

# Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Segundo Receso

17 - 07 - 2013

VI Legislatura / No. 079

## CONTENIDO

### ORDEN DEL DÍA.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

### DICTÁMENES

6. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE INCLUYA EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PÚBLICOS EN LA ZONA DE HOSPITALES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN, EN

LA COLONIA CONDESA, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC Y EN LA COLONIA POLANCO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

7. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, C. LEONEL LUNA ESTRADA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SIMÓN NEUMANN LADENZÓN, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASÍ COMO COPIAS DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS EN DIVERSAS CONSTRUCCIONES PRIVADAS, ASIMISMO Y HASTA NO CONTAR CON DICHO INFORME, SUSPENDER DE INMEDIATO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PRIVADAS QUE SE ENCUENTREN DENUNCIADAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

8. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LIC. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CONSTRUCCIONES DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SUR CUATRO No. 261, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA DEMARCACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

9. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, JORGE ROMERO HERRERA, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN REALIZADA EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 5, NÚMERO 55, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, Y SI LA EMPRESA DENOMINADA TERRACOTA INGENIEROS S.C. O S.A, CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO DICHA CONSTRUCCIÓN O SI TIENE CONTRATADO ALGÚN SEGURO POR DAÑOS CONTRA TERCEROS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

10. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ADQUIERA EL INMUEBLE QUE ALBERGABA LA EXTINTA FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DENOMINADO LA “FAMA MONTAÑESA”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

11. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA QUE DE MANERA

CONJUNTA Y EN PLAZO NO MAYOR A 39 DÍAS HÁBILES, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

12. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DÉ A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN GEOLÓGICA, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA.

13. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE SEGUNDA, FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL ARTÍCULO 48 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA.

## **PROPOSICIONES**

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PLANTEE E INSTRUMENTE UN FIDEICOMISO PRO BOSQUE DE ARAGÓN CON PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN CONSEJO RECTOR CIUDADANO Y AUTORIDADES DEL BOSQUE DE ARAGÓN, CUYO OBJETO SEAL REHABILITACIÓN Y RESCATE DE EMBLEMÁTICO BOSQUE AL NORTE DE LA CIUDAD; ASIMISMO, INSTRUYA A LAS AUTORIDADES LOCALES PERTINENTES A EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE CONCESIONÓ LA REHABILITACIÓN DEL BOSQUE DE ARAGÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO Y LA REMODELACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS Y EN SU CASO SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL INCUMPLIMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN VINCULACIÓN CON LA INICIATIVA PRIVADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA

DE EMPLEO TEMPORAL PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR Y MEDIO SUPERIOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA A NOMBRE DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO COMO PARTE DE SU POLÍTICA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN AL CINE MEXICANO EN EL DISTRITO FEDERAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE FOMENTO AL CINE MEXICANO Y QUE PRESENTE SU PROPUESTA DE PROGRAMA DE FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO EN LA CAPITAL DEL PAÍS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. ADOLFO JOEL ORTEGA CUEVAS, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN EN LAS 12 LÍNEAS DEL METRO, A FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE SE NOMBRE COMO “NELSON MANDELA” A UN SALÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

19. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS CONDICIONES SOCIALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EJECUTE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS PARA CALENDARIZAR EL PRECIO DE LAS GASOLINAS Y EL DIESEL A FIN DE QUE DICHO PRECIO SOLO SEA ACTUALIZADO ATENDIENDO A VARIACIONES EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, PERO EN NINGÚN CASO PODRÁN DARSE INCREMENTOS SUPERIORES AL 80% DE LA TASA DE INFLACIÓN ESTIMADA POR EL BANCO DE MÉXICO PARA EL MES O AÑO FISCAL DE QUE SE TRATE, EN VIRTUD DE QUE LAS ALZAS SUSCITADAS HASTA AHORA EN LAS GASOLINAS Y EL DIESEL AFECTAN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y A LA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO

VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE A TRAVÉS DE SU JUNTA DE GOBIERNO ESTABLEZCA LAS BASES Y NORMAS PARA CANCELAR LOS ALTOS COBROS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS ANTE LA NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE SU COBRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ERNESTINA GODOY RAMOS Y JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ENTREGUEN UN INFORME PORMENORIZADO CON RELACIÓN A LOS CRUCEROS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EMITE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, PARA QUE BRINDE UN INFORME ACERCA DEL MONTO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN EN EL AÑO 2014, PARA LA LLAMADA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE Y LOS PROGRAMAS QUE SERÁN INCLUIDOS EN LA ESTRATEGIA, ASÍ COMO ESTABLEZCAN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA DETERMINAR UN PLAN QUE INCENTIVE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA QUE DESARROLLE LA ECONOMÍA EN MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS EFRAÍN MORALES LÓPEZ Y DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL HONORABLE COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA RESPETUOSA SE SOLICITE A LOS NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR O TIRAR ESCRITURAS PÚBLICAS, RESPECTO DE BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE ESTE DE POR MEDIO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA, BIEN SE QUE LA ESCRITURA SEA POR INMUEBLES EN LOS INDIVIDUAL O BAJO EL RÉGIMEN EN CONDOMINIO; ABSTENIÉNDOSE DE REALIZAR TALES ACTOS, SI EL SOLICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN O CONSTRUCCIONES DEL INMUEBLE QUE HA DE CONSTAR EN LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA AUDITORÍA A LOS PERMISOS Y LICENCIAS EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES OTORGADOS POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN A NOMBRE DEL DIPUTADO ROBERTO CANDIA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESTITUYA AL DOCTOR MIGUEL COVIÁN ANDRADE, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE REGRESE AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE INMEDIATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO PARA EL QUE FUE DESIGNADO POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA CUBRIR EL PERIODO LEGAL DE OCHO AÑOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN A NOMBRE DEL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN JUCIO JUSTO PARA LOS DIRECTORES (LAYDA NEGRETE Y ROBERTO HERNÁNDEZ) DEL DOCUMENTAL TITULADO “PRESUNTO CULPABLE”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, ASÍ COMO A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A CREAR UNA FILIAL ZONA CENTRO PARA EFICIENTAR EL SERVICIO EN LA CIUDAD Y RECONTRATAR A LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, C. LEONEL LUNA ESTRADA A QUE REALICE TRABAJOS DE REMOZAMIENTO EN EL CENTRO DEPORTIVO, ECOLÓGICO Y CULTURAL “PLATEROS”, UBICADO EN LAS CALLES FRANCISCO P. MIRANDA, DR. ENRIQUE CABRERA, ARTURO ROSENBLUETH Y AV. LOMAS DE PLATEROS, EN LA COLONIA MERCED GÓMEZ, DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A PROMOVER CONVENIOS Y BECAS CON EL SECTOR PRIVADO, A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO PUEDAN TENER MEJORES CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD, ASIMISMO, INFORMEN SOBRE EL CONTENIDO QUE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE REFORESTACIÓN URBANA, PARQUES Y CICLOVÍAS IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE COMBATIR Y ERRADICAR LA PROLIFERACIÓN DE LA PLAGA CONOCIDA COMO MUÉRDAGO QUE AFECTA A LOS ÁRBOLES DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR Y DR. ARMANDO AHUED ORTEGA RESPECTIVAMENTE, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INICIAR UNA CAMPAÑA SOBRE NUTRICIÓN INFANTIL, DIRIGIDA A NIÑAS, NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA CON EL OBJETO DE SUMAR ESFUERZOS EN LA LUCHA CONTRA LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, DESDE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS ACCIONES ENCAMINADAS A REFORZAR E IMPLEMENTAR UN OPERATIVO PERMANENTE Y CONTINUO EN LAS CUATRO CENTRALES DE AUTOBUSES QUE OPERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE INHIBIR Y COMBATIR LOS DELITOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA UN INFORME SOBRE EL ORIGEN DE LOS ADEUDOS FISCALES DEL EJERCICIO 2011 Y EL DESTINO DEL PAGO DE LOS MISMOS POR

CAPÍTULO, PROVEEDOR Y DEPENDENCIA EN LOS EGRESOS DEL 2012; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LAS JORNADAS DE LIMPIEZA EN TORNO AL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DOCTOR JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE SEGURIDAD DE PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, RECONOZCA AL “SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, AL QUE DESDE 2006 SE DIO LA TOMA DE NOTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

37. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA VI LEGISLATURA, LA DIFUSIÓN EN SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, DE LOS CÁRTELES Y FOLLETOS ALUSIVOS A LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL COMITÉ DE MECANISMO DE LA METODOLOGÍA Y EL SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA INDÍGENA, PARA LA CREACIÓN DE LA LEY EN LA MATERIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

38. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DELITO DE EXTORSIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

39. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARÍA MAYELA ALMONTE SOLÍS, SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, ASÍ COMO AL DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA INMEDIATA LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA RELATIVA CON LA INTERRUPTIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE PROPORCIONEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LOS TRENES, QUE CIRCULAN EN LAS LÍNEAS 2, 4, 5, “A” Y “B” DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE DIVERSOS REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42. CON PUNTO ACUERDO POR EL QUE LAS Y LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACUERDAN DONAR UN DÍA DE LA DIETA CORRESPONDIENTE A SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, PARA CONTRIBUIR A LA CONFORMACIÓN DEL FIDEICOMISO DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EMITA UN PROGRAMA POR EL CUAL ESTABLEZCA LA OBLIGATORIARIDAD PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE TODOS LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICOS, CONCESIONADOS O DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTE CON CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN SU INTERIOR; QUEREMITE EL DIPUTADO EDGAR BORJARANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## ORDEN DEL DÍA.





## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VI LEGISLATURA

### ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

17 DE JULIO DE 2013.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
5. UNO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

## **DICTÁMENES**

- 6. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE INCLUYA EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PÚBLICOS EN LA ZONA DE HOSPITALES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN, EN LA COLONIA CONDESA, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC Y EN LA COLONIA POLANCO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**
  
- 7. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, C. LEONEL LUNA ESTRADA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SIMÓN NEUMANN LADENZÓN, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASÍ COMO COPIAS DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS EN DIVERSAS CONSTRUCCIONES PRIVADAS, ASIMISMO Y HASTA NO CONTAR CON DICHO INFORME, SUSPENDER DE INMEDIATO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PRIVADAS QUE SE ENCUENTREN DENUNCIADAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**
  
- 8. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LIC.**

**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CONSTRUCCIONES DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SUR CUATRO No. 261, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA DEMARCACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**

- 9. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, JORGE ROMERO HERRERA, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN REALIZADA EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 5, NÚMERO 55, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, Y SI LA EMPRESA DENOMINADA TERRACOTA INGENIEROS S.C. O S.A, CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO DICHA CONSTRUCCIÓN O SI TIENE CONTRATADO ALGÚN SEGURO POR DAÑOS CONTRA TERCEROS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**
  
- 10. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ADQUIERA EL INMUEBLE QUE ALBERGABA LA EXTINTA FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DENOMINADO LA “FAMA MONTAÑESA”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**

11. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y EN PLAZO NO MAYOR A 39 DÍAS HÁBILES, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.
  
12. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DÉ A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN GEOLÓGICA, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA.
  
13. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE SEGUNDA, FRACCION II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL ARTÍCULO 48 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA.

## **PROPOSICIONES**

**14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PLANTEE E INSTRUMENTE UN FIDEICOMISO PROBOSQUE DE ARAGÓN CON PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN CONSEJO RECTOR CIUDADANO Y AUTORIDADES DEL BOSQUE DE ARAGÓN, CUYO OBJETO SEA LA REHABILITACIÓN Y RESCATE DEL EMBLEMÁTICO BOSQUE AL NORTE DE LA CIUDAD; ASIMISMO, INSTRUYA A LAS AUTORIDADES LOCALES PERTINENTES A EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE CONCESIONÓ LA REHABILITACIÓN DEL BOSQUE DE ARAGÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO Y LA REMODELACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS Y EN SU CASO SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL INCUMPLIMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN VINCULACIÓN CON LA INICIATIVA PRIVADA**

**IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR Y MEDIO SUPERIOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA A NOMBRE DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO COMO PARTE DE SU POLÍTICA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN AL CINE MEXICANO EN EL DISTRITO FEDERAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE FOMENTO AL CINE MEXICANO Y QUE PRESENTE SU PROPUESTA DE PROGRAMA DE FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO EN LA CAPITAL DEL PAÍS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. ADOLFO JOEL ORTEGA CUEVAS, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN EN**



**LAS 12 LÍNEAS DEL METRO, A FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE SE NOMBRE COMO “NELSON MANDELA” A UN SALÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS CONDICIONES SOCIALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EJECUTE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS PARA CALENDARIZAR EL PRECIO DE LAS GASOLINAS Y EL DIESEL A FIN DE QUE DICHO PRECIO**

**SOLO SEA ACTUALIZADO ATENDIENDO A VARIACIONES EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, PERO EN NINGÚN CASO PODRÁN DARSE INCREMENTOS SUPERIORES AL 80% DE LA TASA DE INFLACIÓN ESTIMADA POR EL BANCO DE MÉXICO PARA EL MES O AÑO FISCAL DE QUE SE TRATE, EN VIRTUD DE QUE LAS ALZAS SUSCITADAS HASTA AHORA EN LAS GASOLINAS Y EL DIESEL AFECTAN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y A LA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE A TRAVÉS DE SU JUNTA DE GOBIERNO ESTABLEZCA LAS BASES Y NORMAS PARA CANCELAR LOS ALTOS COBROS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS ANTE LA NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE SU COBRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ERNESTINA GODOY RAMOS Y JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO**

**DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ENTREGUEN UN INFORME PORMENORIZADO CON RELACIÓN A LOS CRUCEROS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD.**

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EMITE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, PARA QUE BRINDE UN INFORME ACERCA DEL MONTO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN EN EL AÑO 2014, PARA LA LLAMADA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE Y LOS PROGRAMAS QUE SERÁN INCLUIDOS EN LA ESTRATEGIA, ASÍ COMO ESTABLEZCAN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA DETERMINAR UN PLAN QUE INCENTIVE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA QUE DESARROLLE LA ECONOMÍA EN MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS EFRAÍN MORALES LÓPEZ Y DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTS AL HONORABLE COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA RESPETUOSA SE SOLICITE A LOS NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE**

**ABSTENGAN DE REALIZAR O TIRAR ESCRITURAS PÚBLICAS, RESPECTO DE BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE ESTE DE POR MEDIO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA, BIEN SE QUE LA ESCRITURA SEA POR INMUEBLES EN LOS INDIVIDUAL O BAJO EL RÉGIMEN EN CONDOMINIO; ABSTENIÉNDOSE DE REALIZAR TALES ACTOS, SI EL SOLICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN O CONSTRUCCIONES DEL INMUEBLE QUE HA DE CONSTAR EN LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA AUDITORÍA A LOS PERMISOS Y LICENCIAS EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES OTORGADOS POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN A NOMBRE DEL DIPUTADO ROBERTO CANDIA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESTITUYA AL DOCTOR MIGUEL COVIÁN ANDRADE, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE REGRESE AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE INMEDIATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO PARA EL QUE FUE DESIGNADO POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA CUBRIR EL PERIODO LEGAL DE OCHO AÑOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN A NOMBRE DEL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN JUICIO JUSTO PARA LOS DIRECTORES (LAYDA NEGRETE Y ROBERTO HERNÁNDEZ) DEL DOCUMENTAL TITULADO “PRESUNTO CULPABLE”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, ASÍ COMO A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A CREAR UNA FILIAL ZONA**

**CENTRO PARA EFICIENTAR EL SERVICIO EN LA CIUDAD Y RECONTRATAR A LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, C. LEONEL LUNA ESTRADA A QUE REALICE TRABAJOS DE REMOZAMIENTO EN EL CENTRO DEPORTIVO, ECOLÓGICO Y CULTURAL “PLATEROS”, UBICADO EN LAS CALLES FRANCISCO P. MIRANDA, DR. ENRIQUE CABRERA, ARTURO ROSENBLUETH Y AV. LOMAS DE PLATEROS, EN LA COLONIA MERCED GÓMEZ, DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A PROMOVER CONVENIOS Y BECAS CON EL SECTOR PRIVADO, A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO PUEDAN TENER MEJORES CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD, ASIMISMO, INFORMEN SOBRE EL CONTENIDO QUE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL**

**DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE REFORESTACIÓN URBANA, PARQUES Y CICLOVÍAS IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE COMBATIR Y ERRADICAR LA PROLIFERACIÓN DE LA PLAGA CONOCIDA COMO MUÉRDAGO QUE AFECTA A LOS ÁRBOLES DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR Y DR. ARMANDO AHUED ORTEGA RESPECTIVAMENTE, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INICIAR UNA CAMPAÑA SOBRE NUTRICIÓN INFANTIL, DIRIGIDA A NIÑAS, NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA CON EL OBJETO DE SUMAR ESFUERZOS EN LA LUCHA**

**CONTRA LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, DESDE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS ACCIONES ENCAMINADAS A REFORZAR E IMPLEMENTAR UN OPERATIVO PERMANENTE Y CONTINUO EN LAS CUATRO CENTRALES DE AUTOBUSES QUE OPERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE INHIBIR Y COMBATIR LOS DELITOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA UN INFORME SOBRE EL ORIGEN DE LOS ADEUDOS FISCALES DEL EJERCICIO 2011 Y EL DESTINO DEL PAGO DE LOS MISMOS POR CAPÍTULO, PROVEEDOR Y DEPENDENCIA EN LOS EGRESOS DEL 2012; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO**



**PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LAS JORNADAS DE LIMPIEZA EN TORNO AL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DOCTOR JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE SEGURIDAD DE PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, RECONOZCA AL “SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, AL QUE DESDE 2006 SE DIO LA TOMA DE NOTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 37. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA VI LEGISLATURA, LA DIFUSIÓN EN SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y**

**QUEJAS CIUDADANAS, DE LOS CÁRTELES Y FOLLETOS ALUSIVOS A LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL COMITÉ DE MECANISMO DE LA METODOLOGÍA Y EL SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA INDÍGENA, PARA LA CREACIÓN DE LA LEY EN LA MATERIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 38. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DELITO DE EXTORSIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 39. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARÍA MAYELA ALMONTE SOLÍS, SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, ASÍ COMO AL DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA INMEDIATA LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA RELATIVA CON LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**

**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.**

- 40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE PROPORCIONEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LOS TRENES, QUE CIRCULAN EN LAS LÍNEAS 2, 4, 5, “A” Y “B” DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE DIVERSOS REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 42. CON PUNTO ACUERDO POR EL QUE LAS Y LOS DIPUTADOS A**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACUERDAN DONAR UN DÍA DE LA DIETA CORRESPONDIENTE A SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, PARA CONTRIBUIR A LA CONFORMACIÓN DEL FIDEICOMISO DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**

- 43. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EMITA UN PROGRAMA POR EL CUAL ESTABLEZCA LA OBLIGATORIARIDAD PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE TODOS LOS SISTEMAS DE TRASPORTE PÚBLICOS, CONCESIONADOS O DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTE CON CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN SU INTERIOR; QUE REMITE EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD.**

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





VI  
LEGISLATURA

“2013 AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ”

---

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, 10 DE JULIO DE 2013**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
VIDAL LLERENAS MORALES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles diez de julio del dos mil trece, con una asistencia de ocho Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día; dejando constancia que estuvo compuesto por sesenta y dos puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual solicitó la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para construir el Capítulo local del Frente Parlamentario Contra el Hambre de la Ciudad de México; que presentó la Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 20 de marzo del año en curso. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión referida y en relación a que dicha propuesta se relaciona con otra que fue turnada a esta misma Comisión en conjunto con la de Derechos Humanos, se autorizó la rectificación del turno quedando para su análisis y dictamen en Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Derechos Humanos.

La Presidencia informó que recibió seis comunicados de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión; de conformidad al contenido de los mismos y dado que se trataron de asuntos aprobados por ese Órgano Legislativo, se instruyó su remisión a las Comisiones correspondientes para su atención.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Permanente, que se recibieron siete comunicados de la Secretaría de Gobierno, un comunicado de la Delegación Tlalpan, uno de la Delegación Gustavo A. Madero, uno de la Comisión de Derechos Humanos, tres comunicados del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, un comunicado de la Secretaría de la Función Pública y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Toda vez que los comunicados referidos contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacer del conocimiento de los Diputados promoventes.

La Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 13, 14, 15, 16, 17, 24 y 46 del Orden del día habían sido retirados.

La Presidencia, también informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicitó a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, la Mtra. Tanya Müller García, un informe pormenorizado sobre las condiciones operativas, técnicas, financieras, presupuestales y de recursos humanos en la

producción de árboles, arbustos y ornamentales de los dos viveros Nezahualcóyotl y Yecapixtla, a cargo de la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías del Gobierno del Distrito Federal; que suscribió el Diputado Víctor Hugo Lobo Román, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que establezca protocolos de atención a indigentes, así como a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a fin de crear una mesa interinstitucional para atender la problemática de indigencia en la Ciudad; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Diputada Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Salud del D.F., a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia y a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones verifiquen y/o inspecciones que las condiciones en que se encuentran los animales en establecimientos mercantiles y locales de mercados públicos dedicados a su comercialización sean dignas y respetuosas, y en caso de lo contrario se determine si existen hechos constitutivos de infracciones administrativas o delitos; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que habían sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 57 y 43 y que el punto enlistado en el numeral 22 se trasladaría al final del Orden del Día.

Continuando con el Orden del Día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, doctor Rafael Camacho Solís, a efecto e que sea incluido dentro de su Programa de Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud en contextos escolares a alumnos de educación primaria del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Gaviño Ambriz, a nombre de la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Partido Nueva Alianza y del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, respectivamente. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo sobre los problemas que viven los vecinos de la Delegación Iztacalco; que suscribió el Diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Seguridad Pública, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

La Presidencia informó que la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicitó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que acepte la donación de la escultura

monumental del escultor Leonardo Nierman a la Ciudad de México; se trasladaría al final del orden de los puntos de acuerdo.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicitó información a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y BANOBRAS con respecto al rescate de la Empresa Ferrocarriles Suburbanos por parte de BANOBRAS; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera, para presentar un punto de acuerdo por el cual se hace exhorto a los jefes delegacionales, al Gobierno del Distrito Federal y al Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones aseguren que el proceso de elección de los comités ciudadanos se desarrolle de manera transparente, evitando la posible utilización de los programas sociales, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los diversos ordenamientos legales. Asimismo para que la Secretaría de Gobierno, en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal en un término no mayor a 15 días hábiles, después de aceptarse el registro total de fórmulas contendientes para dicha elección vecinal, informen a esta soberanía cuántos integrantes de las fórmulas aceptadas en cada una de las 16 demarcaciones territoriales son empleados del Gobierno del Distrito Federal y cuántos pertenecen a los Órganos Político Administrativos; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Agustín Torres Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que habían sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 28 y 29.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Soberanía solicite respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Gobierno y de la de Desarrollo Económico, ambas del Distrito Federal, así como a las Titulares de las Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal, que establezcan y coordinen un programa emergente de apoyo al abasto, comercialización y optimización de los productos básicos en los mercados públicos que permita el pago con tarjetas electrónicas y con vales de despensa en los mismos; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ariadna Montiel Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa manifiesta su más enérgica protesta ante el trato dado por los Gobiernos de Francia, Italia, España y Portugal al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, señor Evo Morales Ayma, al cerrar su espacio aéreo al Avión Presidencial en el que éste viajaba el pasado 2 de julio del 2013; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, a nombre de la Diputada Carmen Antuna Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.



Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se resuelve la instalación de un módulo de atención permanente en las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que estará conformado por personal capacitado de la Comisión Federal de Electricidad, de la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, el cual tendrá por objeto atender las quejas relacionadas al servicio y cobro de energía eléctrica; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ariadna Montiel Reyes, a nombre del Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, con el objeto de incrementar los puntos de revisión del Programa *Conduce sin Alcohol*; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre del Diputado Jorge Zepeda Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las y los Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la VI Legislatura para que dos personas por cada Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y de cada delegación política que trabajen de base en sus oficinas encargadas de dar atención a grupos vulnerables reciban la capacitación en un curso básico de Lengua de Señas Mexicana; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre del Diputado Jorge Zepeda Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Finanzas del Distrito Federal, a la Autoridad del Espacio Público, a la del Centro Histórico, al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, a la Dirección General de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y a la Delegación Cuauhtémoc para que en el próximo corredor peatonal a construirse en la calle 16 de Septiembre y el actual ubicado en la calle Francisco I. Madero se integren señalamientos táctiles en braille y el cambio de textura o tira táctil en los cruces peatonales, asimismo que en el actual corredor peatonal Francisco I. Madero se realicen las acciones necesarias a fin de que se habiliten todos los semáforos peatonales sonoros; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre del Diputado Jorge Zepeda Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa exhorte al Jefe de Gobierno a que convoque e instale una comisión organizadora para conmemorar el 45 aniversario del movimiento estudiantil de 1968 y la Asamblea participe en la comisión, además de promover y realizar algunas actividades dentro de los actos conmemorativos; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez a nombre de la Diputada Dione Anguiano Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 37 se trasladaría al final del Orden del Día y en su lugar se presentaría el punto del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la adquisición de predio, construcción, equipamiento y puesta en operación de la unidad médica integral con alopatía, homeopatía, acupuntura, medicina tradicional y nutrición alimentaria para zonas rurales conurbadas y colonias populares del Distrito Federal con sede en la delegación Política Villa de Milpa Alta, para que la Secretaría de Finanzas, la de Salud y Servicios y la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal realicen la reasignación de recursos económicos presupuestales y financieros tanto de los remanentes económicos del último trimestre de 2012, octubre-diciembre, como de los subejercicios ante la no aplicación del Presupuesto 2013 conforme a la programación regular del gasto, conforme al reporte trimestral de la Secretaría de Finanzas, por la evidente clasificación dentro de las prioridades de atención a la salud y alimentación de la población de dicha demarcación política; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Posteriormente la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó una modificación al punto presentado por el diputado promovente, misma que fue aceptada por éste. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que el punto 59 del Orden del Día había sido retirado.

Continuando con el Orden del Día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que en las ferias del empleo informe y capacite sobre el autoempleo a través de sitios de Internet a los estudiantes universitarios y profesionistas; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, a la Secretaría de Desarrollo Social y al Secretario de Obras y Servicios, coordinarse para implementar un programa integral de rescate social y urbano en colonias de mayor índice delictivo y marginación de las Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil, al Jefe Delegacional de Iztapalapa, al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Coordinador y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de

México para que en el ámbito de sus competencias remitan un informe acerca de los permisos y medidas de seguridad con que opera la gasera ubicada en la Avenida Central de Abastos número 14 de la delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal informe si cuenta con un plan de contingencia para casos de inundación en los centros de reclusión, sobre las afectaciones generadas en el presente año y las acciones a implementar; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la Diputada Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General de la empresa de participación estatal mayoritaria de Servicios Metropolitanos, SA de CV, Sergio Zavala Castillejos, remitiera a esta Asamblea una informe que contenga los ingresos de la empresa por concepto de venta de bienes y venta de servicios generados de 2010 a la fecha; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución por lo que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la recolección de pilas en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la Diputada María Alejandra Barrios Richard, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Transporte y Vialidad, licenciado Rufino H. León, para que de manera inmediata remitiera a esta Asamblea Legislativa información específica relativa a los vehículos de transporte público para personas con discapacidad; suscrita por el Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional de Milpa Alta, arquitecto Víctor Hugo Monterola, toda la documentación relativa a la ejecución del proyecto consistente en la apertura de un pozo de agua potable en la comunidad de San Pedro Atocpan, en beneficio de los habitantes de San Salvador Cuautenco. Asimismo, se le exhorta solucionar la problemática originada por la construcción del pozo entre los vecinos de ambos pueblos de dicha demarcación política; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución,

asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar propuesta con punto de acuerdo por el cual esta Asamblea le exige a la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, solicitar licencia temporal al cargo hasta que se resuelvan los actos de corrupción cometidos por dos trabajadores de la Delegación Tlalpan; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Fernando Mercado Guaida a nombre del Diputado Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, de la misma forma no se aprobó, en consecuencia se desechó y se ordenó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

Posteriormente, el punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro a realizar las mesas de trabajo suficientes para dirimir los actuales puntos de discordancia a petición del Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se pasó al final del orden de los puntos de acuerdo.

Continuando con el Orden del Día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc para que en conjunto con la Secretaría de Turismo lleven a cabo una mesa de trabajo con músicos y comerciantes de la Plaza Garibaldi con la finalidad de que este espacio recupere la esencia que le caracterizó en más de 80 años; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a que conforme con lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, presente el plan de trabajo anual del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, trazando con sus estrategias la colaboración con los consejos delegacionales de fomento cultural; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde se exhorta a la Secretaría de Finanzas a que se considere en el acuerdo de facilidades administrativas para los programas de regularización territorial derivado de la aplicación de Artículo 271 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, *CORETT*, este acuerdo consiste en la exención del pago de derechos correspondientes a la inscripción de escrituras en el folio real correspondiente, así como las correcciones de folio o bien en fusiones y divisiones; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre del Diputado Rubén Escamilla Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Posteriormente el Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, solicitó a la diputada promovente una modificación al punto referido, la cual no fue aceptada. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales a efecto de que realicen las acciones necesarias a fin de que se lleve a cabo una campaña educativa para el manejo adecuado de residuos sólidos, dirigida a servidores públicos y población en general con el objeto de mantener limpias las redes pluviales, evitando inundaciones que pongan en riesgo la integridad de las personas y sus bienes; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo con el fin de exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal a efecto de que realicen de manera conjunta las acciones necesarias para la creación de un programa de reinserción social de mujeres y niñas víctimas de delito de trata de personas, con objeto de brindarles las condiciones necesarias para impulsar su autonomía y continuar su proceso de atención especializada hasta lograr que vivan una vida libre de violencia y en condiciones mínimas de independencia para la toma de decisiones y su empoderamiento y el rescate de sus derechos fundamentales; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, para que a través de la Consejería Jurídica expida el Reglamento de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal ante el pleno de la Diputación Permanente; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que habían sido retirados del Orden del Día el punto enlistado en el numeral 60.

También, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 15 días hábiles, un informe que detalle los avances del programa integral de conectividad escolar 2008-2012, aula digital; que suscribió el Diputado Edgar Borja Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Acto seguido, la Presidencia informó que la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a revisar y evaluar las resoluciones que emitan los juzgados de lo familiar en los 70 mil casos de demanda por incumplimiento de la pensión alimentaria, toda vez que el retraso en los fallos correspondientes y la posibilidad de que los mismos deriven a favor de los demandas

por tráfico de influencias, pueden violentar los derechos de las niñas y los niños menores de edad y constituirse de hechos en signos de violencia hacia las mujeres madres solteras y divorciadas que tienen la custodia de los mismos; había sido retirado.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a realizar las mesas de trabajo suficientes para dirimir los actuales puntos de discordancia; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Fernando Mercado Guaida, a nombre propio y de la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, de la misma forma no se aprobó, en consecuencia se desechó y se ordenó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que acepte la donación de la escultura monumental del escultor Leonardo Nierman a la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Eduardo Santillán Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar un pronunciamiento sobre la situación de los padres solos en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Finalmente para presentar un pronunciamiento con motivo de la Feria del Dulce Cristalizado en Xochimilco; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas con veinte minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles diecisiete de mayo del 2013, a las once horas. Rogando a todos puntual asistencia.

## COMUNICADOS.



4



ASAMBLEA DE TODOS



VI LEGISLATURA

Dip. Jesús Sesma Suárez

Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático

"2013, Año de Belisario Domínguez"

México D.F., 16 de mayo del 2013  
OFICIO No. ALDF/VIL/CPMAPECC/132/13

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE

Handwritten notes: "Dip. Vidal", "16/V/13", "00001559", "20 MAY 2013", "COORD. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS", "ASUNTO: Rectificación de turno", "11.25 Hrs.", and a signature.

Con fundamento en la fracción VII del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarte la rectificación del turno de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IZTAPALAPA, C. JESÚS VALENCIA GUZMÁN, UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA EVITAR EL ECOCIDIO QUE SE ESTÁ REALIZANDO CON LA TALA DE ARBOLES EN EL CERRO DE LA ESTRELLA; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, presentada en la sesión del día 15 de mayo del 2013.**

Turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa.

Lo anterior, toda vez que esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a mi cargo es la encargada del despacho de los asuntos en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, con base a la estructura de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.

Toda vez que el Ecocidio está definido en la Ley Ambiental del Distrito Federal como: *"La conducta dolosa determinada por las normas penales, consistente en causar un daño grave al ambiente por la emisión de contaminantes, la realización de actividades riesgosas o la afectación de recursos naturales, en contravención a lo dispuesto en la presente ley o en las normas oficiales ambientales mexicanas."*

Av. Juárez núm. 607, Oficina 102  
Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 06010, México, Distrito Federal  
5130 1900 ext. 4106  
jsasmas@aidf.gob.mx





ASAMBLEA  
DE TODOS



VI LEGISLATURA

**Dip. Jesús Sesma Suárez**

Presidente de la Comisión de Preservación del Medio  
Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático

“2013, Año de Belisario Domínguez”

Asimismo, este mismo ordenamiento ambiental cita en su artículo 118, que las Delegaciones son quienes autorizan la poda, derribo o trasplante de árboles, tal y como a continuación se señala:

**Artículo 118.** Para realizar la poda, derribo o trasplante de árboles se requiere de autorización previa de la Delegación respectiva.

La delegación podrá autorizar el derribo, poda o trasplante de árboles, ubicados en bienes de dominio público o en propiedades de particulares, cuando se requiera para la salvaguarda de la integridad de las personas o sus bienes, solamente en los siguientes casos:

- I. Cuando exista riesgo real y presente para las personas o para sus bienes inmuebles;
- II. Cuando exista riesgo real y presente para el patrimonio urbanístico o arquitectónico del Distrito Federal;
- III. Cuando sean necesarias para el saneamiento del árbol; y
- IV. Cuando deban ejecutarse para evitar afectaciones significativas en la infraestructura del lugar donde se encuentren.

Quando el derribo, poda o trasplante de árboles, ubicados en bienes de dominio público o en propiedades de particulares se realice en contravención a lo establecido en las fracciones anteriores, se estará a lo dispuesto en los artículos 345bis, 349, 349bis y 349ter del Código Penal para el Distrito Federal.

Quando en el derribo, tala, poda o trasplante de árboles, ubicados en bienes de dominio público o en propiedades de particulares, intervenga un servidor público en ejercicio, con motivo de sus funciones o aprovechándose de su calidad de servidor, se estará a lo dispuesto en el artículo 350 del Código Penal para el Distrito Federal.

La autorización a que se refiere el presente artículo deberá estar sustentada mediante un dictamen técnico emitido por la delegación correspondiente que avale la factibilidad del derribo, poda o trasplante de árboles.



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA  
DE TODOS



**Dip. Jesús Sesma Suárez**

*Presidente de la Comisión de Preservación del Medio  
Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático*

**“2013, Año de Belisario Domínguez”**

*Asimismo, la poda será procedente cuando se requiera para mejorar o restaurar la estructura de los árboles.*

*En todo caso, el derribo de árboles sólo será procedente cuando no exista otra alternativa viable.*

*La Secretaría expedirá conforme a las disposiciones previstas en esta Ley, las normas ambientales en las que se establezcan los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales, tanto públicas como privadas, que realicen la poda, derribo y trasplante de árboles en el Distrito Federal.*

*Lo dispuesto en este capítulo, así como en el Reglamento de la presente Ley y en las normas ambientales conducentes, serán aplicable a las actividades relacionadas con la poda, derribo o trasplante de árboles, siempre que dichas actividades no se realicen en terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal.*

Toda vez que la propuesta del Diputado Tonatiuh González Case, va en sentido de solicitar información a la Delegación sobre las acciones que se están realizando para evitar el ecocidio por la tala de árboles en el área natural protegida Cerro de la Estrella, solicitó la ampliación de turno a esta Comisión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

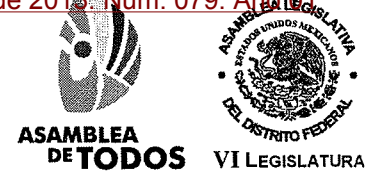
**ATENTAMENTE**

JSS/zxgf

## DICTÁMENES.



COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

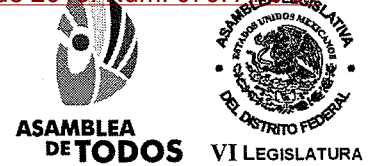
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL VI. LEGISLATURA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PRÉAMBULO.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8,9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior para Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente **Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo**, que presentó el Diputado Armando Tonatiuh González Case del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente turnado a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el oficio número MDPPPA/CSP/207/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Periodo Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, turnada para su análisis y dictamen.

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

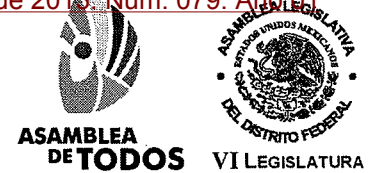
Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

La Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C. BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7,10 fracción I, 11 y 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62fracción XII, 63 párrafo primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

**ANTECEDENTES.**

1.- Mediante el oficio número MDPPPA/CSP/207/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, turnó para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo que presentó el Diputado Armando Tonatiuh González Case del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

2.- En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente dictamen. Misma que tuvo verificativo el día **veinte de marzo del año dos mil trece** en el salón **Luis Donaldo Colosio** de la calle de Donceles esq. Allende s/n Colonia Centro concluyendo con los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que se incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa de la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo.

**CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones.

Que de acuerdo al gobierno del Distrito Federal, se ha incrementado la insuficiencia de la red vial y se carece de sistemas modernos de control de tránsito, para ordenar la circulación de más de 4 millones de vehículos.

Que de igual manera, los asentamientos vehiculares en la ciudad, generan que la velocidad de los vehículos en horas de mayor demanda se ubique en un promedio de 20 km por hora.

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

Que esta situación tiene un efecto negativo en la calidad de vida y economía de las familias con la pérdida de las horas-persona a causa de problemas en el tránsito.

Que esta situación presenta, aproximadamente 20 millones de horas al día.

Que en los últimos años el parque vehicular en la Ciudad de México, se ha incrementado en un 45 por ciento.

Que en el Distrito Federal, en el año 2000 había alrededor de 680 vehículos por kilómetro cuadrado y en el 2006 884 vehículos por kilómetro cuadrado.

Que en la ciudad de México existe un padrón de aproximadamente 4 millones de vehículos, con más de 200 mil nuevos automotores por año.

Que por esta razón, una de las línea política del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, fue el de alentar la construcción de estacionamientos públicos, para promover el transporte público.

Que durante el cuarto informe de Gobierno del ex encargado de la SETRAVI planteó el proyecto de construir 13 estacionamientos subterráneos.

Que tal propuesta, buscaba hacer frente a la falta de estacionamientos públicos, que ocasiona que los automovilistas utilicen carriles de circulación para estacionarse.

Que para el 2011, de los nueve mil cajones que se prometieron construir en Demarcaciones como Coyoacán y Tlalpan, además de colonias como: Condesa, Polanco y el Centro Histórico, sólo se había realizado el del Monumento a la Revolución, en una primera etapa, con apenas 400 de mil 200 cajones.

Que los estacionamientos subterráneos, ayudan a liberar hasta 70 por ciento de la superficie de la calle.

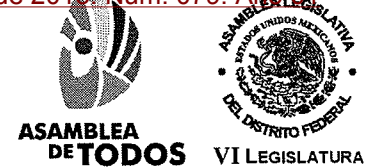
Que este tipo de estacionamientos, facilitan la circulación y la movilidad de automotores y peatones.

Que en el Distrito Federal, el 30 por ciento de las vialidades, son utilizadas de estacionamientos.

Que de los aproximadamente 13 mil 700 kilómetros de vialidad de la ciudad, 4 mil son ocupados por estacionamiento están en poder de los vehículos y aun así las autoridades capitalinas calculan que existe un déficit de más de 500 mil cajones.

Que de acuerdo a datos de la Setravi indican que hay cinco mil espacios en vía pública, pero el crecimiento del parque vehicular, es seis veces más.

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en el Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

Que la carencia de estacionamientos, aumenta en zonas como Coyoacán, Condesa, Roma, Polanco, Centro Histórico, Zona Rosa y San Ángel.

Que de los 13 estacionamientos subterráneos que había anunciado el Gobierno de la ciudad, se redujeron a cinco con apoyo de la iniciativa privada.

Que para evitar congestionamientos en la vía pública, se habían proyectado construir los estacionamientos en la zona de hospitales en Tlalpan; en la Colonia Condesa y en Polanco, pero ninguno se construyó.

Que dichos estacionamientos, tendrían entre 500 y 700 lugares para automotores. Que se había planeado, construir un estacionamiento subterráneo entre las calles de Michoacán, Mazatlán y Tamaulipas; otro debajo de Nuevo León y uno más entre las calles de Juan Escutia y Vicente Suárez, en la Colonia Condesa.

Que en la zona de hospitales de Tlalpan, se había proyectado la construcción entre las calles de Niño de Jesús, San Fernando y Miguel Hidalgo.

Que para la zona de Polanco, se tenía planeado construir estacionamiento, en el lugar denominado Polanquito, entre Lord Byron, de Campos Eliseos a Rubén Darío y otro en Julio Verne, en el tramo de Emilio Castelar a Paseo de la Reforma.

Que la construcción de estacionamientos subterráneos es ya una realidad en las grandes ciudades europeas, con el fin de rescatar el espacio público.

Que los estacionamientos subterráneos facilitan la circulación, reducen la contaminación ambiental, contrarrestan los hundimientos y ofrecen mayor seguridad.

Que en estacionamiento subterráneo de la Plaza de la República, cuenta con cuatro niveles para 686 vehículos, en un área de 18 mil 991 metros cuadrados. Que además existe el de la Plaza Monumento a la Madre, en Insurgentes y Villalongín.

Que de igual manera existe el de la nueva catedral del Senado de la República, que ya es insuficiente.

Que otro estacionamiento es el localizado en la Plaza Garibaldi, en el Eje Central Lázaro Cárdenas, con 270 lugares.

Que de igual manera funciona el del Palacio de Bellas Artes, en avenida Juárez, con cupo para 405 vehículos.

Que de acuerdo a especialistas, para que los estacionamientos subterráneos sean funcionales deben de tener conexión con el transporte público.



COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

Que en este sentido, el estacionamiento de Plaza de la República, tiene conexión con el metrobús.

Que proporcionan mayor seguridad, tanto a usuarios, así como a vehículos, al estar en resguardo y no en la vía pública.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

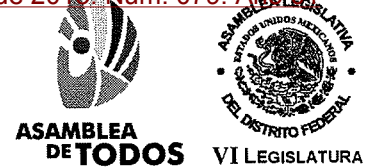
**ACUERDO**

**ÚNICO:** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que se incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, la construcción de estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la Demarcación Territorial de Tlalpan, en la colonia condesa de la Delegación Cuauhtémoc y en la colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo.

**SEGUNDO.-** Que la finalidad principal de la proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas anteriores, objeto de estudio del presente dictamen es el crear espacios seguros de estacionamiento y evitar congestionamiento vial en zonas altamente confluidas, ya sea por actividad comercial y en la zona de hospitales.

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 117 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la solicitud de promovente del punto de acuerdo, se encuentra dentro del marco del derecho que tienen todos los ciudadanos a contar con espacios seguros para resguardar sus vehículos como son los Estacionamientos evitar el congestionamiento vial dentro de las zonas altamente confluidas como lo zona la Zona de la Condesa, Polanco y zona de Hospitales en Tlalpan dentro del Distrito Federal.

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

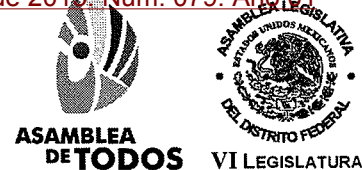
**CUARTO.-** Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal. En el caso de estudio que nos ocupa la autoridad a la que va dirigido el presente punto de acuerdo es la competente para que en marco de sus atribuciones incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la Construcción de Estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en Tlalpan, la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en Polanco en la Delegación Miguel Hidalgo.

**QUINTO.-** Que el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado.

**SEXTO.-** Que por lo antes expuesto ésta Comisión considera procedente la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que se incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa de la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

RESUELVE:

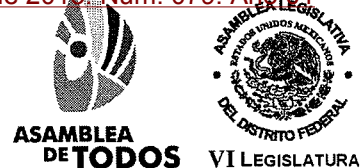
ÚNICO. Se exhorta al Jefe de Gobierno Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que se incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa de la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día veinte del mes de marzo del año dos mil trece.

A handwritten mark consisting of a stylized 'C' or 'S' shape.

A vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en al Demarcación Territorial de Tlalpan, en la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc y en la Colonia Polanco de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo. (20 de marzo de 2013).

~~POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA~~

~~DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN  
PRESIDENTE~~

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ  
VICEPRESIDENTA

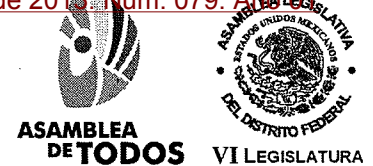
DIP. DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA  
SECRETARIO

  
DIP. ALBERTO E. CINTA MARTÍNEZ  
INTEGRANTE  
DIP. ARMANDO TONATÍUH GONZÁLEZ CASE  
INTEGRANTE

EN CONTRA

  
DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
INTEGRANTE  
DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE  
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE  
DIP. DIONE ANGUIANO FLORES  
INTEGRANTE

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

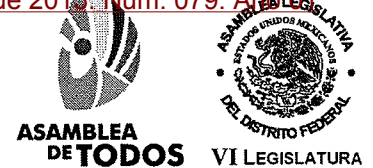
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL VI. LEGISLATURA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PRÉAMBULO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8,9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior para Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la **Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas,** que presentó el Diputado Edgar Borja Rangel del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, turnado a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el oficio número MDPPPA/CSP/241/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

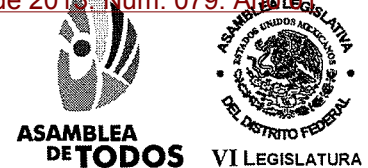
correspondiente al Primer Periodo Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C. BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7,10 fracción I, 11 y 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafo primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

**ANTECEDENTES.**

1.- Mediante el oficio número MDPPPA/CSP/241/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, turno para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón Leonel Luna Estrada, y el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladezón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas que se han llevado a cabo en la citada demarcación a fin de constatar la legalidad de las mismas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privada que se encuentren denunciadas, que presentó el Diputado Edgar Borja Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

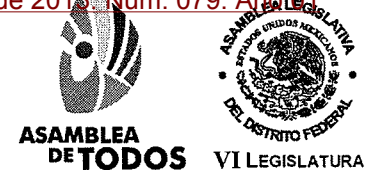
2.- En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente dictamen. Misma que tuvo verificativo el día **veinte de marzo del año dos mil trece** en el salón **Luis Donald Colosio** de la calle de Donceles esq. Allende s/n Colonia Centro, concluyendo con los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

Propuesta con Punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón el C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, rindan ante este Órgano Legislativo un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas que se han llevado y se estén llevando a cabo en la citada Demarcación a fin de constatar la legalidad de las mismas; asimismo y

**COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**



**“2013, Año de Belisario Domínguez”.**

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

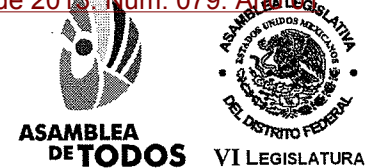
hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. En el periodo anterior, a través de este órgano legislativo, se mostraron diversas obras de carácter privado que estando fuera de normatividad en materia de uso de suelo, se construyeron y algunas en su caso, ya se terminaron, demostrado la opacidad y omisión por parte de los órganos políticos administrativos donde solicitaba que se realizaran las medidas necesarias para que las obras que remencionaban fueran investigadas por presuntas violaciones al uso de suelo en la Delegación Álvaro Obregón. (en lo sucesivo la “Delegación”).
- II. Las múltiples quejas y desconecto ciudadano el incremento tan desmesurado de obras privadas en la delegación Álvaro Obregón, tras la gran preocupación, y descontento por parte de los vecinos y distintas organizaciones vecinales de la Demarcación, por la forma en que fueron autorizadas y ejecutadas diversas obras de construcción, transgrediendo el marco normativo vigente, así como generando una afectación urbana, demográfica, estética y de viabilidad en diversas zonas de la Delegación Álvaro Obregón. Tal situación ha sido denunciada públicamente por diversas asociaciones como: Vecinos Pro Jardines del Pedregal A.C., Ciudadanos en Red A.C., Vecinos de las Águilas Unidos, Desarrollo de la Comunidad A.C., entre otras, sin que las autoridades delegaciones hicieran algo. Las denuncias se han centrado en la manera ilegal en que fue modificado el Programa de Desarrollo Delegacional para Álvaro Obregón en 2011 y la Norma de Ordenación número 26, lo que derivó la excesiva construcción de obras de carácter privado en la demarcación desde 2009, y hasta esta fecha. Obras millonarias que además de ilegales, en la mayoría de los casos, han roto la vocación habitacional unifamiliar de distintas colonias y corredores, así como ha generado graves inconvenientes en cuanto al aumento indiscriminado de la densidad poblacional, tránsito excesivo, calles convertidas en estacionamientos y falta de servicios públicos eficientes. Todo ello permitido por la Delegación Álvaro Obregón, sin consultar previamente a los vecinos de las zonas afectadas.
- III. Entre las construcciones que han sido denunciadas por los vecinos, se encuentran los predios ubicados en José María de Teresa 23, Aureliano Rivera 15, Cerrada de Magnolia 39, Cerrada de Diego Rivera 40, todas en la colonia Altavista, San Ángel; Av. Toluca 395 colonia Olivar de los padres; Av. Universidad 1507 y 1533, Callejón de Olivo 10, Hortensias 139, Margaritas 148 y 177 en la



COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

colonia Florida; Av. Centenario 3008, en la colonia Bosques de Tarango; Lluvia 260, Cráter 550, Cañada 340 y Las Fuentes 571, todas en colonia Jardines del Pedregal; Calzada de las Águilas 111 y 300, Cordilleras 65, en el corredor de las colonias Los Alpes y Las Águilas; Allori 121, colonia Alfonso XIII; Valverde 66, colonia Guadalupe Inn; Rada 44 y Marisma 54 en la colonia Ampliación Alpes, entre muchas otras.

- IV. De igual forma, a pesar de las denuncias que ha realizado los ciudadanos a la Delegación política de esta demarcación, no les han sido atendidas con la seriedad y celeridad con la que deberían ser tomadas, aunado a la opacidad que la delegación Álvaro Obregón en relación a toda la información sobre las obras autorizadas. Esto ha generado un enorme descontento por parte de los vecinos de esta demarcación, que han visto cómo han sido ignoradas, en cuanto a su resolución, las solicitudes formuladas a las autoridades correspondientes.
- V. Adicionalmente, resulta evidente a simple vista que en corredores como Calzada Las Águilas, Av. Rómulo O’Farril, Av. Gutiérrez Zamora, Av. Toluca, Av. Desierto de los Leones y, su equivalente, en las Águilas, Av. Revolución, Av. Centenario y la zona de Santa Fe perteneciente a la Delegación Álvaro Obregón, se ha cambiado el uso de suelo de distintos predios sin un criterio claro ni justificado, generado importantes afectaciones a la zona y sus habitantes, ya sea en el aumento de la densidad poblacional, la saturación de vehículos y la insuficiencia de estacionamientos, en la estética urbana y vocación residencial de distintas zonas, así como en la escasa y precaria distribución de los servicios públicos. Esta situación es ya insostenible en dicha Delegación política.
- VI. Asimismo, por diversos medios de comunicación se ha dado a conocer el descontento que existe entre los vecinos de las zonas afectadas en la Delegación Álvaro Obregón no sólo por dichas obras, sino por la constante problemática con los transportistas de materiales, que saturan el tránsito vehicular y utilizan la vía pública como estacionamientos, sin que sean molestados por las grúas, como si sucede con los vehículos particulares; así como la falta de seguridad, prevención y protección hacia los vecinos al momento de la construcción de estas obras de legalidad dudosa.

Como se desprende de lo antes referido, la opacidad de la Delegación constituye un grave riesgo a la seguridad jurídica, habitacional y ambiental a la población de esta demarcación.

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos, y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

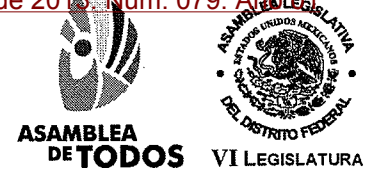
**TERCERO.** Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

**CUARTO.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

**QUINTO.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

**SEXTO.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano;

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

**SÉPTIMO.** Que el objeto de esta proposición para conocer y llegar a la verdad sobre la posible ilegalidad de las distintas obras privadas autorizadas por la Delegación Álvaro Obregón, dado a conocer a la opinión pública, de manera enunciativa, más no limitativa, será:

Conocer de los hechos mencionados en los antecedentes del presente punto de acuerdo.

Ordenar la realización por parte de especialistas imparciales, una verificación a las obras señaladas en el Antecedente III del presente Punto de Acuerdo, y presentar un informe que deberá incluir el debido sustento jurídico, el del impacto demográfico y la afectación a servicios públicos de la zona.

Que la comisión correspondiente haga un dictamen sobre la actuación que, en tales obras, tuvieron la Delegación Álvaro Obregón, la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda del gobierno del Distrito Federal (SEDUVI), la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA) y el Tribunal de lo contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF).

Llegar al conocimiento de la verdad sobre los hechos descritos en el presente Punto de Acuerdo, pudiendo hacer uso de las medidas que estime pertinentes para cumplir el objeto de su creación.

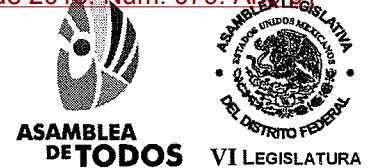
De acreditarse la ilegalidad, se castigue a los servidores públicos que hicieron posible la construcción de tales obras.

Se sancione a los constructores o inmobiliarias que, a sabiendas de los actos contrarios a la norma, siguieron ejecutando tales construcciones, se clausuren en definitiva y se gestione la demolición de las obras en las que se acredite que se violó la normativa de la materia.

Que los habitantes de esta demarcación puedan recuperar su calidad de vida y se vigile el proceso de las obras que se encuentran actualmente en proceso de apertura.

**OCTAVO.** Que con independencia del resultado de las investigaciones que se emprenda, resulta urgente exhortar al actual Jefe Delegacional de Álvaro Obregón y al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

frenar de inmediato las autorizaciones de obra de construcción privada, que no estén apegados a la ley, así como asumir sus obligaciones en la materia.

En mérito de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea el presente instrumento parlamentario:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

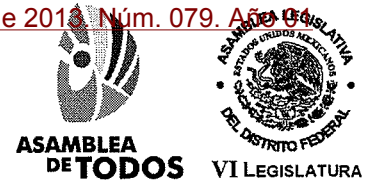
**ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. LEONEL LUNA ESTRADA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDAN ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS EN LAS DIVERSAS CONSTRUCCIONES PRIVADAS QUE SE HAN LLEVADO Y SE ESTÉN LLEVANDO A CABO EN LA CITADA DEMARCACIÓN A FIN DE CONSTATAR LA LEGALIDAD DE LAS MISMAS; ASIMISMO Y HASTA NO CONTAR CON DICHO INFORME SUSPENDER DE INMEDIATO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PRIVADAS QUE SE ENCUENTREN DENUNCIADAS.**

Dado en el recinto legislativo de Donceles y Allende a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil trece.

**SEGUNDO.-**Que la finalidad principal de la proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas anteriores y objeto de estudio del presente dictamen es el derecho a la información pública.

**TERCERO.-**Con fundamento en el artículo 117 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del distrito Federal, es procedente la propuesta de punto de acuerdo que se analiza y dictamina, en lo relativo a solicitar informe detallado sobre las construcciones privadas que han sido denunciadas y que se encuentran en proceso de construcción.

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

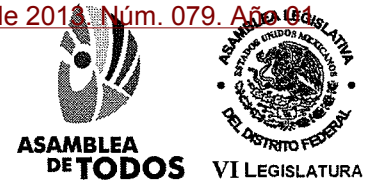
Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

**CUARTO.-** Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**QUINTO.** Que el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal publicado el 29 de enero del 2004 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los particulares que pretendan efectuar una construcción deberán presentar una manifestación de construcción ante la Delegación, por lo que no es procedente solicitar un informe detallado sobre las especificaciones técnicas y los permisos y autorizaciones, ya que en todo caso se debería precisar a que se refiere el Diputado promoverlo con los conceptos antes señalados.

**SEXTO.-** Que la Comisión considera procedente la Propuesta con PUNTO DE ACUERDO EN LO RELATIVO A EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, C. LEONEL LUNA ESTRADA Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SIMÓN NEUMANN LADENZÓN, PARA QUE ENVIEN UN INFORME SOBRE EL ESTATUS JURÍDICO Y COPIA DE LAS MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PRIVADAS QUE HAN SIDO DENUNCIADAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. Así mismo en el desarrollo de la sesión los integrantes de la Comisión acordaron incorporar otro resolutivo para solicitar al INVEA información sobre los predios denunciados en dicha Delegación.

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladenzón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

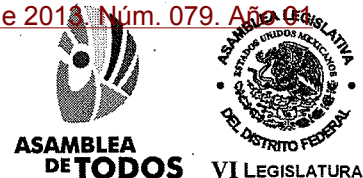
**RESUELVE**

**PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, C. LEONEL LUNA ESTRADA Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SIMÓN NEUMANN LADENZÓN, PARA QUE ENVIEN UN INFORME SOBRE EL ESTATUS JURÍDICO Y COPIA DE LAS MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PRIVADAS QUE HAN SIDO DENUNCIADAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.**

**SEGUNDO.- SE SOLICITA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA LEGISLATURA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE HAN INSTRUMENTADO PARA LOS PREDIOS DENUNCIADOS EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día **veinte** del mes de **marzo** del año dos mil trece.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



"2013, Año de Belisario Domínguez".

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal Simón Neumann Ladrón, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas; Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas. (20 de marzo de 2013).

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN PRESIDENTE

[Handwritten signature of Mirón]

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ VICEPRESIDENTA

DIP. DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA SECRETARIO

[Handwritten signature of Quintana Martínez]
DIP. ALBERTO E. QUINTANA MARTÍNEZ INTEGRANTE

[Handwritten signature of González Case]
DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE INTEGRANTE

[Handwritten signature of Salido Magos]
DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS INTEGRANTE

[Handwritten signature of Rodríguez]
DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ INTEGRANTE

[Handwritten signature of Hernández]
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ INTEGRANTE

[Handwritten signature of Flores]
DIP. DIONE ANGUIANO FLORES INTEGRANTE

# COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL VI. LEGISLATURA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

## PRÉAMBULO.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8,9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior para Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztacalco Licenciada Elizabeth Mateos Hernández, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las construcciones del predio ubicado en calle sur 4 número 261 Colonia Agrícola Oriental en la Demarcación Iztacalco que presentó la Diputada Miriam Saldaña Chairez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, turnado a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el oficio número MDPPPA/CSP/782/2012 del 23 de octubre del 2012, suscrito por la Diputada Ma. Angelina Hernández Solís Presidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C. BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,8 fracción



# COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7,10 fracción I, 11 y 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62fracción XII, 63 párrafo primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

## ANTECEDENTES.

1.- Mediante el oficio número MDPPPA/CSP/782/2012 del 23 de octubre del 2012, suscrito por la Diputada Ma. Angelina Hernández Solís Presidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztacalco Licenciada Elizabeth Mateos Hernández, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre las construcciones del predio ubicado en calle sur 4 número 261 Colonia Agrícola Oriental en la Demarcación Iztacalco que presentó la Diputada Miriam Saldaña Chairez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

2.- En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente dictamen. Misma que tuvo verificativo el día 19 de Diciembre en el salón cuatro de la calle de Gante segundo piso, concluyendo con los siguientes:

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

### H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo esta VI Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV Y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a esta soberanía el siguiente PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LICENCIADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SUR 4 NÚMERO 261, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA DEMARCACIÓN IZTACALCO, bajo el tenor de los siguientes considerandos:

### CONSIDERANDOS.

Salvaguardar la tutela de los bienes jurídicos de las y los capitalinos, debe ser una prioridad y responsabilidad conjunta, entre éste órgano legislativo y el Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de coayudar a prevenir un desastre, salvaguardando el derecho a la protección a la vida, siendo la norma constitucional la que establece y reconoce como valores y bienes supremos la vida, la libertad y la seguridad entre otros.

Uno de los temas fundamentales en ésta Ciudad, es abrir la información de las actividades de los entes públicos al escrutinio público, mediante sistema de clasificación y difusión que reduzca los costos de acceso a la información del Gobierno del Distrito Federal.

La transparencia no implica un acto de rendición de cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información a la luz pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y usarla como mecanismo para sancionar en caso de que existan anomalías en su interior.

En este sentido, vecinos de la colonia Agrícola Oriental, manifestaron su inconformidad y preocupación, en virtud de que viven en un constante riesgo ya que a principios del mes de marzo del presente año se comenzó a construir en la Colonia Agrícola Oriental de la Delegación Iztacalco, un conjunto habitacional denominado "Balcones de Sur 4", el cual se encuentra ubicado en Sur 4, número 261, esquina con el Primer Retorno de Sur 4"

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

Este proyecto de construcción consta de 3 torres, que alberga 66 departamentos y estacionamiento subterráneo; y es realizado y supervisado por la persona moral denominado "Grupo Urbanía"

La problemática radica en que se ha generado diversos problemas como la ruptura de una toma de agua que ocasiona la pérdida y desabasto de agua potable y daños estructurales en las unidades de vivienda contiguas, ocasionando afectaciones directas a los habitantes de la colonia Agrícola Oriental.

Bajo estas circunstancias, la Coordinación Interna del Comité Ciudadano Agrícola IV, María Chávez Quintana, y vecinos de la zona, en múltiples ocasiones han manifestado su inconformidad por la construcción de dicha unidad habitacional, por lo que se ha solicitado información a la Delegación de Iztacalco para que se les informe si la edificación antes citada cuenta con los permisos correspondientes en materia de construcción, no teniendo respuesta de sus peticiones formuladas bajo la garantía constitucional del artículo 8 de nuestra carta Magna.

De lo anterior se desprende, que el derecho de petición fue violentado, en virtud de que las peticiones realizadas fueron motivadas y fundamentales por las y los ciudadanos afectados, no obteniendo respuesta en tiempo y forma.

Cabe señalar, que el acceso a la información pública es un derecho fundamental de los ciudadanos que no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino brindar certeza jurídica de los actos que la autoridad apruebe.

Es por ello, que sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LICENCIADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ PARA QUE REMITA UN INFORME DETALLADO DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN LE PREDIO UBICADO EN CALLE SUR 4 NÚMERO 261, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL DELEGACIÓN IZTACALCO CON EL OBJETO DE VERIFICAR SI DICHO PREDIO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASIMISMO ORDENE UNA VISITA DE VERIFICACIÓN Y EN SU CASO DETERMINE Y EJECUTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE OCASIONA AFECTACIONES ESTRUCTURALES A LAS UNIDADES DE VIVIENDA DE DICHA DEMARCACIÓN.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA EVALUACIÓN Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LAS AFECTACIONES ESTRUCTURALES E IMPLEMENTE LAS MEDIADAS PERTINENTES PARA PREVENIR Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA QUE SE ENCUENTRAN EN LA PERIFERIA DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SUR 4 NÚMERO 261, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL DELEGACIÓN IZTACALCO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 23 días del mes de octubre del dos mil doce.

**COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

**SEGUNDO.**-Que la finalidad principal de la proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas anteriores y objeto de estudio del presente dictamen es el derecho a la información público.

**TERCERO.**-Con fundamento en el artículo 117 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del distrito Federal, es procedente la propuesta de punto de acuerdo que se analiza y dictamina.

**CUARTO.**- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**QUINTO.** Que el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado, el exhorto que se hace a la titular del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, esta basado en la petición que hacen los vecinos de la Colonia Agrícola Oriental de conocer el estatus jurídico y de seguridad que guarda la construcción ubicada en la calle de sur 4 número 261 Delegación Iztacalco.

**SEXTO.**- Que Comisión considera procedente la Propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LICENCIADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SUR 4 NÚMERO 261, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA DEMARCACIÓN IZTALCALCO,

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

**SEPTIMO.-** SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA EVALUACIÓN Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LAS AFECTACIONES ESTRUCTURALES E IMPLEMENTE LAS MEDIADAS PERTINENTES PARA PREVENIR Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA QUE SE ENCUENTRAN EN LA PERIFERIA DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SUR 4 NÚMERO 261, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL DELEGACIÓN IZTACALCO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

**RESUELVE**

**ÚNICO.** Se aprueba la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTACALCO, LICENCIADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, PARA QUE REMITA UN INFORME DETALLADO DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE SUR 4 NÚMERO 261 COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACIÓN IZTACALCO.

ASI COMO AL SECRETARIO DEL PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA EVALUACIÓN Y OPINIÓN TÉCNICA SI EXISTE AFECTACIONES ESTRUCTURALES E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS PERTINENETES PARA PREVENIR Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA QUE SE ENCUENTRAN EN LA PERIFERIA DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SUR 4 NÚMERO 261, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL DELEGACIÓN IZTACALCO.

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día diecinueve del mes de Diciembre del año dos mil doce.

## POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

  
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN  
PRESIDENTE

  
DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ  
VICEPRESIDENTA

  
DIP. DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA  
SECRETARIO

  
DIP. ALBERTO E. CINTA MARTÍNEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. ARMANDO TONATIJUH GONZÁLEZ CASE  
INTEGRANTE

  
DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
INTEGRANTE

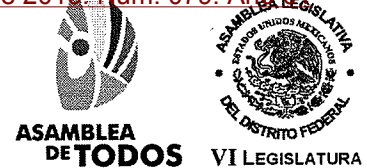
  
DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. DIONE ANGUIANO FLORES  
RODRIGUEZ  
INTEGRANTE

*W. Naranjo*

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

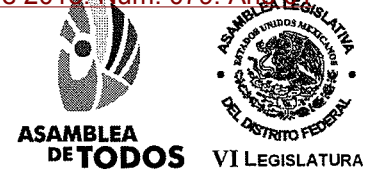
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL VI. LEGISLATURA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PRÉAMBULO.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8,9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior para Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente **Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros** que presentó la Diputada Angelina Hernández Solís del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el oficio número MDPPPA/CSP/229/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Periodo Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen.

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

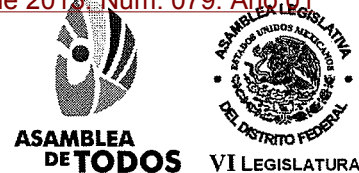
La Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C. BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7,10 fracción I, 11 y 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafo primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

**ANTECEDENTES.**

1.- Mediante el oficio número MDPPPA/CSP/229/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura turno para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción del predio ubicado en calle 5 número 55 Colonia San Pedro de los Pinos en la Demarcación de Benito Juárez que presentó la Diputada Angelina Hernández Solís del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.



COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

2.- En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente dictamen. Misma que tuvo verificativo el día **veinte de marzo del año dos mil trece** en el salón **Luis Donald Colosio** de la calle de Donceles esq. Allende s/n Col. Centro concluyendo con los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

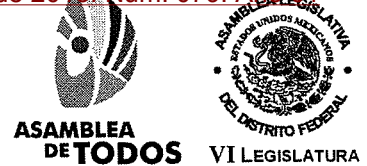
Propuesta con Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez tome medidas urgentes preventivas y correctivas, como la suspensión de la obra, por la transgresión a la autorización y licencia de construcción del inmueble ubicado en calle 58, número 55, colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad, así como la reparación de los daños en beneficio de los afectados por parte de la empresa Terracota Ingenieros S.C. o S.A. y revisar la situación legal de dicha construcción a efecto de garantizar el respecto irrestricto del estado de derecho, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Consciente de que las garantías previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifican el estado de derecho y entre ellos se prevé la no afectación del ciudadano común, sin que medie un mandamiento legalmente justificado y fundado, esto es que **“Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento,** por lo que es necesario afirmar que la fórmula de fundamentación y motivación implica un razonamiento lógico jurídico, consistente en una adecuación real de los hechos generadores del acto y la norma jurídica aplicada al acto del agravio, situación justificada en el artículo 16 del cuerpo legal antes expuesto.

Con esta aseveración aceptamos que todos los capitalinos tenemos derecho a tener un respeto a nuestra persona, familia, domicilio, papeles y posesiones.

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

Por lo tanto el marco jurídico regulador y de control de los problemas relacionados a conceptos como persona, familia, domicilio, papeles o posesiones está previsto en el **Artículo 16** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, antes citado, con el cual se reconoce y se garantiza que toda persona tiene derecho que las autoridades, en este caso las delegacionales, deben acatar, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones, los lineamientos legales para emitir un acto administrativo fundado y motivado.

CONSIDERANDO

**Primero.-** Que a la vista de la intensidad de las molestias ocasionadas a los vecinos por los trabajos de construcción de la Empresa Terracota Ingenieros, S.C. o S.A., que se llevan a cabo en el predio ubicado en calle Cinco, número 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad, debemos concluir que se está concediendo un perjuicio a los derechos de los vecinos colindantes.

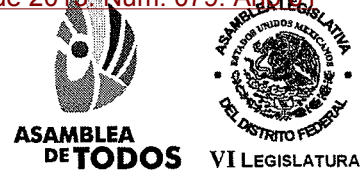
Lo anterior, toda vez que en dicha obra se realizan excavaciones profundas que no cuentan con las medidas de mitigación de daños a los predios colindantes y están afectando estructuralmente al inmueble ubicado en calle Tres, número 48, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, (también referido por las autoridades de la Delegación Benito Juárez, Comcel inmueble ubicado en Av. Patriotismo, 293, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez).

**Segundo.-** Que en el mes de septiembre de 2011 EL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL, DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, firmó el oficio DGPDP/1715/2011 de fecha 21 de septiembre de 2011, en el que se notificó la afectación estructural a los inquilinos del predio colindante y en consecuencia se determinaran las acciones a seguir a efecto de garantizar su seguridad y no exponer la integridad física de sus habitantes.

**Tercero.-** Que como resultado de las irregularidades en los trabajos de construcción (excavaciones profundas) a la obra, fueron colocados los sellos de suspensión de actividades en el mes de noviembre del presente año, sin embargo, en el mismo mes se retiraron dichos sellos de suspensión para dar continuidad a la construcción, violando la ley reglamentaria correspondiente, sin que autoridad Delegacional o empresa constructora se hagan responsables de los daños colaterales causados por las fallas estructurales al predio colindante y que dejan en riesgo la habitabilidad del mismo.

En consecuencia, es prioritario que la autoridad delegacional competente revise los permisos bajo los cuales se otorgó la licencia de construcción a la inmobiliaria que construye en el predio citado, decrete la suspensión de la obra y dé a conocer si existen o no violaciones cometidas al Reglamento de Construcciones o al Reglamento de Protección

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

Civil del Distrito Federal y en su caso la reparación de los daños en beneficio de los afectados, de las construcciones colindantes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

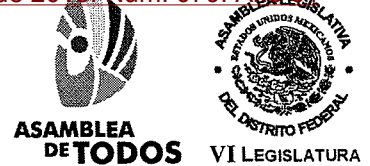
Único.- ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ PARA QUE TOMÉ MEDIDAS URGENTES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, COMO LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA, POR LA TRANSGRESIÓN A LA AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CINCO, NÚMERO 55, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS EN BENEFICIO DE LOS AFECTADOS POR PARTE DE LA EMPRESA TERRACOTA INGENIEROS S.C. o S.A. Y REVISAR LA SITUACIÓN LEGAL DE DICHA CONSTRUCCIÓN A EFECTO DE GARANTIZAR EL RESPETO IRRESTRICTO DEL ESTADO DE DERECHO.

Dado en el Honorable Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. A los 23 días del mes de enero de 2013.

**SEGUNDO.**-Que la finalidad principal de la proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas anteriores y objeto de estudio del presente dictamen es el derecho a la información pública.

**TERCERO.**-Con fundamento en el artículo 117 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del distrito Federal, es procedente la propuesta de punto de acuerdo que se analiza y dictamina, en lo relativo a solicitar un informe detallado de la construcción que se lleva a cabo en el predio ubicado en calle cinco, número 55 Colonia San José de los Pinos, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**



**“2013, Año de Belisario Domínguez”.**

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

**CUARTO.-** Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**QUINTO.** Que el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado, por lo que el exhorto que se hace al titular del Órgano Político Administrativo en Benito Juárez, esta basado en la petición que hacen los vecinos de la Colonia San Pedro de los Pinos de conocer el estatus jurídico y de seguridad que guarda la construcción ubicada Calle 5, número 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad, en virtud de que en voz de los vecinos de los predios colindantes está siendo afectado estructuralmente el inmueble ubicado en calle tres, número 48 (también conocido como el inmueble ubicado en Avenida Patriotismo, número 293, Colonia San Pedro de los Pinos.

**SEXTO.-** Que Comisión considera procedente la Propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, JORGE ROMERO HERRERA PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN REALIZADO EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE CINCO, NÚMERO 55, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD.

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUAREZ, JORGE ROMERO HERRERA, PARA QUE REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTATUS JURÍDICO Y COPIA DE LA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE CINCO, NÚMERO 55 COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD.

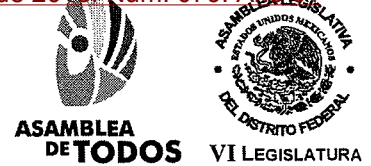
SEGUNDO.- SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SI EXISTE ALGUNA DEUNCIA SOBRE DICHA CONSTRUCCIÓN.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día veinte del mes de marzo del año dos mil trece.

A handwritten signature or mark consisting of a stylized, cursive 'C' or similar shape.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jorge'.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**



**“2013, Año de Belisario Domínguez”.**

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Órgano Local, un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en calle 5, número, 55, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros S.C. o S.A, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros. (20 de marzo de 2013).

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

  
**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN  
PRESIDENTE**

  
**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAÍREZ  
VICEPRESIDENTA**

  
**DIP. DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA  
SECRETARIO**

  
**DIP. ALBERTO E. CINTA MARTÍNEZ  
INTEGRANTE**

  
**DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE  
INTEGRANTE**

  
**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
INTEGRANTE**

  
**DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE**

  
**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE**

  
**DIP. DIONE ANGUIANO FLORES  
INTEGRANTE**

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

17

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL VI. LEGISLATURA.**

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

**PRÉAMBULO.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8,9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior para Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se adquiriera el inmueble que albergaba la extinta fábrica de hilados y tejidos denominado la "Fama Montañesa" que presentaron los Diputados Ernestina Godoy Ramos y Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el oficio número MDPPPA/CSP/589/2012 del 11 de octubre del 2012, suscrito por la Diputada Ma. Angelina Hernández Solís Presidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C. BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,8 fracción

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7,10 fracción I, 11 y 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62fracción XII, 63 párrafo primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

**ANTECEDENTES.**

1.- Mediante el oficio número MDPPPA/CSP/589/2012 del 11 de octubre del 2012, suscrito por la Diputada Ma. Angelina Hernández Solís Presidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen, la propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se adquiriera el inmueble que albergaba la extinta fabrica de hilados y tejidos denominado la "Fama Montañesa " que presentaron los Diputados Ernestina Godoy Ramos y Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2.- En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoco a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente dictamen. Misma que tuvo verificativo el día 19 de Diciembre en el salón cuatro de la calle de Gante segundo piso, concluyendo con los siguientes:



**COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

El suscrito Diputado Local, Carlos Hernández Mirón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 13 fracción II 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta soberanía la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ADQUIERA EL INMUEBLE QUE ALBERGABA LA EXTINTA FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DENOMINADA "LA FAMA MONTAÑESA"

**Al tenor de la siguiente:****Exposición de Motivos:**

Esta empresa nació al comenzar la tercera década del siglo XIX en los inicios de lo que podemos llamar la Revolución Industrial en México, un grupo de empresarios se reunió para atender las necesidades económicas de un país que tenía diez años de Independencia y donde la industria, en éste caso la textil representaba una excelente posibilidad de crecimiento.

Con el apoyo del Banco del Avío procedieron a instalar una fábrica de hilados y tejidos de algodón. La maquinaria procedente de los Estados Unidos llegó en 1831, a la citada fábrica.

En un principio a esta factoría se le conoció legalmente con el nombre de la Compañía de Industria Mexicana o Fábrica de Tlalpan, durante el primer cuarto del siglo XX (1927-1939) cambio su nombre a Compañía Industrial de Tlalpan. En 1943 reabrió sus puertas bajo el nombre de Compañía Industrial Mexicana; en 1952 despidió a sus tejedores y a sus acabadores y cambió su nombre a Textiles AGA en honor al Sr. Antonio González Abascal, que era el nuevo propietario. En la etapa final de su existencia, fue cerrada en 1998.

Adquirió el nombre de la "FAMA MONTAÑESA", debido a la fama que traía desde España, la montañesa por el elevado lugar donde estaba edificada, mismo que fue aceptado unánimemente por los trabajadores y por el cual la conocemos a la fecha.

En la actualidad la fábrica sólo es una gigantesca edificación abandonada la cual sirve de bodega a un centro comercial.

3

**COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

En la memoria de los vecinos el espacio del barrio se divide en varios sectores: Camisetas, el Barrio Chino, la Lonja, La Plazuela, Cañada, área verde donde se encuentra el parque de Fuentes Brotantes y, desde luego, la propia fábrica. Sin embargo, hoy los límites geográficos del barrio están marcados por el trazado las avenidas y vías rápidas, como Insurgentes, aunque en el pasado las fronteras se extendían más.

El corazón del barrio es la plazuela, ahí es donde confluye todas las calles y donde se dan los encuentros y desencuentros entre los vecinos. En ellas se hallan: la iglesia, el kiosco, la toma de agua la entrada a la fábrica y, en el pasado, la escuela Rey Cuauhtémoc. Estos lugares se han considerado siempre como espacios colectivos, sin que se quedarán claras las fronteras entre lo público y lo privado.

Las Fuentes Brotantes siguen siendo el lugar de esparcimiento para los vecinos, sus árboles, tepozanes y encinos, el pequeño lago, las cuevas y la mítica piedra encantada son símbolos que los habitantes consideran como suyos.

El inmueble denominada "La Fama Montañesa" ubicado en Plazuela de la Fama numero 01, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan de esta Ciudad, es un inmueble histórico por determinación de Ley en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, incorporado en el Decreto por el cual se declaró una zona de Monumentos Históricos Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología, que cuenta con una superficie de 20,000 mil metros cuadrados colindantes con el supermercado "Comercial Mexicana" a cuyos alrededores se alternan barrios antiguos, colonias populares.

En el mes de enero de 2007 una cadena de supermercado (Comercial Mexicana), actual poseionaría inicio según demanda ciudadana, de manera ilegal la demolición de la fábrica de hilados y tejidos la Fama Montañesa fundada en 1831, situación que puso en alerta a los vecinos de la zona, motivo por el cual iniciaron algunas movilizaciones para evitar que se demoliere el patrimonio histórico de la Delegación Tlalpan.

Por lo anterior como representantes populares, nos sentimos en la obligación de buscar los canales conducentes para conservar el patrimonio cultural de los capitalinos y sumarnos a la demanda vecinal del barrio la Fama y colonias adyacentes, quienes hasta la fecha han realizado diversas gestiones para conservar el inmueble de referencia.

Por lo que compañeros legisladores, a nombre propio y de la Diputada Ernestina Godoy Ramos, expongo a esta Honorable Asamblea el presente Punto de Acuerdo bajos los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Primero.- Que es importante que el Gobierno de Izquierda siga dando muestra de lo que se puede crear en esta gran Ciudad, en especial en el tema de la cultura y la educación para los capitalinos.

# COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

Segundo.- Que el Gobierno del Distrito Federal, previo los tramites de ley y haciendo del conocimiento al Instituto Nacional de Antropología e Historia, adquiera el inmueble con la figura jurídica que sea conveniente, para la creación de un museo en memoria a los obreros y obreras textiles.

Por lo anteriormente expuesto fundado someto a su apreciable consideración el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

1.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CON LA FIGURA JURIDICA QUE SEA CONVENIENTE ADQUIERA EL INMUEBLE DE LA EXTINTA FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DENOMINADA LA "FAMA MONTAÑESA"

2.- UNA VEZ ADQUIRIDO EL CITADO PREDIO SE IMPLEMENTE UN PROYECTO EDUCATIVO Y CULTURAL, QUE INCLUYA UN MUSEO EN MEMORIA DE LAS OBRERAS Y OBREROS TEXTILEROS, UN CENTRO COMUNITARIO SOCIOCULTURAL, EN EL QUE SE IMPARTAN DIVERSOS TALLERES RECREATIVOS Y CULTURALES.

**SEGUNDO.-**Que la finalidad principal de la proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas anteriores y objeto de estudio del presente dictamen es conservar el patrimonio cultural que aún existe en esta bella metrópoli.

**TERCERO.-**Que el artículo 36 fracción I, de la Ley sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, incorporado en el Decreto por el cual se declaró una zona de Monumentos Históricos Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología, que cuenta con una superficie de 20.000 mil metros cuadrados, es loable que se solicite al Gobierno del Distrito Federal, que se analice jurídica y financieramente la viabilidad de que mediante la figura legal más conveniente sea posible conservar el patrimonio cultural de los tlalpenses para los fines expresados en el punto de acuerdo.

**CUARTO.-** Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

**QUINTO.** Que el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado, el inmueble materia del presente dictamen es considerado un inmueble histórico en términos del artículo 36 fracción I de la Ley sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, artísticos e Históricas, incorporado en el Decreto por el cual se declaró una zona de Monumentos Históricos Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología que cuenta con una superficie de 20,000 mil metros cuadrados.

**SEXTO.-** Que Comisión considera procedente la **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE ADQUIRIR CON LA FIGURA JURÍDICA QUE SE CONSIDERE PERTINENTE, EL INMUBLE DE LA EXTINTA FABRICA DE HILADOS DENOMINADA LA “FAMA MONTAÑESA” QUE DATA DEL SIGLO IX. Y QUE ES PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

**RESUELVE**

**ÚNICO.** Se aprueba la **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE ADQUIRIR CON LA FIGURA JURÍDICA QUE CONSIDEREN PERTINENTE EL INMUBLE DE LA EXTINTA FABRICA DE HILADOS DENOMINADA LA “FAMA MONTAÑESA”.**

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día diecinueve del mes de Diciembre del año dos mil doce.

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN  
PRESIDENTE**

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ  
VICEPRESIDENTA**

**DIP. DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA  
SECRETARIO**

**DIP. ALBERTO E. CINTA MARTÍNEZ  
INTEGRANTE**

**DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE  
INTEGRANTE**

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
INTEGRANTE**

**DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE**

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE**

**DIP. DIONE ANGUIANO FLORES  
RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE**

Fuera



**ASAMBLEA  
DE TODOS**



**VI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

5.-Proyecto de Dictamen relativo al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y a la Delegación Tlalpan para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente, a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la demarcación.

  
26 ABR 2013  
COORD. DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

# Comisión de Gestión Integral del Agua



**Dictamen**

VI Legislatura

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS HECTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE, A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

A la Comisión y Gestión Integral del Agua de este Órgano Legislativo en la VI Legislatura, le fue turnado para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente, a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la Delegación Tlalpan, presentado por el Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En atención a lo anterior y con fundamento en lo que establecen los Artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, párrafo primero, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

- 1 -

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR SAÚL TELLÉZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE, A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.**

# Comisión de Gestión Integral del Agua

**Dictamen**

VI Legislatura

## ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Con fecha del 23 de enero del presente año, el Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a que la Secretaría de Finanzas, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente, a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la Delegación Tlalpan, misma que fue turnada a esta Comisión por el Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, mediante oficio MDDPPRPA/CSP/242/2013.

**TERCERO:** En fecha 11 de marzo, mediante oficio expedido por el Diputado Jerónimo Ojeda Anguiano, presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, se otorgo prorroga, llegando este oficio el día 15 de marzo de 2013 a la Comisión que suscribe.

**CUARTO:** Que como medida de compensación fiscal, con fecha 5 de abril del presente año, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las Zonas en las que los Contribuyentes de los Derechos por el Suministro de Agua en Sistema Medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo; con lo que se benefició a 42 colonias de la Delegación Tlalpan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

- 2 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR SAÚL TELLÉZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE, A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.



# Comisión de Gestión Integral del Agua

**Dictamen**

VI Legislatura

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 cuarto párrafo, 32,33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión es competente para analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente, a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la Delegación Tlalpan, presentado por el Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**SEGUNDO:** Que dada la complejidad técnica y financiera que genera la falta de suministro de agua en la demarcación; se requiere para su atención la concurrencia de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría de Finanzas y de la propia Delegación Tlalpan, a fin de diseñar y ejecutar un programa de trabajo que presente alternativas viables de solución, en corto, mediano y largo plazo y se inscriba en el marco de un programa incluso de carácter metropolitano.

**TERCERO:** Que con fundamento en el Artículo 32 y 52 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento Interior de las Comisiones, respectivamente, esta Dictaminadora considera que la problemática en la Delegación Tlalpan, no será resuelta mediante un Programa de Trabajo Emergente, como lo propone el Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, debido a la complejidad técnica y financiera que trae consigo la situación hídrica en la ciudad de México.

- 3 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR SAÚL TELLÉZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE, A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

# Comisión de Gestión Integral del Agua



**Dictamen**

**VI Legislatura**

---

- 6 -

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR SAÚL TELLÉZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE, A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.**

# Comisión de Gestión Integral del Agua



**Dictamen**

VI Legislatura

Por todo lo anterior expuesto, esta dictaminadora propone someter a votación el siguiente:

## RESUELVE:

**PRIMERO.-** No aprobar el punto de acuerdo, tal cual fue presentado.

**SEGUNDO:** Para atender la problemática en la Delegación Tlalpan, esta Comisión dictaminadora aprueba solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que a la brevedad, convoque a una Mesa de Trabajo en la que participe la Delegación Tlalpan, y la Comisión de Gestión Integral del Agua, con el objeto de instrumentar acciones que en materia hídrica beneficien a los habitantes de la Delegación en mención.

## FIRMAN POR LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez

**PRESIDENTE**

Dip. Dione Anguiano Flores  
**VICEPRESIDENTA**

Dip. Christian Damian Von Roerich de la Isla  
**SECRETARIO**

- 4 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR SAÚL TELLÉZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE, A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

# Comisión de Gestión Integral del Agua



**Dictamen**

VI Legislatura

Dip. Efraín Morales López

**INTEGRANTE**

Dip. Ernestina Godoy Ramos

**INTEGRANTE**

Dip. Rubén Escamilla Salinas

**INTEGRANTE**

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz

**INTEGRANTE**

Dip. Carmen Estuña Cruz

**INTEGRANTE**

Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas

**INTEGRANTE**

- 5 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR SAÚL TELLÉZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE, A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.



12

VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

4.-Proyecto de Dictamen relativo a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco.



# Comisión de Gestión Integral del Agua



**Dictamen**

**VI Legislatura**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN GEOLÓGICA, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**VI LEGISLATURA**

**PRESENTE**

A la Comisión de Gestión Integral del Agua de este Órgano Legislativo en la VI Legislatura, le fue turnado para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, potabilidad del agua, cantidad a extraer de manera sustentable, costos para sustracción, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de Agua descubierto en San Lorenzo Tezonco, así como el acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la exploración del pozo, que presentó el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En atención a lo anterior y con fundamento en lo que establecen los Artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XVIII, 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Artículos 4, 5, 8, 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones. La Comisión que suscribe se permite someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

- 1 -

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN GEOLÓGICA, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO.**

# Comisión de Gestión Integral del Agua



**Dictamen**

VI Legislatura

## ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Con fecha 30 de Enero de 2013 el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós presentó, ante el Pleno de esta Asamblea, una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, potabilidad del agua, cantidad a extraer de manera sustentable, costos para sustracción, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de Agua descubierta en San Lorenzo Tezonco, así como el acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la exploración del pozo, para su análisis discusión y dictaminación.

**SEGUNDO:** En fecha 30 de Enero de 2013 dicha propuesta con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Gestión Integral del Agua, misma que fue recibida el día 01 de Febrero de 2013, para su análisis, discusión y dictaminación.

**TERCERO:** En fecha 11 de marzo mediante oficio expedido por el Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea, fue otorgada una prórroga para su mejor análisis, discusión y dictaminación.

**CUARTO:** Por la trascendencia que tiene el anuncio de un nuevo acuífero en la Ciudad de México, con fecha 06 de febrero del 2013 se llevo a cabo, en el Salón Heberto Castillo, la Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Agua, en la que se abordó el tema. En esta reunión participaron los diputados integrantes de de la Comisión de Gestión del agua y diputados invitados, además de:

- 2 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN GEOLÓGICA, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO.

# Comisión de Gestión Integral del Agua



## Dictamen

VI Legislatura

El C. Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General de Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En compañía de:

El C. Arturo Correa, Director de Calidad del Agua de Sistema de Aguas de la Ciudad de México,

La C. Doctora Elena Centeno, Directora del Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El C. Geólogo, Federico Moser. Investigador de la Facultad de Geología de la UNAM.

El C. Doctor Javier Velazquez Moctezuma, Rector de la UAM Iztapalapa.

El C. Doctor Oscar Monroy Hermosillo. Profesor de la UAM Iztapalpa.

**QUINTO:** El informe que rindió en C. Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General de Sistema de Aguas de la Ciudad de México abordo los siguientes temas:

- 1.- Los resultados de la perforación del pozo de más de 2,000 m de profundidad
- 2.- Las alternativas de nuevas fuentes de abastecimiento.
- 3.- Exploración de las capas profundas, y
- 4.- Las respectivas conclusiones

Mismos bajo los siguientes:

---

- 3 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN GEOLÓGICA, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO.



# Comisión de Gestión Integral del Agua



**Dictamen**

VI Legislatura

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61 Fracción I, 62 fracción XVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, párrafo primero y cuarto, 32, 33, 34, 35 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión que suscribe es competente para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, potabilidad del agua, cantidad a extraer de manera sustentable, costos para sustracción, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de Agua descubierto en San Lorenzo Tezonco, así como el acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la exploración del pozo.

**SEGUNDO:** Que durante la Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Agua, celebrada el 06 de febrero del presente año en el Recinto Legislativo, como consta en la versión estenográfica correspondiente, el Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informó:

Que la perforación se basa en una propuesta técnica de principios de los 90's, resultado de los estudios realizados al subsuelo de la ciudad y que antes de iniciar los trabajos se consultó a los mejores especialistas en la geología del Valle de México.

En cuanto a la cantidad a extraer, durante la reunión se explicó que se realizaron aforos donde el pozo dio menos de 40 litros, después se hizo un segundo aforo, cuando el pozo estaba más limpio y se llegó a 47 litros, y después se hizo un tercer aforo que llegó a los 67 litros, que fue lo que se anunció y finalmente se

- 4 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN GEOLÓGICA, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO.



# Comisión de Gestión Integral del Agua

## Dictamen

VI Legislatura

llego a los 70 litros por segundo y eso es lo que puede sacar de acuerdo con el tamaño de la bomba, mencionó que se está solicitando una bomba especial para poder extraer 100 litros de agua por segundo; respecto de la potabilidad del Agua, el Geólogo Federico Moser y Arturo Correa, Director de Calidad del Agua del SACMEX, señalaron que existen 47 componentes que se revisaron y la calidad del agua cada día están mejorando, los componentes de turbiedad, conductividad, color y sólidos disueltos están elevados debido a que el pozo aún se encuentra en proceso de desarrollo. Se esperaría que una vez concluido éste, bajen y estén dentro de los niveles de la Norma.

En cuanto a los costos de sustracción fueron cerca de 80 millones de pesos. En este sentido, también se informó que actualmente existe un Convenio de Cooperación entre el Instituto de Geología de la UNAM y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el cual consiste, entre otros aspectos, conocer el comportamiento geohidrológico del acuífero, dar seguimiento a la perforación, realizar análisis químico e isotópico del agua (iones mayores, elementos traza, isótopos estables) con énfasis en la interacción agua-roca, análisis de las pruebas hidráulicas de pozo e Integración de resultados y análisis geohidrológico. En cuanto a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se informó que está apoyando esta posibilidad interviniendo en los estudios necesarios en coordinación con el SACMEX.

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez estudiado y analizado el tema en comento, esta Comisión de Gestión Integral del Agua, estima que es de resolverse y,

- 5 -

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN GEOLÓGICA, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO.**

# Comisión de Gestión Integral del Agua

**Dictamen**

VI Legislatura

**RESUELVE**

**UNICO.-** El punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, potabilidad del agua, cantidad a extraer de manera sustentable, costos para sustracción, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de Agua descubierto en San Lorenzo Tezonco, así como el acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la exploración del pozo, queda sin materia, toda vez que dicha información fue dada a conocer por el Ing. Ramón Aguirre en la Segunda Reunión de Trabajo de la Comisión, celebrada el pasado 06 de febrero del año en curso, en este Recinto Legislativo.

**FIRMAN POR LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez**  
**PRESIDENTE**

**Dip. Dione Anguiano Flores**  
**VICEPRESIDENTA**

**Dip. Christian D. Von Roerich de la Isla**  
**SECRETARIO**

- 6 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN GEOLÓGICA, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO.

# Comisión de Gestión Integral del Agua



**Dictamen**

**VI Legislatura**

Dip. Efraín Morales López

**INTEGRANTE**

Dip. Ernestina Godoy Ramos

**INTEGRANTE**

Dip. Rubén Escamilla Salinas

**INTEGRANTE**

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz

**INTEGRANTE**

Dip. Carmen Antuna Cruz

**INTEGRANTE**

Dip. Ma. de los Ángeles Moreno Uriegas

**INTEGRANTE**

- 7 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN GEOLÓGICA, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO.



13

**VI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

6.- Proyecto de Dictamen relativo al Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el Artículo 122, Apartado C, Base segunda, fracción II, inciso B), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal.



# Comisión de Gestión Integral del Agua



Dictamen

VI Legislatura

---

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**VI LEGISLATURA**

**PRESENTE**

A la Comisión y Gestión Integral del Agua de este Órgano Legislativo en la VI Legislatura, le fue turnado para su análisis y dictamen la Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentado por el Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En atención a lo anterior y con fundamento en lo que establecen los Artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Artículos 4, 5, 8, 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento interior de las Comisiones, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Con fecha 20 de diciembre de 2012 el Diputado Christian Damian Von Roehrich de la Isla presento ante el Pleno de esta Asamblea una proposición con punto de acuerdo para su análisis discusión y dictaminacion en la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

---

1

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL .**

# Comisión de Gestión Integral del Agua



Dictamen

VI Legislatura

**SEGUNDO:** En fecha 20 de diciembre de 2012 fue turnado a la Comisión de Gestión Integral del Agua para realizar dictamen.

**TERCERO:** En fecha 01 de febrero de 2013 la Comisión de Gestión Integral del Agua envió al Presidente de la Mesa Directiva una solicitud para que pudiera otorgar una prórroga del plazo para su mejor análisis, discusión, y dictaminación.

**CUARTO:** En fecha 07 de febrero de 2013, en la sesión celebrada el día 06 de febrero del mismo año, el Pleno de la Asamblea Legislativa concedió prórroga del plazo a la Comisión de Gestión integral del Agua para su análisis y dictamen. Mismos bajo los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que de conformidad con las facultades y obligaciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 122 apartado C. Base Segunda fracción II, inciso b) que a la letra refiere:

b) promulgar, publicar y ejecutar leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdo

**SEGUNDO:** Que el artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en su fracción II, establece la misma obligación del Jefe de Gobierno contenido en el inciso b), fracción II de la Base Segunda del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

2

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL .

# Comisión de Gestión Integral del Agua



Dictamen

VI Legislatura

**TERCERO:** Que conforme al artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que a la letra refiere:

Los proyectos de leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la expedición del Decreto para la creación del Reglamento de la Ley de Aguas de la Ciudad de México.

**CUARTO:** Que lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los Artículos 59, 60 fracción II, 61, Fracción I, 62 fracción XVIII y 64; es competencia de las Comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo, dictaminar atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a la misma.

**QUINTO:** Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los Artículos 28, Párrafo primero y cuarto, 32, 33 y 87, es competencia de las Comisiones conocer sobre las iniciativas que sean Turnadas por la Mesa Directiva.

**SEXTO:** Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de las Comisiones, en los Artículos 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50 y 52, es competente para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

**SÉPTIMO:** Que considerando que tan sólo en la V Legislatura, se llevaron a cabo tres exhortos para la expedición del Reglamento de Aguas de la Ciudad de México, en las fechas: 24 de septiembre de 2009, 10 de noviembre de 2010 y 24 de marzo de 2012.

3

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL .



# Comisión de Gestión Integral del Agua



Dictamen

VI Legislatura

**OCTAVO:** Que por la importancia de las disposiciones establecidas en la Ley de Aguas de la Ciudad de México y la complejidad técnica, es necesario que exista la reglamentación de cada uno de los títulos y capítulos de la misma, toda vez que por su utilidad pública en mantenimiento, rehabilitación, construcción operación y ampliación, se deberá actuar integralmente.

Por todo lo anterior expuesto, esta dictaminadora:

## RESUELVE

**UNICO.-** Se le solicita al Jefe de Gobierno para que en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, Inciso B), de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 48 del Estatuto de Gobierno de Distrito Federal expida el Reglamento para la Ley de Aguas del Distrito Federal.

## FIRMAN POR LA COMISIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez

**PRESIDENTE**

4

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL .

# Comisión de Gestión Integral del Agua



Dictamen

VI Legislatura

Dip. Dione Angulano Flores  
**VICEPRESIDENTA**

Dip. Christian D. Von Roerich de la Isla  
**SECRETARIO**

Dip. Efraín Morales López  
**INTEGRANTE**

Dip. Ernestina Godoy Ramos  
**INTEGRANTE**

Dip. Rubén Escamilla Salinas  
**INTEGRANTE**

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz  
**INTEGRANTE**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL .

# Comisión de Gestión Integral del Agua



Dictamen

VI Legislatura

  
Dip. Carmen Axtuna Cruz  
INTEGRANTE

  
Dip. María de los Angeles  
Moreno Uriegas  
INTEGRANTE

\*\*\*\*\*

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL .

## PROPOSICIONES .





PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO A FAVOR DEL BOSQUE DE ARAGÓN Y QUE EL GDF, REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE LE CONCESIONÓ UNA PARTE DE LA REHABILITACIÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES

Los suscritos Diputados y Diputadas **Víctor Hugo Lobo Román, Alberto Martínez Urincho y Roció Sánchez Pérez** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Diputación Permanente, con carácter de urgente **y obvia resolución**, proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PLANTEE E INSTRUMENTE UN FIDEICOMISO PROBOSQUE DE ARAGÓN CON PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN CONSEJO RECTOR CIUDADANO Y AUTORIDADES DEL BOSQUE DE ARAGÓN, CUYO OBJETO SEA LA REHABILITACIÓN Y RESCATE DEL EMBLEMÁTICO BOSQUE AL NORTE DE LA CIUDAD; ASÍ MISMO INSTRUYA A LAS AUTORIDADES LOCALES PERTINENTES A EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE CONCESIONÓ LA REHABILITACIÓN DEL BOSQUE DE ARAGÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO Y LA REMODELACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS. Y EN SU CASO SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL INCUMPLIMIENTO. Con base en las siguientes:

1

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** El bosque actualmente se ha consolidado como la segunda área verde ambiental más importante de la Ciudad, con carácter Metropolitano. A sus 47 años gran parte de su arbolado, instalaciones e infraestructura han cubierto su vida útil.

El Bosque de San Juan de Aragón cuenta con una extensión territorial de 162.028 ha, situándose al norte del Distrito Federal a una altitud promedio de 2240 msnm. Es la segunda área verde más grande de la Ciudad de México, sólo después del Bosque de Chapultepec.

El Bosque se ubica dentro en la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal; limitado por las siguientes vialidades: al norte por las Av. 412 y Av. 510, al poniente por las Av. José Loreto Fabela y Av. 508, al sur-oriente por la Av. 608.

Durante el sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940), se tomó la medida de crear un campamento de reforestación en la zona desecada del lago (que ya había agotado su reserva salina) para evitar tolveneras que afectarían a la población aledaña además de brindarles un espacio ambiental en el que pudieran recrearse. La obra fue encargada al ingeniero Loreto Fabela, quien después de una

serie de dificultades para acondicionar el terreno para la reforestación, sentaría las bases de lo que hoy conocemos como el Bosque de San Juan de Aragón. Es interesante destacar que el propósito original no era la creación de un Bosque propiamente dicho; más bien, la idea era que las unidades habitacionales que se iban a instalar en esa zona contasen con un parque recreativo.

Por su superficie, es la segunda área verde más grande de la Ciudad de México, y como tal cumple un serie de funciones importantes para su población, al ser fuente de oxigenación local y de presencia de humedad relativa aportada por el Lago y cobertura vegetal, los cuales favorecen la regulación climática causando un efecto de "isla de frescura" con relación a las áreas aledañas que carecen de áreas verdes estos servicios se dividen en:

#### **Básicos y/o Soporte**

- Producción de oxígeno
- Fijación de carbono
- Formación de suelos
- Ciclo Hidrológico

#### **Regulación**

- Recarga de mantos freáticos
- Zona de amortiguación por fuentes de ruido.
- Mitigación del efecto de isla de calor.
- Regulación del microclima

#### **Biodiversidad**

- Protección a especies de aves, mariposas, peces, reptiles, anfibios entre otros.
- Potencial de crecimiento forestal y su diversidad.

#### **Cultura Ambiental**

- Capacitación ambiental
- Recorridos temáticos
- Imagen del paisaje

#### **Usos y costumbres**

- Espacio de convivencia familiar.

#### **FLORA**

El Bosque fue conformado en sus inicios con eucaliptos, *Eucalyptus camaldulensis*, *E. globulus* y casuarinas, *Casuarina equisetifolia* con el predominio de los primeros, que son especies con gran capacidad de desarrollo en casi cualquier tipo de suelo, y que en ese momento lograron cumplir los objetivos de crear un Bosque rápidamente. También se incorporaron algunas otras especies que encontramos en menor número como los pirules, fresnos y truenos. Sin embargo, estas especies a pesar de haber alcanzado gran talla, han estado sometidas, sobre todo en los últimos años, a una fuerte presión ambiental.

#### **FAUNA**

El Bosque de San Juan de Aragón alberga varios grupos taxonómicos de animales, los más representativos son aves las cuales contribuyen en la polinización y la dispersión de las semillas de las plantas y ejercen una fuerte influencia en la composición biológica en los sistemas, además son indicadores de salud ambiental, proveen cantos tranquilizantes, oportunidades recreativas de observación, pintar y fotografiar.



Han logrado registrar 106 especies de aves, entre ellas se encuentran el Zanate Mexicano, Palyerito, pato real, monjita, pato tepalcate, garzón blanco, colibrí, chara verde, primavera, carpintero, cardenalito, gorrión mexicano, gorrión inglés, chara azul, calandria, coconita, colibrí, chorlito, colibrí, dominico entre muchas otras.

Además de las aves existe una riqueza diversa de mariposas, presencia de tortugas, sapos, peces, lagartijas y caracoles de jardín.

En el lago se pueden encontrar varias especies de tilapia, guppy silvestre, además de 2 especies de tortuga; la de orejas rojas o japonesa y las amarillas.

Ardilla gris, también conocida como la ardilla común, es abundante no solo en la zona, sino también en gran parte del país, incluso se le considera una plaga

#### LAGO

El lago cuenta con una extensión de casi 12 hectáreas, en el cual se cuenta con cuatro isletas que son refugio de aves residentes y migratorias, lo que lo hace un lugar de gran atractivo para la observación de aves, principalmente en el periodo de noviembre a marzo en el cual contamos con la visita de aves migratorias.

Se han implementado visitas guiadas en lancha para conocer las características del lago, procedimiento de suministro de agua, observación de avifauna terrestre y acuática. Previa Reservación.

Algunas de las aves que podrás observar son:

- Zanate mexicano, pájaro carpintero, colibrí, garzas, verduguillo, cardenalito, aguilas, gorrión inglés, pato cucharón, pato pijije, pato doméstico, pato real, pato canadiense.

Las especies acuáticas que podrás observar son:

- 3 tipos de tilapia, charal, guppy silvestre, limpia vidrios, carpas, tortugas de pantano, tortuga de orejas rojas

**SEGUNDA.** El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y la Dirección del Bosque implementan acciones de rehabilitación, con un enfoque ambiental y de largo plazo para mejorar este espacio público, generador de servicios ambientales.

Debido a su antigüedad, muchas de las instalaciones han cubierto su vida útil; por lo que desde 2007, se realizan acciones de mantenimiento y obras para mejorar las condiciones del Bosque y los servicios que presta.

#### MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES





El Bosque de San Juan de Aragón es un bosque inducido formado con especies arbóreas, arbustivas y herbáceas de rápido crecimiento. El 70% del arbolado son Eucaliptos seguidos de Casuarina, las cuales se adaptaron a los suelos salinos del ex vaso de Texcoco, pobres en materia orgánica, compactados y con escasez de agua.

En los últimos años el Eucalipto ha sido afectado severamente por la plaga conocida como “conchuela”, que debilita la salud del árbol convirtiéndolo en un riesgo para los visitantes.

Se realizó el acondicionamiento de áreas verdes, incluyendo perfilado, cajeteo, levantamiento de fuste, poda de pasto, entre otros conceptos.

4

#### MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

Con recursos propios y con apoyo de otras áreas de gobierno, se realiza el mantenimiento a las redes de drenaje, reparación de fugas de agua tratada, potable y al alumbrado público.

#### MANTENIMIENTO AL EQUIPAMIENTO

Preventivo y correctivo de las distintas instalaciones para mantener en operación los servicios y espacios de trabajo.

A través de este Programa y con apoyo de la Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Obras Públicas, se han realizado las siguientes obras:

- Se construyeron 5 Km de Reja Perimetral y 9 puertas.
- Se realizó la Limpieza, Desazolve del lago.
- Se construyó una nueva Red de Riego y la rehabilitación de un tramo de la existente.
- Se colocaron 145 lámparas solares en el circuito principal y algunos accesos.
- Se construyeron un módulo de Baños Vestidores y Talleres para trabajadores, para recuperar 5,000 m<sup>2</sup> para el Bosque, ocupadas por bodegas.
- Se encuentra en proceso por parte de la Dirección General de espacios Públicos la construcción de 3 módulos de juegos
- Se realizó la Rehabilitación del cuarto de máquinas de la alberca y baños vestidores del área de balneario.
- Se realizó el mantenimiento y rehabilitación del auditorio del edificio de educación vial.

Actualmente se construye un humedal artificial, con 14 millones de pesos del Fondo Ambiental Público y la UNAM, el investigador de la Facultad de Química, a cargo es Víctor Manuel Luna Pabello y su objetivo es mejorar la calidad del agua del lago.

#### PLAN MAESTRO DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

Para la conformación de la zonificación se relacionaron los elementos biofísicos y sociales del área con lo cual se buscó responder a las demandas espaciales que el Bosque ofrece.

#### ZONIFICACIÓN





La zonificación es el reconocimiento del potencial de las zonas observadas durante la etapa de análisis – diagnóstico, vinculan y dosifican las actividades y servicios para una mejor lectura del espacio y propiciar el uso en todo el espacio del BSJA.

Se definen las siguientes zonas:

1. Zona Recreativa - Cultural.
2. Zona Temática y Sensibilización.
3. Zona Recreativa de Esparcimiento.
4. Zona Deportiva de Bajo Impacto.
5. Zona Administrativa – Operación.
6. Zona del Lago



A estas zonas y actividades generales se suman otros elementos que articulan, ligan y contienen diferentes espacios, dentro de la cual se conforma como la zona 7 y sus componentes son:

1. Perímetro.- Se refiere al límite físico del BSJA, y comprende la banquetta, luminarias urbanas, arbolado de alineamiento y barda.
2. Accesos.- Se clasifican en peatonales y mixtos, comprenden rejas y casetas de control.
3. Circulaciones.- La estructura de circulaciones al interior se compone de 9 accesos con vialidades secundarias que entroncan de forma radial a un circuito central principal formando nodos de distribución que conecta todas las zonas y actividades
4. Cinturón verde.- Se refiere a la estructura forestal que existe actualmente, comprende los árboles más consolidados.
5. Nodos.- Se refieren a las intersecciones viales que forman parte de la estructura interna.
6. Miradores
7. Restaurante

**TERCERA.-** La empresa MSP firmó el 28 de febrero de 2010, con la Administración del entonces Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard, bases para desarrollar un parque recreativo en dicho bosque. Pero, a tres años de distancia, no ha remodelado ningún área como estaba obligada.

La firma se comprometió a invertir 500 millones de pesos en el parque y pagar una contraprestación mensual al GDF por 352 mil pesos.

Según notas periodísticas, el 20 de junio de 2012, fue firmada un acta administrativa en la que la Secretaría de Medio Ambiente entregó a la empresa Operadora MSP la superficie comprometida en las bases: 106 mil metros cuadrados, libres de ocupación por terceras personas que realizan actividades comerciales.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO A FAVOR DEL BOSQUE DE ARAGÓN Y QUE EL GDF, REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE LE CONCESIONÓ UNA PARTE DE LA REHABILITACIÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES

El pasado martes 02 de julio del presente, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, informó que MSP, representada por Ignacio Andrés Carral Herrera, no había realizado las obras y tampoco ha pagado la contraprestación, aún cuando reporta haber ejercido fondos.

“Lo que me argumenta esta empresa es que ya tiene una inversión, todavía no lo hemos podido comprobar, porque nos dicen que compraron equipos, algunos juegos, pero no está visible”, expuso.

Ante el incumplimiento, el Jefe de Gobierno informó que instruyó a la Consejería Jurídica, a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Medio Ambiente a revisar las bases que ceden a la empresa el 56 por ciento de los 106 mil metros cuadrados del parque de Aragón para dicho proyecto.

**CUARTA.-** El deterioro del parque debido a la falta de presupuesto suficiente para su rehabilitación es visible, la situación se ha convertido en el detonador de otros problemas que afectan a la población y la demarcación. El rescate que se contempló desde 2008, con el citado plan maestro de seis objetivos, no se ha podido llevar a cabo por la falta de presupuesto y coordinación entre autoridades y sociedad civil.

Los trabajadores se quejan de la falta de personal y herramientas de trabajo, la plantilla de 120 colaboradores del bosque disminuyó a 60 en la última década debido a la jubilación de los mayores, cuyas plazas no han sido respuestas.

La inseguridad es el primer tema a atender en el Bosque de Aragón, de acuerdo con la directora de Bosques Urbanos de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Rosa María Gómez, luego se encuentra en orden de prelación es el rescate de las 114 hectáreas de áreas verdes que están en el descuido y que se prestan para delinquir.

A 49 años de su creación, gran parte de sus instalaciones e infraestructura han cubierto su vida útil porque nunca han sido restaurados, y los comercios al interior y la alta concentración de visitantes han causado daños en la vegetación y en el suelo del bosque.

La zona verde luce deforestado los incendios provocados son recurrentes, tan solo este año se tuvieron que retirar 680 árboles con una edad de hasta 40 años por una plaga que los liquidó, y muchos de esos troncos han quedado tirados en el parque junto con los montones de pasto seco.

Durante esta Semana Santa el Bosque de Aragón recibió la visita de aproximadamente 300 mil personas de la delegación Gustavo A. Madero y de los municipios de Nezahualcoyotl y Ecatepec, Estado de México, por lo que la policía montada tuvo la encomienda de hacer la estancia más segura.

Para el rescate de este pulmón de la Ciudad de México y que nació para enfrentar el crecimiento urbano al oriente de la capital en los años 60, se necesitan 450 millones de pesos, pero este año solo se invertirán 20 millones de pesos.





PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO A FAVOR DEL BOSQUE DE ARAGÓN Y QUE EL GDF, REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE LE CONCESIONÓ UNA PARTE DE LA REHABILITACIÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitar al titular del gobierno del distrito federal, Dr. Miguel Ángel Mancera a que en ejercicio de sus atribuciones y facultades

- A) Plantee e instrumente un fideicomiso a favor del Bosque de Aragón con participación del Gobierno Del Distrito Federal, un Consejo Rector Ciudadano y autoridades del Bosque de Aragón, cuyo objeto sea la rehabilitación y rescate del emblemático bosque al norte de la ciudad.
- B) instruya a las autoridades locales pertinentes a ejercer las acciones necesarias para que la empresa a la que se concesionó la rehabilitación del bosque de Aragón cumpla con sus obligaciones contractuales que consisten en la construcción de un parque recreativo y la remodelación de diversas áreas. y en su caso sancione a quien resulte responsable por el incumplimiento.

*Suscriben,*

**Dip. Víctor Hugo Lobo Román**

**Dip. Rocío Sánchez Pérez**

**Dip. Alberto Martínez Urincho**

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de julio de 2013.



# Diputado Orlando Anaya González

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado **Orlando Anaya González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, CARLOS NAVARRETE RUIZ, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MAESTRO SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, ASÍ COMO A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, LIC. MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN VINCULACIÓN CON LA INICIATIVA PRIVADA DISEÑEN, IMPLEMENTEN Y MONITOREEN UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA INSERTAR A LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR Y MEDIO SUPERIOR A LA VIDA PROFESIONAL**, al tenor de los siguientes:

## **A N T E C E D E N T E S**

1. México es uno de los países con mayor número de personas jóvenes en América Latina, con más de 36 millones de personas entre los 12 y 29 años de edad, más del 50% son mujeres.<sup>1</sup>
2. El Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de la Juventud del Distrito Federal 2009-2011, publicado en la Gaceta Oficial el 17 de enero de 2011, aporta las siguientes cifras: “La Ciudad de México constituye una de las ciudades con mayor número de habitantes jóvenes, en ella viven 2 millones 380 mil 815 jóvenes, entre 14 y 29 años de edad, lo que representa el 27% de la población total en el Distrito Federal, siendo el 46% de hombres y el 51% de mujeres. (Fuente: INEGI. XII Censo General de población y vivienda).

---

<sup>1</sup> Censo Nacional 2010, INEGI.

## Diputado Orlando Anaya González

3. Según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en el Censo de Población 2010, la población joven llegó en ese año a su cifra más alta de habitantes entre 15 y 24 años la población a nivel nacional con 29 millones 706 mil 560, lo que contribuye a aumentar la cantidad de personas en edad productiva entre 14 y 64 años de edad, de este número por cada 100 mujeres hay 96 hombres; en total representan el 26.4 por ciento de la población nacional.
4. De las 31 entidades federativas y el Distrito Federal que conforman el territorio nacional, 8 concentran más del 50% de jóvenes entre las cuales se encuentran el Estado de México, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Chiapas, Michoacán y el Distrito Federal, ésta última con un poco más de 2.5 millones de personas entre los 12 y 29 años de edad.<sup>2</sup>
5. El 47.1% de los jóvenes trabaja y el 26.7% estudia, el 26 por ciento restante se encuentra en una aparente situación improductiva, “ni estudia ni trabaja”, pero atiende labores domésticas o realiza actividades extracurriculares o deportivas.
6. Los problemas de mayor preocupación que reconocen los mexicanos son la inseguridad, el desempleo, la pobreza y el narcotráfico.<sup>3</sup>
7. En el Distrito Federal, según el Sistema Nacional de Estadística Educativa, la matrícula total de estudiantes universitarios es de 2 millones, 936 mil, 34 alumnos.
8. Según datos publicados por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal existen 281 mil desempleados en el Distrito Federal, de los cuales el 52 por ciento son jóvenes.
9. Derivado de lo establecido en el antecedente anterior, la Secretaría del Trabajo realizó un importante esfuerzo y organizó la Expo – Empleo para jóvenes “vive y trabaja en tu Delegación, misma que se llevará a cabo los próximos 18 y 19 de julio y tiene como meta ofrecer 20 mil plazas de trabajos formales con Seguridad Social y prestaciones de Ley.

---

<sup>2</sup> Encuesta Nacional de Juventud (ENJ 2010), IMJUVE.

<sup>3</sup> Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI, 2011.



# Diputado Orlando Anaya González

10. Que durante el mes de julio, un gran porcentaje de estudiantes de nivel superior y medio superior comienzan un periodo vacacional, mismo que puede ser aprovechado para que estos realicen actividades laborales de manera temporal mismas que coadyuvaran a su desarrollo profesional y personal.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados **presentar proposiciones y denuncias.**

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados **representar los intereses de los ciudadanos** y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

**TERCERO.-** Que el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que dentro de las **atribuciones** de la **Diputación Permanente** está conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos;

**CUARTO.-** Que la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, en su artículo 6 señala que todas las y los jóvenes tienen **derecho al trabajo digno** y bien remunerado, ya que el trabajo dignifica al ser humano y posibilita mejorar la calidad de vida de la sociedad.

**QUINTO.-** Que el artículo 7 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal establece que el **Gobierno debe promover** por todos los medios a su

---

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN VINCULACIÓN CON LA INICIATIVA PRIVADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR Y MEDIO SUPERIOR.



## Diputado Orlando Anaya González

alcance, **el empleo y la capacitación laboral de las y los jóvenes** de la ciudad.

**SEXTO.-** Que el artículo 9 TER de la Ley citada en el considerando anterior señala que el Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de la Juventud del Distrito Federal deberá **promover** el desarrollo de la **Primera Experiencia Laboral de los jóvenes** capitalinos por medio del cumplimiento de los siguientes objetivos:

a) *Lograr que los jóvenes puedan adquirir conocimientos prácticos **sin suspender sus estudios.***

b) *Consolidar su **incorporación a la actividad económica** mediante una ocupación específica y formal, promoviendo su contratación en el sector público o privado.*

c) *Establecer mecanismos para **garantizar** los derechos de los jóvenes **en el área laboral**, sin menospreciar su condición social, económica, su religión, opinión, raza, color, sexo, edad, orientación sexual y lengua.*

*La primera experiencia laboral se entenderá como el proceso de integración de los jóvenes de 14 a 29 años de edad al mercado laboral, el cual permitirá a la persona joven participar en procesos de capacitación y formación laboral articulados con el proceso de la educación formal. Los lineamientos deberán establecerse en términos de lo estipulado en el artículo 8 de la presente Ley.*

**SÉPTIMO.-** Que sin duda podría considerarse como un aliciente para lograr una mayor cooperación de la iniciativa privada que las empresas que se integren a la primera experiencia laboral recibirán los beneficios que

---

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN VINCULACIÓN CON LA INICIATIVA PRIVADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR Y MEDIO SUPERIOR.



# Diputado Orlando Anaya González

establezca el Código Financiero de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 SEXTER de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

**OCTAVO.-** Que las políticas de promoción del empleo juvenil establecidas en el Artículo 9 SEPTER de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se dirigen al logro de entre otros al siguiente objetivo “**procurar que el trabajo no interrumpa su educación**”.

**NOVENO.-** Que las y los jóvenes mexicanos entre los 12 y 29 años de edad por el simple hecho de ser jóvenes son un grupo con elevado grado de vulnerabilidad ante los riesgos y consecuencias de las diversas problemáticas a las que se enfrentan las juventudes, además de necesidades específicas que requieren ser atendidas de manera integral a fin de posibilitar su adecuada integración a la vida productiva del país, así como para su desarrollo integral que les garantice un futuro digno que toda persona tiene derecho.

**DÉCIMO.-** Que el artículo 23 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo corresponde el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.

Específicamente cuenta con diversas atribuciones de las cuales cito las siguientes:

- *Promover y consolidar acciones que generen ocupación productiva;*
- *Aplicar las políticas que establezca el Jefe de Gobierno para la promoción y protección de los derechos de los menores que*



# Diputado Orlando Anaya González

•

*trabajan, y propiciar acciones que impulsen el desarrollo de los derechos laborales de las mujeres en equidad con los hombres;*

- *Proponer la firma de convenios en materia de empleo, competencias laborales y capacitación en el ámbito del Distrito Federal, y en su caso, darles seguimiento;*
- *Que el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, tiene dentro de sus atribuciones:*
- *Crear mecanismos de coordinación institucional entre instancias de Gobierno Federal, del Gobierno Central de Distrito Federal, Demarcaciones Territoriales, Organismos No Gubernamentales, Instituciones de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles que realizan trabajo con jóvenes o que tengan relación con las temáticas juveniles.*

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal establece artículo 32 que La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, en coordinación con los sectores social, privado y la comunidad académica, fomentará el empleo impulsando de manera permanente la capacitación y los programas de incremento a la productividad, orientándose preferentemente hacia el desarrollo de las actividades económicas definidas en los programas.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal señala que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo promoverá la capacitación, mediante convenios interinstitucionales, procurando, la orientación de grupos específicos de la población, que por sus características y necesidades lo requieran, a programas especiales que mejoren su perfil productivo, en particular para jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad, para los núcleos indígenas que habitan en el Distrito Federal y

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN VINCULACIÓN CON LA INICIATIVA PRIVADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR Y MEDIO SUPERIOR.



## Diputado Orlando Anaya González

para las personas discapacitadas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que las y los jóvenes del Distrito Federal tienen derecho a un trabajo digno y remunerado que tome en cuenta sus aptitudes y su vocación, y coadyuve a su desarrollo profesional y personal.

**DÉCIMO CUARTO.-** Que los 2.4 millones de jóvenes en el Distrito Federal, representan un capital humano de enorme valor para aprovechar esta ventana de oportunidad demográfica o Bono Demográfico.

**DÉCIMO QUINTO.-** Que en el Distrito Federal, las acciones de las autoridades locales han oscilado entre el olvido en las políticas de gobierno y un tratamiento exclusivamente paternalista reflejado en acciones asistencialistas, pero sin impulsar ese potencial de conocimientos que de manera ya sea asistemática o formal poseen las y los jóvenes, que requieren de encauzarse para su desarrollo en beneficio de su entorno, crecimiento y progreso de la Ciudad y del país, por lo que es urgente aprovechar las capacidades y el dinamismo de los jóvenes estudiantes.

**DÉCIMO SEXTO.-** En sintonía con los esfuerzos realizados por el Gobierno del Distrito Federal, es necesario implementar un programa de empleo temporal para jóvenes estudiantes de nivel superior y medio superior, pues esto significaría un importante avance para su entrada en el mercado laboral de la mano con la retribución económica que será sin duda un incentivo para los jóvenes estudiantes.



# Diputado Orlando Anaya González

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO: SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, CARLOS NAVARRETE RUIZ, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MAESTRO SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, ASÍ COMO A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, LIC. MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN VINCULACIÓN CON LA INICIATIVA PRIVADA DISEÑEN, IMPLEMENTEN Y MONITOREEN UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA INSERTAR A LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR Y MEDIO SUPERIOR A LA VIDA PROFESIONAL.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diecisiete días del mes de julio de dos mil trece.

Dip. Orlando Anaya González

\_\_\_\_\_

8

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN VINCULACIÓN CON LA INICIATIVA PRIVADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR Y MEDIO SUPERIOR.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR  
A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL  
PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS  
ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO COMO PARTE DE SU  
POLÍTICA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN AL CINE MEXICANO  
EN EL DISTRITO FEDERAL TAL COMO LO ESTABLECE EL  
ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE FOMENTO AL CINE MEXICANO, Y  
QUE PRESENTE SU PROPUESTA DE PROGRAMA DE  
FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE  
MEXICANO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.**

**DIPUTADO PRESIDENTE, EL QUE SUSCRIBE DIP. JOSÉ  
FERNANDO MERCADO GUAIDA INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**

**INSTITUCIONAL** EN ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO O) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXX DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

### **Antecedentes.**

La Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal fue publicada en la Gaceta Oficial el día 17 de febrero de 2009, dicha ley tiene como objetivo establecer las tareas del gobierno de la capital del país en materia de promoción y fortalecimiento de la actividad cinematográfica nacional en el Distrito Federal. Esta Ley reconoce en su artículo que tercero que:

*El cine mexicano constituye una expresión cultural generadora de identidad social. Es inviolable la libertad para realizar y producir películas en el Distrito Federal: su investigación, preservación, producción, promoción y difusión en el Distrito Federal, requiere del apoyo de las autoridades, las instituciones públicas y privadas, las organizaciones de la sociedad civil y, en general, de todos los habitantes de la entidad, de conformidad con lo previsto en esta Ley y en los demás ordenamientos aplicables.*

En este sentido cabe resaltar que lamentablemente durante los últimos 4 años las obligaciones y compromisos del Gobierno del Distrito Federal establecidos en dicha Ley no habían sido cabalmente cubiertos, principalmente por la falta de financiamiento al Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal (PROCINEDF) y fue hasta el inicio de la actual administración que se comenzaron a tomar acciones por parte de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas para combatir los rezagos en la aplicación de dicho ordenamiento en los últimos 4 años.

Es importante destacar que parte fundamental para el diseño de una política pública incluyente en la materia la Ley en su artículo 27 contempla la formación de un Comité Técnico que deberá estar integrado por un representante del Jefe de Gobierno, uno de la secretaría de Cultura, uno de la Secretaría de Finanzas, el Presidente de la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa,

así como un representante de cada uno de los organismos representativos de la industria cinematográfica del Distrito Federal. Resulta de particular interés de la presidencia de la Comisión que desde diciembre de 2012 que inició la presente administración no se ha convocado a reunión alguna de dicho órgano así como tampoco se ha hecho de conocimiento de la Asamblea, a través de la Comisión de Cultura, el nombre de los integrantes del mismo.

### **Considerandos:**

Único.- Que la Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal en su artículo 9 señala que son obligaciones de la secretaría de Cultura:

Artículo 9 .- Sin menoscabo de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y demás ordenamientos jurídicos aplicables, corresponde a la Secretaría de Cultura:

I. Coordinar la ejecución de la política cultural del cine mexicano en el Distrito Federal.

II. Elaborar, ejecutar y evaluar el Programa de Fomento, Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, en coordinación con el Comité técnico del PROCINEDF.

III. Designar en coordinación con las instituciones cinematográficas, al Comité Técnico del PROCINEDF, contando con la opinión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de su Comisión de Cultura.

IV. Crear el Fideicomiso con recursos, para el Programa de Fomento Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano, y el Comité Técnico del mismo.

V. Crear la infraestructura necesaria para que se coordinen, tanto los apoyos que otorgue el Comité Técnico del PROCINEDF como, la creación de un portal en "internet" que contribuya a la creación de una industria cinematográfica cultural, en el Distrito Federal.

VI. Crear y mantener en buen funcionamiento una red de salas en el Distrito Federal, cuyo fin prioritario sea la exhibición de cine mexicano con valores culturales, de manera cotidiana y constante, con el fin de estrechar los vínculos entre creador y espectador de obra audiovisual en la ciudad.

VII. Organizar cada año en coordinación con el PROCINEDF un festival de cine mexicano en el Distrito Federal.

VIII. Crear y mantener en buen funcionamiento, un centro multimedia para la experimentación artística y la investigación tecnológica de nuevas tecnologías y tecnología libre, con el fin de



ofrecer a la comunidad, opciones diversas en el uso de la tecnología aplicada al cine y a la obra audiovisual.

IX. Realizar las acciones necesarias para promover, preservar, divulgar y fomentar las actividades cinematográficas en el Distrito Federal.

X. Fomentar y estimular la producción, educación, experimentación e investigación cinematográfica, creadores e investigadores, mediante programas específicos, apoyos y estímulos basados en los principios señalados en este ordenamiento.

XI. Gestionar, agilizar y optimizar los procesos en materia de obtención de apoyos financieros, materiales y técnicos con el Gobierno Federal para apoyar el cumplimiento de las metas y proyectos señalados en el Programa de Fomento, Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal.

XII. Fomentar la comercialización de películas nacionales en México y en el extranjero, con el apoyo de los incentivos y estímulos otorgados por PROCINEDF, así como cubrir los gastos de envío para la participación de películas nacionales en festivales y certámenes internacionales;

XIII. Realizar y promover con instancias y entidades festivas, certámenes, muestras, y otras actividades análogas relacionadas

con la promoción, divulgación y desarrollo del cine mexicano en el Distrito Federal. Asimismo, promover en los medios masivos de comunicación la difusión de estos eventos.

XIV. Promover y difundir en los medios de comunicación masiva del Gobierno del Distrito Federal, las películas mexicanas.

XV. Impulsar el potencial cultural del cine mexicano en el Distrito Federal, a través del establecimiento de vínculos entre los creadores cinematográficos y la población.

XVI. Favorecer tanto el acceso de la población a los bienes y servicios culturales del cine en el Distrito Federal, como el establecimiento de programas permanentes de capacitación y profesionalización de los promotores culturales del cine.

XVII. Organizar en coordinación con las Delegaciones y el PROCINEDF, la exhibición constante, cotidiana y de calidad, del cine mexicano en el Distrito Federal con el fin de fomentar una cultura de Cine Mexicano entre los pobladores de la ciudad.

XVIII. Implementar un programa de estímulos a las producciones del sector cinematográfico, que tengan valor artístico y/o cultural para la entidad.

XIX. Implementar un programa de estímulos a los productores que a través de su pluralidad cultural difundan la imagen de la Ciudad de México.

XX. Implementar un programa de impuestos locales, para el mejoramiento técnico de la infraestructura de aquellas salas que exhiban cine mexicano.

XXI. Implementar un programa de estímulos a los comercios con giro comercial de salas de cine que más tiempo en pantalla destinen al Cine Mexicano.

XXII. Implementar y buscar estímulos fiscales y apoyos de la iniciativa pública y privada a Cine Clubes Culturales en la Ciudad de México, como fomento a la promoción y exhibición de cine no ligados a la recuperación comercial.

XXIII. Suscribir acuerdos, convenios, bases de colaboración o los instrumentos jurídicos que se requieran, con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y con el Instituto Mexicano de Cinematografía, así como con universidades, organismos, dependencias y entidades locales, federales y extranjeras, para el fortalecimiento de la cinematografía en la Ciudad de México.

XXIV. Gestionar los apoyos respectivos con las instancias del Gobierno Federal para establecer el PROCINEDF, y los demás estímulos establecidos en este instrumento.

XXV. Ratificar, actualizar o establecer acuerdos, conforme a las normas aplicables en la materia, con cada uno de los estados de

la federación para el establecimiento de acciones específicas de fomento a la cultura del cine mexicano.

XXVI. Contribuir a fortalecer el conocimiento y difusión entre los habitantes de la Ciudad de México acerca del valor que el cine mexicano representa para el desarrollo cultural.

XXVII. Informar a la ALDF a través de su Comisión de Cultura, de los avances del Programa de Fomento, Promoción y Desarrollo del Cine en el D.F.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar ante la Comisión Permanente de la Asamblea legislativa el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO COMO PARTE DE SU POLÍTICA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN AL CINE MEXICANO EN EL DISTRITO FEDERAL TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE FOMENTO AL CINE MEXICANO, Y QUE PRESENTE SU PROPUESTA DE PROGRAMA DE FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.

**Dado en el Salón de Sesiones de la H. Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal a los 16 días del mes de julio de 2013.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA**

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. ADOLFO JOEL ORTEGA CUEVAS; PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UN RECORRIDO DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN EN LAS 12 LÍNEAS DEL METRO, A FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Las personas con discapacidad de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

Su integración y conformación en las sociedades se ha convertido en una prioridad para los gobiernos, debido en gran parte, a la lucha de los movimientos sociales encabezados por personas con discapacidad los últimos años del siglo XX.

La visión que se tenía ha sido modificada, hoy en día ya no es un tema individual y únicamente de salud o asistencial, sino que se reconoce que atañe a la colectividad y es parte fundamental de los derechos humanos, donde la sociedad y los gobiernos tienen la responsabilidad de impedir los obstáculos y barreras que inhiban la participación y la plena inclusión de este grupo en todas las actividades de la vida.

### **CONSIDERANDOS**

1. El Distrito Federal junto con el Estado de México, son los dos lugares del país donde se concentra la mayor proporción de habitantes con discapacidad, ya que al ser entidades con mayor densidad de población, concentran también el mayor número de personas con esta condición.
2. Según datos del Censo de Población y Vivienda en el 2010, identificó que 483 mil 045 personas del Distrito Federal tienen alguna limitación para realizar actividades en su vida diaria, siendo 56.9% son mujeres y 43.1% hombres.
3. De este número, cerca de 50 mil utilizan cada día la red de transporte colectivo metro para su desplazamiento en la ciudad según información versada

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

por el anterior Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el año 2012.

4. Hace 44 años que se construyó la primera línea del metro no fue considerada la accesibilidad ni la movilidad para las personas discapacitadas, generándoles diversas complicaciones para transitar en las instalaciones, mayormente a las personas débiles visuales o con alguna afectación motriz.

5. Se tiene conocimiento de que el Sistema de Transporte Colectivo Metro diseñó y aplicó un programa de obra a partir de 2006, consistente en la colocación de rampas, elevadores, salvaescaleras, guías táctiles, alertas de sonido y barras guía en algunas de las 195 estaciones que al día de hoy conforman a las 12 líneas de la Red por ejemplo: Hospital General, Centro Médico, Universidad, Pantitlán, Tacubaya, Observatorio, Juanacatlán, Sevilla, Cuauhtémoc, Salto del Agua, Hidalgo, Bellas Artes, Chabacano, San Antonio Abad, Ermita, General Anaya, Indios Verdes, Juárez, 18 de Marzo y Pantitlán.

6. Sin embargo, actualmente se puede observar la falta de infraestructura adecuada en las estaciones restantes y en aquellas donde ya se contempló (como en la nueva línea 12) es inadecuada o deficiente además de que presentan obstrucciones.

7. La leyes y los Tratados Internacionales de los cuales México forma parte, así como las políticas públicas en materia de discapacidad; son claras y contundentes al señalar, entre muchas cosas, el respeto a los derechos humanos y la inclusión de este sector en todas las actividades diarias, entre ellas su acceso al uso y beneficio del transporte público.



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

**8.** Partiendo de nuestra Carta Magna, en su artículo primero se prohíbe toda discriminación motivada por las discapacidades y se establece que las autoridades tienen la obligación de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de quienes posean esta condición a partir de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

**9.** Continuando con los Tratados Internacionales por mencionar uno; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, parte del reconocimiento al derecho de la autonomía individual y la independencia, incorporando ajustes que se requieran para garantizar el acceso a los espacios, la infraestructura, la información, los servicios y las tecnologías a todos los aspectos necesarios para la participación de personas con discapacidad en las diversas esferas de la vida social en igualdad real de condiciones con el resto de la población.

**10.** Asimismo, en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su capítulo V, artículo 17 referente al Transporte Público y las Comunicaciones; insta la competencia de las autoridades para realizar acciones que permitan la accesibilidad, seguridad, comodidad, calidad y funcionalidad en los medios de transporte público.

**11.** Y finalmente, la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, de igual manera incorpora un capítulo sobre Transporte Público pero va más allá y es específica sobre el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que es el caso que nos ocupa. En su artículo 34, determina sobre la correspondencia a éste órgano, de realizar la adecuación y accesibilidad universal en sus instalaciones y vagones, garantizando con ello, el libre tránsito y utilización del servicio a los usuarios con discapacidad.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

**12.** Las personas con discapacidad en México están dotadas de certeza jurídica, sólo compete a la coordinación de los distintos órganos de gobierno, contribuir con la igualdad de oportunidades que garanticen sus derechos.

**13.** En aras de continuar con la eficacia de las políticas públicas incluyentes de este gobierno dirigidas a los sectores vulnerables que habitan en esta ciudad; es que someto a la consideración de esta diputación permanente, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA  
RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. ADOLFO JOEL ORTEGA CUEVAS; PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UN RECORRIDO DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN EN LAS 12 LÍNEAS DEL METRO, A FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

---

---





## DIP. OSCAR O. MOGUEL BALLADO

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VI LEGISLATURA.  
PRESENTE**

El suscrito, **diputado Oscar Moguel Ballado**, con base en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente, **por obvia y urgente resolución**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE NOMBRE SE NOMBRE COMO “NELSON MANDELA” A UN SALÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERACIONES

**Primera.-** El expresidente sudafricano Nelson Mandela cumplió más de un mes hospitalizado por una recaída de una infección pulmonar. En los últimos días su estado de salud se consideró como crítico. Si las condiciones no cambian, el líder africano cumplirá 95 años, el próximo 18 de julio.

**Segunda.-** Mandela es portador de un mensaje que parece trascender fronteras. Para muchos, es ante todo un símbolo de la capacidad del ser humano de ver más allá de su propio sufrimiento. Un hombre que después de



## DIP. OSCAR O. MOGUEL BALLADO

27 años de prisión, eligió tender una mano a la minoría blanca que lo había encarcelado y supo conducir a su país a una transición histórica.

El cambiar y unir una población completa es un gran logro que no muchos han podido obtener. Nelson Mandela es un ejemplo de llevar a cabo este logro. El llegó reconciliar un país dividido entre negros y blancos logrando un gran cambio social como nunca antes a habido uno. Mandela no solo llegó a unir estas dos razas en un mismo país si no que organizó un proyecto donde iba a fundar nuevas bases en el país. El es un gran ejemplo de hombre porque todo lo que lograba lo hacía con la idea de que otros se beneficiaran.

**Tercera.-** *"Siempre he atesorado el ideal de una sociedad libre y democrática, en la que las personas puedan vivir juntas en armonía y con igualdad de oportunidades. Es un ideal para el que he vivido. Es un ideal por el que espero vivir, y si es necesario, es un ideal por el que estoy dispuesto a morir".* Con estas palabras, Nelson Mandela terminó su alegato ante la justicia en 1961. Había sido arrestado junto a otros líderes del movimiento de resistencia contra el apartheid y, acusado de alta traición, enfrentaba la pena de muerte. El juicio fue seguido con atención a nivel internacional. Naciones Unidas había impuesto sanciones contra Sudáfrica y la lucha de resistencia crecía. Mandela desafió abiertamente a la corte. Según el entonces abogado de Mandela, Gerald Joffe, el coraje y la confianza del líder sudafricano eran inmensos.

**Cuarta.-** En 1985, Zinzi Mandela desafió abiertamente la ley leyendo una carta enviada por su padre desde la cárcel, ante una eufórica multitud en un estadio de Soweto. El gobierno había ofrecido liberar a Mandela bajo ciertas condiciones, pero este se negó. Para entonces, Mandela llevaba 22 años en prisión y su fama crecía.



## DIP. OSCAR O. MOGUEL BALLADO

El entonces presidente Pik W. Botha había iniciado conversaciones secretas con Mandela, en las que ofreció liberarlo a cambio de que renunciara públicamente al uso de la violencia. En la carta leída por su hija Zinzi, Mandela dejó en claro que no aceptaría el privilegio de la libertad mientras no se debatieran mayores derechos para la población negra en general.

Rechazar la oferta de Botha le costó a Mandela otros cinco largos años de cárcel, durante los cuales la presión para el gobierno sudafricano siguió en aumento. Decenas de miles de personas se dieron cita en el estadio de Wembley en Londres en 1988, para celebrar el cumpleaños número 70 del líder sudafricano, en un concierto que fue transmitido en vivo por radio y televisión a millones de personas en todo el mundo.

**Quinta-** Según el historiador Anthony Sampson, biógrafo de Mandela, "los blancos estaban aterrorizados de que una vez que saliera de la cárcel, Mandela llamara a la mayoría negra a marchar a Pretoria y a dismantelar por la fuerza el gobierno blanco. Pero a medida que comenzaron a tener contactos con él, se dieron cuenta de que era un ser humano abierto al diálogo, que básicamente les tendía una mano".

Mandela siempre había dejado en claro que el enemigo era la supremacía blanca, no los blancos. En un gesto que volvió a sorprender a los sudafricanos, Mandela decidió organizar un encuentro y físicamente tender una mano a Betsie Verwoerd, la viuda de Hendrik Verwoerd, el arquitecto del *apartheid*.

El propio ex presidente Pik W. Botha, uno de los responsables del largo encarcelamiento de Mandela, se dio cuenta de que este representaba la única esperanza de una transición pacífica.



## DIP. OSCAR O. MOGUEL BALLADO

**Sexta.-** A propósito de la vida de Mandela, Mario Vargas Llosa escribió: “Por una vez podremos estar seguros de que todos los elogios que lluevan sobre su tumba serán justos, pues el estadista sudafricano transformó la historia de su país de una manera que nadie creía concebible y demostró, con su inteligencia, destreza, honestidad y valentía, que en el campo de la política a veces los milagros son posibles”.<sup>1</sup>

“Debió de tomarle mucho tiempo —meses, años— convencerse de que toda esa concepción de la lucha contra la opresión y el racismo en África del Sur era errónea e ineficaz y que había que renunciar a la violencia y optar por métodos pacíficos, es decir, buscar una negociación con los dirigentes de la minoría blanca —un 12% del país que explotaba y discriminaba de manera inicua al 88% restante—, a la que había que persuadir de que permaneciera en el país porque la convivencia entre las dos comunidades era posible y necesaria, cuando Sudáfrica fuera una democracia gobernada por la mayoría negra.”<sup>2</sup>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con

---

<sup>1</sup> Mario Vargas Llosa. “Elogio a Nelson Mandela”. El País, 30 de junio de 2013.

<sup>2</sup> Ibidem.



## DIP. OSCAR O. MOGUEL BALLADO

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, que mediante inscripción de placa en bronce, se nombre al Salón 2, ubicado en el Segundo Piso del Edificio de Gante No. 15, como: ***“Salón Nelson Mandela, en honor al expresidente de Sudáfrica por su contribución a la cultura de la paz y la libertad en el mundo”***.

Suscribe

**Diputado Oscar Moguel Ballado**

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 10 días del mes de julio de 2013.



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO  
GRUPO PARLAMENTARIO**

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 16 de Julio del 2013.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS CONDICIONES SOCIALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA DELEGACIÓN TLALPAN**, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

La Delegación Tlalpan colinda al norte con las delegaciones de Álvaro Obregón y Coyoacán. La máxima altitud es de 3,930 en la cumbre del cerro Cruz del Marqués, la mínima de 2,260 y se ubica en los alrededores del cruce de las avenidas Anillo Periférico y Viaducto Tlalpan.

Entre las elevaciones que rebasan los 3 mil metros se encuentran los cerros Pico del Águila, Los Picachos, Santo Tomás, Quepil, Mezontepec, El Judío, Caldera y El Guarda.

De los volcanes más altos se encuentran el Pelado, Malacatepetl, Olalice, Oyameyo, Acopiaco, Tesoyo y Xitle.

Su extensión es de un área de 312 kilómetros cuadrados, lo que representa el 20.7 por ciento del Distrito Federal.

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO GRUPO PARLAMENTARIO**

Las características y uso de suelo en la mayoría del suelo en Tlalpan son rocosos y destacan numerosas estructuras volcánicas.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI en 2010, la Delegación Tlalpan cuenta con una población de 650 mil 567 personas. De esta cifra, 312 mil 139 son hombres y 338 mil 428 son mujeres. La tasa de crecimiento anual intercensal de 2000 a 2010 fue de 1.09 por ciento.

La delegación tiene seis institutos de salud y siete hospitales con cobertura de atención regional y nacional, así como 25 centros de salud y 24 consultorios periféricos para atención directa de los habitantes. Hay nosocomios del IMSS, del Gobierno del Distrito Federal y del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia. Algunos de los hospitales más importantes son:

- Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán;
- Instituto Nacional de Cancerología;
- Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez;
- Hospital General Dr. Manuel Gea González;
- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias;
- Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Alvarez;
- Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro;
- Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía;
- Hospital de Pemex;
- Hospital Médica Sur;
- Instituto Nacional de Rehabilitación;
- Instituto Nacional de Psiquiatría Dr. Ramón de la Fuente Muñiz;
- Instituto Nacional de Pediatría;

Con respecto a su actividad económica, de acuerdo a la información del Censo Económico del INEGI (2009), el personal ocupado dependiente de la razón social se distribuye de la siguiente manera:

Comercio al por menor 4.8%  
Industrias manufactureras 3.9%  
Servicios Educativos 12.4%  
Servicio de Apoyo a los Negocios y 2.4%  
Comercio al por Mayor 3.1%  
Construcción 5.3%  
Resto de sectores 63.7%

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO GRUPO PARLAMENTARIO**

Por otro lado tiene como atractivos culturales y turísticos, así como monumentos históricos, los siguientes:

- La Biblioteca Luis Cabrera. Inmueble que fuera sede de la antigua estación del tranvía que venía desde el Centro Histórico del Distrito Federal
- Casa Chata. Inmueble construido en el siglo XVIII. Fue denominado con este nombre porque su entrada está ochavada. Es hasta 1941 cuando se restaura y pasa a manos del INAH.
- Casa de la Prisión de Morelos. José María Morelos y Pavón fue prisionero en la Villa de San Agustín de las Cuevas el 21 de noviembre de 1815, camino a San Cristóbal Ecatepec, donde fue fusilado.
- Casa de Moneda. Fue construida en el siglo XVIII y estuvo habitada por Lorenzo de Zavala, cuando éste fue gobernador del Estado de México. Además, fue sede del Palacio de Gobierno del mismo estado cuando Tlalpan era la capital.
- Casa del Conde de Regla. El inmueble perteneció al Conde de Regla, Pedro Romero de Terreros, un rico minero que trabajo con éxito las minas de la Sierra de Hidalgo.
- Casa Frissac (Instituto Javier Barros Sierra). Terminado a principios del siglo XX, el inmueble perteneció a la familia del ex presidente Adolfo López Mateos. Actualmente alberga al Instituto Javier Barros Sierra, en donde se realizan actividades culturales.
- Edificio de Gobierno. Sede de la administración delegacional en Tlalpan, el inmueble fue construido durante el mandato del Prefecto Don Ismael Zúñiga, a partir de 1871. En sus muros hay un mural de Roberto Rodríguez Navarro.
- Hacienda de Catipoato. Fue reedificada para alojar a una rama de la Orden Mexicana de los Misioneros del Espíritu Santo. Su patio colonial de una sola planta se conserva aún con sus corredores perimetrales soportados por pilares moldurados.

Entre los diversos problemas sociales que tiene la Delegación Tlalpan se encuentra la FALTA DE ILUMINACION, INSEGURIDAD, FALTA DE AGUA, TIRADEROS CLANDESTINOS, LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y FALTA DE DESAZOLVE DEL DRENAJE. TAMBIÉN ES NECESARIO CONSTRUIR Y PONER EN MARCHA UNA ESCUELA SECUNDARIA Y UN CENTRO DE SALUD, YA QUE DICHS SERVICIOS SON INSUFICIENTES PARA LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN.

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO  
GRUPO PARLAMENTARIO**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Jefa Delegacional en Tlalpan que atienda los diferentes requerimientos que presentan los vecinos de la Demarcación, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretarías de Seguridad Pública, de Educación, del Medio Ambiente y de Salud, todas del Distrito Federal, para que se avoquen a la resolución inmediata de la problemática que presenta la Delegación Tlalpan en las siguientes materias, particularmente en las comunidades denominadas Pueblo San Pedro Mártir, Pueblo San Miguel Topilejo y Pueblo San Miguel Xicalco.

- DEFICIENTE ILUMINACION EN VIA PÚBLICA
- INSEGURIDAD
- FALTA DE AGUA
- TIRADEROS CLANDESTINOS
- DESAZOLVE EN EL DRENAJE
- CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA SECUNDARIA Y UN CENTRO DE SALUD
- DESASOLVE DE DRENAJE.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

**DIP. JESUS SESMA SUAREZ**  
COORDINADOR

**DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ**  
VICECOORDINADOR

Los suscritos Diputados y Diputadas **Víctor Hugo Lobo Román**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EJECUTE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS PARA INHIBIR EL AUMENTO MENSUAL A LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS Y EL DIESEL, QUE AFECTAN A TODOS LOS MEXICANOS Y A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE INCLUYENDO A LA DEL DISTRITO FEDERAL con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Los ingresos por el petróleo son más del 30 por ciento de la recaudación fiscal federal. La venta de petróleo y sus derivados se grava en México con 12 contribuciones fiscales, 9 derechos diferentes sobre hidrocarburos, más de 3 impuestos: el impuesto al rendimiento del petróleo, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y el IVA.

El régimen fiscal de Pemex es incomparable en el mundo. La empresa paga alrededor del 70 por ciento de contribuciones sobre sus ingresos totales. Se puede afirmar comprobadamente que las gasolinas y todos los derivados petroquímicos están sobregravados en México.

Hace pocos años el gobierno federal, el gobierno federal inventó y el Legislativo aprobó, sin reparo, una fórmula de la Ley del IEPS para alegar un supuesto subsidio a las gasolinas.

El artículo 24, fracción I, de esta Ley, que establece una complejísima fórmula para determinar la cuota mensual de impuesto último a la gasolina y al diesel y compararlo internacionalmente con los precios del petróleo.

Es una fórmula donde se toma un precio de referencia con el promedio mensual del petróleo en Texas y la Costa Norteamericana del Golfo, pero si los mexicanos ganamos y gastamos en pesos, y no en dólares, pero si los mexicanos tenemos 50% de nuestra población en alguna condición de pobreza

La Secretaría de Hacienda establece cada mes un precio de venta al público en México, más los costos de transportes y otros. Se aplica a este último un factor aritmético referido a las tasas del IVA y se obtiene así la base del IEPS a las gasolinas. Luego se comparan ambas cifras y se concluye, obviamente, que las gasolinas son subsidiadas”.

El PRI encabezaba la lucha contra el gasolinazo y en contra del IVA en alimentos y medicinas, hoy son sus propuestas.

**SEGUNDA.** Los incrementos que se realizan cada mes desde diciembre de 2009 a los precios de las gasolinas y el diesel han incidido directamente en el poder adquisitivo de los trabajadores. Estos se han visto forzados a destinar los aumentos salariales al pago de los combustibles.

Según el estudio “Análisis de los precios y del subsidio a las gasolinas y el diesel en México 2007-2011”, elaborado por la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, los aumentos salariales del trabajador únicamente han cubierto una parte del encarecimiento de los combustibles, aumento, que ha causado un alza en los precios de otros bienes y servicios.

Mientras en 2007 un trabajador pagaba \$332.40 pesos por 40 litros de gasolina, en diciembre del 2011 gastó \$423.60 pesos, es decir que el costo de los combustibles se incrementó poco más de 27%.

El ajuste de las gasolinas ha provocado también un cambio de conducta en los patrones de consumo de la población, aumentando significativamente el consumo de la gasolina Magna, más barata, pero más contaminante. Actualmente, el límite de concentración de azufre en la Premium es de 250 en promedio y 300 máximo partes por millón (ppm); en la Magna es de 300 en promedio y 500 máximo ppm, por lo que este efecto-sustitución esta impactando negativamente al medio ambiente.

Por otro lado durante el año 2010-2011, el 40% del incremento de los precios de la gasolina Magna y del diesel provinieron de las cuotas que recaen sobre las ventas finales de los combustibles –que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión; el 60% restante es producto de las decisiones autónomas tomadas por el Ejecutivo Federal.

En diciembre de 2007, los costos por litro de las gasolinas y diesel eran: Premium: 8.31 pesos. Magna: 6.76 pesos. Diesel: 5.73 pesos. En diciembre de 2011, los costos eran: Premium: 10.59 pesos. Magna: 9.73 pesos. Diesel: 10.09 pesos. De mantener el mismo ritmo de deslizamiento mensual del precio de los combustibles, los costos para

el cierre de 2012 serán Premium: 11.08 pesos por litro, es decir 49 centavos más caro que lo observado al cierre del 2011. Magna: 10.70 pesos por litro, es decir 97 centavos más caro. Diesel: 11.06 pesos por litro, es decir 97 centavos más caro.

**TERCERA.** El pasado domingo 8 de Julio los mexicanos sufrimos otro incremento en el año en el precio de las gasolinas y el diesel, conocido popularmente como gasolinazo. Como ha sucedido mes con mes en los últimos años.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los aumentos constantes en los precios de la gasolina y el diesel se deben al incremento en los precios internacionales del petróleo. Para dicha dependencia, de no existir el ajuste en forma periódica y gradual, se generaría una transferencia indebida de recursos, vía subsidios, a un pequeño sector de la población a costa del resto. Además, la SHCP afirma que con los altos precios se cumple con una responsabilidad ambiental básica al desincentivar el uso indiscriminado o el desperdicio de un valioso recurso natural no renovable.

La realidad es que los constantes incrementos en el precio de los combustibles tienen un impacto generalizado sobre todos los sectores de la economía que afecta sobre todo a las personas de menores ingresos, que en México son la mayoría de la población.

No debemos olvidar que dichos incrementos hacen que los costos de producción, almacenamiento y transporte de bienes agrícolas se encarezcan, lo que impulsa el precio de los alimentos y los hace inasequibles a los bolsillos de un número importante de mexicanos.

Tampoco podemos olvidar que los altos precios del diesel, que constituye la principal fuente de energía para el sector agrícola e industrial de México, limitan su eficiencia, impiden la competitividad y afectan el desempeño de nuestras cadenas productivas.

Por otra parte, el alza de los combustibles no ha impedido el uso indiscriminado y el desperdicio de nuestra riqueza petrolífera ni ha logrado desincentivar el uso de los vehículos automotores, que en la gran mayoría de los casos son usados por necesidad y no por una cuestión de lujo.

En este sentido, la actual política de incrementos periódicos al precio de los combustibles resulta contraria al interés de las mayorías, limita nuestra capacidad de crecimiento e impide la generación de oportunidades de desarrollo y bienestar. México es un país productor de petróleo y de ninguna forma existe justificación para que los precios de las gasolinas y el diesel se encuentren en niveles similares o superiores a

los que existen en países que no son productores importantes de hidrocarburos. De hecho, el valor de nuestras exportaciones de hidrocarburos debería ayudar a compensar el aumento de los combustibles.

Lo cierto es que no podemos seguir dependiendo del exterior en materia de combustibles, de la misma forma en que no podemos posponer la búsqueda de soluciones a problemas económicos que afectan al país.

Es urgente aumentar la capacidad mexicana de refinación con inversión pública. Es urgente generar una política energética enfocada al crecimiento sostenido. Pero sobre todo, es urgente abaratar el precio de las gasolinas y el diesel para fortalecer nuestro mercado interno.

El Congreso de la Unión y la clase política del país no puede cerrar los ojos ante las exigencias de millones de industriales, productores agropecuarios, transportistas y ciudadanos en general que sufren a diario por el elevado precio de los combustibles.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EJECUTE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS PARA CALENDARIZAR EL PRECIO DE LAS GASOLINAS Y EL DIESEL A FIN DE QUE DICHO PRECIO SOLO SEA ACTUALIZADO ATENDIENDO A VARIACIONES EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, PERO EN NINGÚN CASO PODRÁN DARSE INCREMENTOS SUPERIORES AL 80% DE LA TASA DE INFLACIÓN ESTIMADA POR EL BANCO DE MÉXICO PARA EL MES O AÑO FISCAL DE QUE SE TRATE. EN VIRTUD DE QUE LAS ALZAS SUSCITADAS HASTA AHORA EN LAS GASOLINAS Y EL DIESEL AFECTAN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, Y A LA DEL DISTRITO FEDERAL.

*Suscribe,*

**Dip. Víctor Hugo Lobo Román**



Dado en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de Julio de 2013.



VI LEGISLATURA

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social

ASAMBLEA  
DE TODOS



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E**

Los suscritos Ernestina Godoy Ramos y Jerónimo Alejandro Ojeda Anguilano, diputados locales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE A TRAVÉS DE SU JUNTA DE GOBIERNO ESTABLEZCA LAS BASES Y NORMAS PARA CANCELAR LOS ALTOS COBROS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS ANTE LA NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE SU COBRO**, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.** La política de aumento progresivo de las tarifas de suministro de energía eléctrica se ha venido legalizando, a través de la emisión de los Acuerdos que al efecto ha emitido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mismos que han tenido como finalidad crear nuevas tarifas domésticas (como la 1F o DAC); suprimir el subsidio; fijar o crear rangos de límite mínimo y máximo de uso de energía, o fijar factores de ajuste y actualización en función a los precios de los combustibles (gas natural, principalmente,) e inflación. Cabe señalar que del 2001 al 2012 se han emitido 16 acuerdos relacionados con la creación de nuevas tarifas o de "ajustes tarifarios", siendo el acuerdo más reciente el publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2012.

**II.** Ahora bien, a partir del 11 de octubre de 2009 cuando el Gobierno Federal extingue la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, y es sustituida por la Comisión Federal de Electricidad para operar el suministro y venta de energía eléctrica en la División Valle de México, que comprende todo el Distrito Federal y zonas de Hidalgo y Cuernavaca, se ha dado un aumento desproporcionado en los montos consignados en el aviso recibo que llega a los usuarios, llamados coloquialmente como "los recibos locos", que establecen cargos a pagar que van de los 3 mil a los 70 mil pesos, lo que impacta a cualquier usuario pero que sin duda afecta más a la población con menores ingresos, y vuelve los cobros prácticamente impagables en tanto que la gente no reconoce un adeudo de esas cantidades y menos aún tiene para pagarlas, lo cual es de conocimiento público en tanto que en los diarios de circulación nacional se da cuenta de la presentación de mas de quince mil quejas en la Procuraduría Federal del Consumidor contra la Comisión Federal de Electricidad por los altos cobros.



VI LEGISLATURA

**Dip. Ernestina Godoy Ramos**

*Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social*

**ASAMBLEA  
DE TODOS**



**III.** La problemática tiene una dimensión nacional, no obstante, esta situación se agrava en el caso del Distrito Federal y en particular en delegaciones como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, siendo el caso que los ciudadanos afectados se han organizado para realizar protestas, movilizaciones, petición de solución y cancelación de los altos cobros dirigidas a la misma Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Energía, Hacienda, Comisión Reguladora de Energía y ante la Procuraduría Federal del Consumidor, sin que hasta el momento se tenga conocimiento de una solución real a la problemática de los altos cobros, toda vez que resultan prácticamente impagables adeudos que van de los 3 mil hasta los 70 mil pesos.

**IV.** El problema de los altos cobros ha sido de tal magnitud que según informe de la Procuraduría Federal del Consumidor<sup>1</sup>, durante el año de 2012 se presentaron 11, 963 quejas en contra la Comisión Federal de Electricidad. En el mismo sentido, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos<sup>2</sup> en su informe anual del 2012, señala que contra ese mismo organismo se presentaron 934 quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, las cuales en ambos casos la materia de la queja fue el alto cobro en los recibos y la negativa a realizar un nuevo cálculo.

Ahora bien, no obstante que se han venido realizando esfuerzos diversos para atender las problemática en cuestión, como lo son los convenios celebrados por este misma Soberanía con la Comisión Federal de Electricidad encaminados a la revisión de los avisos recibos a fin de determinar la exactitud del cobro consignado, ello no resuelve la problemática, toda vez que el pago del recibo se debe realizar una vez agotado el procedimiento establecido en el convenio.

Por lo anterior, a fin de generar una solución real y práctica que evite un conflicto y confrontación social de mayores dimensiones a las que se han dado en colonias del Distrito Federal en donde personal de la CFE y vecinos se han visto enfrentados ante los cortes de luz que realizan los contratistas de ese organismo público Federal, aún y cuando las personas acreditan estar en procedimiento de queja ante la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, lo procedente es que en uso de sus facultades legales, específicamente en términos de lo establecido en el artículo 5 fracción XVI del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad que a la letra dispone:

“Artículo 5o. La Junta de Gobierno tiene las atribuciones indelegables siguientes:

XVI. Aprobar las bases y normas para cancelar adeudos a cargo de terceros cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Energía.

1 Véase el Portal del Consumidor de PROFECO [06 de junio de 2013], disponible en internet: [http://www.consumidor.gob.mx/wordpress/?page\\_id=11188](http://www.consumidor.gob.mx/wordpress/?page_id=11188)

2 Véase Comisión Nacional de Derechos Humanos, Informe de Actividades 2012 [06 de junio de 2013], disponible en internet: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/anuales/2012\\_I.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/anuales/2012_I.pdf)



ASAMBLEA  
DE TODOS



VI LEGISLATURA

**Dip. Ernestina Godoy Ramos**

*Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social*

Que la Comisión Federal de Electricidad, a través de su Junta de Gobierno emita un acuerdo **para crear un programa de cancelación de adeudos a cargo de terceros, que en este caso son los usuarios, ante la imposibilidad práctica de su cobro por ser impagables.** De la disposición normativa en cuestión se acredita plenamente la legalidad del acuerdo.

**V.** Cabe mencionar que este programa no sería excepcional ni fuera de norma, al efecto debe señalarse que ya existe un precedente al respecto toda vez que ese organismo público descentralizado el 30 de agosto de 2012 firmó un convenio de esta naturaleza con el gobierno de Chihuahua para condonar adeudos a productores del campo, de tal forma que sí es viable legalmente el establecimiento de un programa con bases y normas específicas para que se cancelen deudas a cargo de terceros cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro, como acontece con miles de familias que no tiene recursos económicos para pagar montos consignados en los recibos de luz que llegan hasta los 70 mil pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Con la finalidad de dar una solución real a la problemática de los altos cobros en el suministro de energía eléctrica que afecta a miles de usuarios en el Distrito Federal, se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que con fundamento en el artículo 5º fracción XVI de su Estatuto Orgánico, a través de su Junta de Gobierno establezca las bases y normas para cancelar adeudos a cargo de terceros cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro, como acontece con dicha problemática.

**SEGUNDO.** Por tener relación directa por ser miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, hágase del conocimiento el presente a los titulares de las Secretarías de Energía, Economía, Hacienda y Desarrollo Social del Gobierno Federal, así como al titular de la Comisión Federal de Electricidad.

**Recinto legislativo de Donceles, Distrito Federal, a 14 de Junio de 2013.**

**DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS**

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA  
ANGUIANO**



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE.**

La suscrita, Diputada Laura Ballesteros Mancilla integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, y 58, fracción X, de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ENTREGUEN UN INFORME PORMENORIZADO CON RELACIÓN A LOS CRUCEROS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO** al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES.**

1. La Movilidad urbana es esencial para el desarrollo social y económico en tanto que permite a las personas acceder a servicios, oportunidades laborales, educativas, de relaciones sociales y disfrutar y ejercer plenamente el Derecho a la Ciudad. Desafortunadamente la planeación de la Ciudad de México no ha tenido como centro de la toma de decisiones al peatón y ha generado por lo tanto que las vialidades y espacios públicos estén acondicionadas para los automóviles y no así para las personas.

2. Las vialidades en el Distrito Federal están diseñadas para el flujo de vehículos y se ha dejado en condiciones de vulnerabilidad a los usuarios de modos de transporte alternativos y a los peatones. Además, actualmente en la Ciudad de México son numerosas las banquetas inadecuadas y que alojan estorbos para el libre y seguro tránsito de los peatones. Por si fuera poco, no existe un entorno institucional que proteja al peatón. Se dice que el peatón es el gran olvidado en el último siglo.



3. Los cruces constituyen una intersección entre dos vialidades primarias o secundarias en donde se establece por medio de infraestructura vial el paso ordenado y seguro de los vehículos y personas. Sin embargo, en la Ciudad de México son notables los casos de cruces que no cuentan con la infraestructura peatonal y vial necesaria, es decir, señalización, iconografía, nomenclatura y en general todos los elementos gráficos orientados al peatón (cruces cebrados, semáforos y semáforos especiales para personas invidentes o con deficiencias auditivas, entre otros) que brinden de la seguridad vial suficiente.

4. El peatón no está en las estadísticas, actualmente ninguna de las Secretarías de la Administración Pública local que tienen en su encomienda el ordenamiento y la seguridad vial, han publicado datos precisos que refieran el estado de los cruces en su totalidad dentro del Distrito Federal; lo que hace evidente que el problema no pueda atenderse si no existe un diagnóstico previo.

5. En el programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2013 se estima que actualmente, la mayor parte de los casi 11,000 km de vialidades están diseñadas para la circulación de vehículos motorizados particulares, sin prever de manera adecuada y segura la circulación de transporte público, vehículos no motorizados y el tránsito peatonal.

6. Contar con la información suficiente respecto al estado de los cruces viales en el Distrito Federal, que refieran a las vialidades primarias y secundarias de esta capital, es el paso necesario para poder atender a aquellos que representen condiciones de riesgo para los peatones y ciclistas en su integridad física e incluso en su propia vida; y así contrarrestar el elevado número de muertes y lesiones por atropellamientos en el Distrito Federal.

7. Atendiendo al informe de la Secretaría de Seguridad Pública (marzo 2012-febrero 2013) la red vial principal de la Ciudad de México cuenta con más de 10 mil 200 kilómetros y destaca la importancia de la red vial de más de 18 mil 728 intersecciones, lo que la convierte en una de las más grandes del mundo. En cuanto hace a la movilidad de los automóviles por la red, se reportan 3 mil 409



intersecciones semaforizadas, entre estas se encuentran mil 129 intersecciones conflictivas, que representan el 33 por ciento de las mismas.

8. Para entender la importancia de atender las necesidades peatonales y viales en la Ciudad, basta con referir que el 30 % de los accidentes de tránsito en la Ciudad de México son atropellamientos, según lo indican cifras de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que es urgente la toma de decisiones con base en información precisa.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que con fundamento en los artículos 17, fracción VI, y 18, fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de los Diputados integrantes de la misma representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

**SEGUNDO.** Que los habitantes de la Ciudad de México deben gozar del Derecho a la Ciudad, compromiso suscrito por la Jefatura de Gobierno en la administración anterior, derecho que obliga a la autoridad a garantizar la seguridad física y la función social de la ciudad, reduciendo la vulnerabilidad de las vialidades y mejorando sus condiciones de seguridad, a través de los análisis y diagnósticos necesarios.

**TERCERO.** Que es facultad de la Secretaría de Transportes y Vialidad realizar los estudios necesarios para la creación, redistribución, modificación y adecuación de las vialidades de acuerdo con las necesidades y las condiciones impuestas por la planeación del Distrito Federal, en los que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón, y el usuario de transporte público.

**CUARTO.** Que las delegaciones tienen la facultad de conformar y mantener actualizado un inventario de los servicios, infraestructura y demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad, vigilando que en su caso, cuenten con las autorizaciones o avisos necesarios para el efecto.



**QUINTO.** Que es facultad de la Secretaría de Transportes y Vialidad elaborar el Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que deberá ajustarse a los objetivos, políticas, metas y previsiones establecidas en los Programas Generales, así como dictar las medidas necesarias para garantizar el debido cumplimiento y para su actualización, acorde con las necesidades e infraestructura de la ciudad, en el que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón y el usuario.

**SEXTO.** Que en el artículo 90 de la Ley de Transporte y Vialidad se establece que la vía pública, en lo referente a la vialidad, se integra de un conjunto de elementos cuya función es permitir el tránsito de vehículos, ciclistas y peatones, así como facilitar la comunicación entre las diferentes áreas o zonas de actividad.

**SÉPTIMO.** Por peatón se considera a la persona que transita a pie por la vía pública, y se trata prácticamente de la población en general del Distrito Federal, todos somos peatones en algún momento de nuestros viajes diarios. Y la prioridad de la autoridad en relación al peatón es procurar su seguridad.

**OCTAVO.** Que en el Sexto Informe de Actividades de la Secretaría de Transportes y Vialidad no se reportan la realización de estudios, datos y cifras sobre el peatón, accesibilidad peatonal y las condiciones de la infraestructura para la seguridad vial de sus usuarios más vulnerables: peatón, usuario y ciclista.

**NOVENO.** Que dentro de las Metas del Programa integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal 2007-2012 se establecen: el mejoramiento paulatino de intersecciones, la adecuación de banquetas, la intervención en el espacio público circundante en paralelamente a obras nuevas de transporte público masivo y cualquier otras de alta demanda peatonal.

**DÉCIMO.** Que en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012, se establece que para la garantizar la accesibilidad y la movilidad peatonal segura y cómoda en la vía pública, se habrán de diseñar proyectos para adecuar las intersecciones para facilitar y hacer más segura la movilidad de los peatones, garantizando la preferencia de los peatones en los cruces mediante estrictos criterios técnicos; eliminar obstáculos, ampliar secciones y adecuar pavimentos en banquetas, con criterios técnicos de movilidad peatonal; y facilitar la accesibilidad peatonal a equipamientos e inmuebles de alta demanda.





**DÉCIMO PRIMERO.** Que para el cumplimiento de todas estas acciones es necesario que se cuente con una base de datos suficiente y necesaria sobre la movilidad del peatón y la infraestructura vial destinada para su seguro uso.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ENTREGUEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS INTERSECCIONES EXISTENTES EN LA CIUDAD EN EL QUE SE DETALLE LO SIGUIENTE:**

**A. LAS INTERSECCIONES QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA PARA OTORGAR CONFORTABILIDAD Y SEGURIDAD A LOS PEATONES,**

**B. LAS INTERSECCIONES QUE ESTÁN CONSIDERADAS COMO PELIGROSAS PARA EL PEATÓN, NO OBSTANTE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD VIAL, Y**

**C. LAS INTERSECCIONES QUE NECESITAN INFRAESTRUCTURA PEATONAL.**

Dado en el Recinto Legislativo, a los 10 días del mes de julio de 2013.

**DIP. LAURA BALLESTEROS MANCILLA.**



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA  
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ  
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

ASAMBLEA  
DE TODOS



VI LEGISLATURA

“2013, Año de Belisario Domínguez”

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, PARA QUE BRINDE UN INFORME ACERCA DEL MONTO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN EN EL AÑO 2014, PARA LA LLAMADA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, Y LOS PROGRAMAS QUE SERÁN INCLUIDOS EN LA ESTRATEGIA; ASÍ COMO SE ESTABLEZCAN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA DETERMINAR UN PLAN QUE INCENTIVE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA QUE DESARROLLE LA ECONOMÍA EN MÉXICO.**

Los suscritos, Esthela Damián Peralta, Efraín Morales López, y Daniel Ordóñez Hernández, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a Consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Quando el pasado 21 de enero de 2013, el actual presidente de la República, dio a conocer la estrategia denominada Cruzada Nacional Contra el Hambre, en el municipio de Las Margaritas, Chiapas<sup>1</sup>, estableció que dicha estrategia en un primer momento beneficiará a 7.4 millones de personas, y que giraría sobre 4 ejes: tendría una orientación focalizada, habría corresponsabilidad de todos los sectores, establecería las condiciones productivas e involucraría la “energía” comunitaria y social de los mexicanos.

<sup>1</sup> <http://aristeguinoticias.com/2101/mexico/inicia-presentacion-de-la-cruzada-nacional-contra-el-hambre-en-chiapas/>



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA  
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ  
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

**“2013, Año de Belisario Domínguez”**

Estos 7.4 millones de personas, corresponden al 14.2% de la población que vive en la pobreza, pues de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social correspondientes a 2010, en México 46% de la Población es pobre, lo que equivale a 52 millones de personas<sup>2</sup>.

Ésta muestra poblacional, que fue determinada por el Gobierno Federal se encuentra concentrada en 400 municipios, los cuales presentan los índices más altos de marginación social. De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social Federal, la información que se utilizó para la selección de estos municipios fue la siguiente<sup>3</sup>:

- Población en pobreza extrema a nivel municipal (2.456 observaciones)
- Porcentaje de población en pobreza extrema a nivel municipal (2456 observaciones)
- Población en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación (2456 observaciones)
- Porcentaje de población en pobreza extrema y carencia por acceso a la población. (2456 observaciones)

A seis meses de haberse puesto en marcha la primera fase de la Cruzada contra el Hambre, la SEDESOL ha determinado que se reduce el número de municipios beneficiados, de 400 a 80; lo que significa que se reduce el número de personas beneficiadas 7.4 millones de personas que eran en la meta inicial, a 364 mil 901<sup>4</sup>. Estos

<sup>2</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/notas/897102.html>

<sup>3</sup> [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/4\\_NOTA\\_TECNICA\\_DEL\\_PROCEDIMIENTO\\_DE\\_SELECCION\\_DE\\_LOS\\_400\\_MUNICIPIOS\\_PRIORITARIOS\\_DE\\_LA\\_CNCH.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/4_NOTA_TECNICA_DEL_PROCEDIMIENTO_DE_SELECCION_DE_LOS_400_MUNICIPIOS_PRIORITARIOS_DE_LA_CNCH.pdf)

<sup>4</sup> Turati, Marcea. "Estrategia Mediática". Revista Proceso, No. 1911. 16 de junio 2013.

**“2013, Año de Belisario Domínguez”**

datos fueron obtenidos a través del documento denominado “Criterios para definir la condición de bandera blanca<sup>5</sup> en los 80 municipios prioritarios. Ruta crítica”, publicado en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual estuvo ubicado hasta el día 17 de junio de 2013.

En el documento se establecía como reto, presentar resultados en los municipios preseleccionados con miras al informe presidencial, puesto que se marca una ruta que inicia en el mes de mayo y se corta en septiembre, donde se lee: “informe presidencial reportando resultados en 80 municipios”<sup>6</sup>

Los 80 municipios están distribuidos en 20 estados que son los siguientes: Chiapas (con 12 municipios en la lista de los que serán priorizados), Chihuahua (2), Colima (1), Aguascalientes (1), Durango (1), Guerrero (6), Hidalgo (3), Jalisco (1), México (4), Michoacán (1), Morelos (1), Nayarit (1), Oaxaca (14), Puebla (5), San Luis Potosí (2), Sonora (1), Tlaxcala (2), Veracruz (9), Yucatán (1) y Zacatecas (1). Quedaron excluidos estados conocidos por sus zonas en pobreza, como Guanajuato o Tabasco.

Llama la atención que entre los municipios prioritarios se encuentren ciudades como Aguascalientes o Cuernavaca, cuyos niveles de miseria no son tan altos como para estar entre los prioritarios. El resto de municipios son rurales y la mayoría cuenta con pocos habitantes. Lo cierto es que el gobierno federal sólo se ha concentrado en un puñado de poblaciones, para poder ofrecer algunos resultados y así engrosar el primer informe de Peña Nieto.

<sup>5</sup> El término bandera blanca fue acuñado en la Sedesol en tiempos de Josefina Vázquez Mota, para señalar que se completó un programa por la suma de varias acciones

<sup>6</sup> <http://reporteroscom.blogspot.mx/2013/06/los-80-municipios-prioritarios-para.html>



**“2013, Año de Belisario Domínguez”**

A pesar de que no se cuenta con una información clara acerca del monto de los recursos para la “Cruzada Sin Hambre”, la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con un presupuesto de cuatro mil 224 millones de pesos para el Programa de Apoyo Alimentario<sup>7</sup>, pero en este programa participan también las secretarías de Salud, de Economía, de Turismo, de Medio Ambiente, Agricultura y Desarrollo Agrícola.

De mayo a agosto, la meta de SEDESOL es abrir 30 tiendas Diconsa y 100 nuevas lecherías Liconsa, proveer 18 mil 582 desayunos escolares en primarias focalizadas, medir talla y peso a 66 mil 756 menores de 11 años, dar suplementos alimenticios a 30 mil 511 infantes y a un número desconocido de madres lactantes y de mujeres embarazadas, así como impartir orientación nutricional a 100 mil familias, todo ello para entregar resultados rápidos.

A pesar de que ya se cuenta con estos datos de inicio, la postergación de una cobertura total es inminente, inclusive la titular de la SEDESOL admite que será hasta el próximo año cuando empiece a perfilarse la cruzada con programas a la medida, patrones establecidos, comités comunitarios organizados y presupuesto etiquetado, pues en este año se encuentra en una fase de “reforma institucional de la política social”. Es decir, será hasta el 2014 cuando iniciará la puesta en marcha del programa en los otros 320 municipios que no fueron considerados como prioritarios este año, entre ellos las cuatro delegaciones del Distrito Federal.

De hecho, el programa también llamado Sin Hambre, todavía no tiene efecto entre los mexicanos más pobres, pues sólo ha sido aplicado a dos puntos del Estado de Guerrero: la colonia Simón Bolívar y el municipio Mártir de Cuilapan. Incluso el comité ciudadano que planearía junto al gobierno las obras aún no existe.

<sup>7</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/203349.html>



“2013, Año de Belisario Domínguez”

Esta “tardanza” en la ejecución de la Cruzada Nacional contra el Hambre, es justificada por el gobierno federal por una falta de coordinación entre los diversos órdenes de gobierno; sin embargo, otra razón poderosa puede ser que la estrategia se enfrentó con problemas técnicos, pues de los 70 programas seleccionados para operar en los 400 municipios no tenían presupuesto adicional para su nueva misión e incluso mantenían reglas de operación incompatibles con la cruzada y sus mismo padrones. Lo que abona al retraso de la marcha de la estrategia.

A todas luces ésta estrategia se observa más mediática que real, debido a su ambiciosa estrategia publicitaria, los escándalos electorales en que se ha involucrado y la inclusión de compañías transnacionales.

Por otra parte, el rezago en los resultados para abatir la pobreza, nos lleva a la reflexión de que el gasto que ha realizado México a lo largo de décadas en programas sociales y cuyo propósito ha sido combatir la pobreza, no ha logrado los objetivos deseados. Muy probablemente sea por que éste gasto, no es un instrumento eficaz para reducir la pobreza. Los datos son duros, el crecimiento económico que presenta el país es escaso, en este año se tiene previsto un crecimiento de tan sólo el 3.1%<sup>8</sup>.

Entonces el gobierno federal debe tener muy presente que el gasto social no es la única ruta para el crecimiento económico y por ende, el combate a la pobreza; debe de impulsarse la creación de riqueza con un aumento en la inversión productiva. Valga para ello la reflexión del Filósofo Lao Tse: “Si das pescado a un hombre hambriento, lo nutres durante una jornada. Si le enseñas a pescar lo nutrirás toda su vida”. No basta con que se inviertan grandes cantidades de dinero para programas sociales, es

<sup>8</sup> Esta tasa de crecimiento es .4% inferior al señalado por el gobierno federal al inicio del año 2013.



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA  
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ  
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

**“2013, Año de Belisario Domínguez”**

necesario crear los instrumentos necesarios para que la población de México genere los ingresos necesarios para su sustento y no tenga que depender de las dádivas del gobierno.

Para los diputados del Grupo Parlamentario del PRD, es necesario generar los elementos adecuados para que éste proyecto tenga el resultado que tanto se ha pregonado, que es garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de aquellos que hoy viven en condición de pobreza extrema y, contribuir al ejercicio pleno de su derecho de alimentación. Sobre todo, porque cuatro delegaciones del Distrito Federal, están consideradas para ser beneficiadas con la multicitada estrategia.

A sabiendas de que será hasta el año 2014 cuando realmente sea implementada la Cruzada Nacional contra el hambre, para los diputados del PRD en la Ciudad de México, es prioridad que el gobierno federal garantice la transparencia en la ejecución de la Estrategia, sobre todo en temas que tienen que ver con el establecimiento de sus reglas de operación, así como información clara acerca del monto de los recursos que se designarán para su ejecución. Además es importante que el gobierno federal, promueva otras opciones para el impulso de la economía mexicana y con ello, disminuir los niveles de pobreza en el país.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta H. Asamblea la siguiente Proposición con



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA  
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ  
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

ASAMBLEA  
DE TODOS



VI LEGISLATURA

“2013, Año de Belisario Domínguez”

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, PARA QUE PRESENTE UN INFORME ACERCA DEL MONTO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN EN EL AÑO 2014, PARA LA LLAMADA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS QUE SERÁN INCLUIDOS EN LA ESTRATEGIA.

**SEGUNDO.** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL A QUE ESTABLEZCA LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA DETERMINAR UN PLAN QUE INCENTIVE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA QUE DESARROLLE LA ECONOMÍA EN MÉXICO.

*Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 10 días del mes de julio de 2013.*

**SUSCRIBEN**

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA

DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ





DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA  
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ  
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

“2013, Año de Belisario Domínguez”

DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ

#### Fuentes de Información

- <http://aristeguinoticias.com/2101/mexico/inicia-presentacion-de-la-cruzada-nacional-contra-el-hambre-en-chiapas/>
- <http://www.eluniversal.com.mx/notas/897102.html>
- [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/4\\_NOTA\\_TECNICA\\_DEL\\_PROCEDIMIENTO\\_DE\\_SELECCION\\_DE\\_LOS\\_400\\_MUNICIPIOS\\_PRIORITARIOS\\_DE\\_LA\\_CNCH.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/4_NOTA_TECNICA_DEL_PROCEDIMIENTO_DE_SELECCION_DE_LOS_400_MUNICIPIOS_PRIORITARIOS_DE_LA_CNCH.pdf)
- <http://reporteroscom.blogspot.mx/2013/06/los-80-municipios-prioritarios-para.html>
- <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/203349.html>
- Revista Contenido, No. 601. julio 2013.
- Revista Proceso, No. 1911. 16 de junio 2013



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA Al colegio de NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR LAS ESCRITURAS PUBLICAS, RESPECTO DE BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE ESTE DE POR MEDIO LA CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA, BIEN SE QUE LA ESCRITURA SEA POR INMUEBLES EN LOS INDIVIDUAL O BAJO EL REGIMEN EN CONDOMINIO; ABSTENIÉNDOSE DE REALIZAR TALES ACTOS, SI EL SOLICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA CONSTRUCCION O CONSTRUCCIONES DEL INMUEBLE QUE HA DE CONSTAR EN LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE

El Diputado **Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE EXPEDIR TESTIMONIOS Y LA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS PUBLICAS, RESPECTO DE BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE ESTE DE POR MEDIO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA, BIEN SE QUE LA ESCRITURA SEA POR INMUEBLES EN LOS INDIVIDUAL O BAJO EL RÉGIMEN EN CONDOMINIO; ABSTENIÉNDOSE DE REALIZAR TALES ACTOS, SI EL SOLICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN O CONSTRUCCIONES DEL INMUEBLE QUE HA DE CONSTAR EN LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE**, con carácter de urgente y obvia resolución con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** La concentración y crecimiento del D.F. también es herencia del desarrollo económico y político centralizado, con tres décadas de alta intensidad como lo fueron los años cincuenta al setenta del siglo pasado. El espacio para construir nuevas viviendas es cada vez más escaso.

Pese a las obligaciones firmadas en Estambul en 1996 dentro de la Conferencia Hábitat II, el déficit de vivienda adecuada y el empobrecimiento urbano en el mundo no muestra mejorías notorias al empezar el nuevo siglo. Los asentamientos precarios, caracterizados por la falta de viviendas adecuadas y baja cobertura de servicios públicos, concentran a más de 2000 millones de personas, representando más de la tercera parte de la especie humana.

En ellos, la población es segregada y alejada de los elementos para satisfacer sus necesidades básicas. Las resoluciones de la Comisión de Asentamientos Humanos, aprobadas en sus períodos 16o. y 17o. y la nueva visión estratégica del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, CNUAH (Hábitat), hacen hincapié en la situación de emergencia para llevar a cabo acciones para enfrentar de manera efectiva este problema (CEPAL, 2001).

El crecimiento tan fuerte de Ciudad de México en la segunda mitad del siglo pasado, llevó a que, geofiguramente, la población viera la localización en y alrededor de la ciudad como una clara oportunidad de ascenso social en ese entonces. Lograr vivir en la capital del país, significaba obtener un empleo y poder conseguir una casa. Ambos componentes fueron la ilusión de muchos mexicanos que llegaron procedentes de diferentes rincones



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA Al colegio de NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR LAS ESCRITURAS PUBLICAS, RESPECTO DE BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE ESTE DE POR MEDIO LA CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA, BIEN SE QUE LA ESCRITURA SEA POR INMUEBLES EN LOS INDIVIDUAL O BAJO EL REGIMEN EN CONDOMINIO; ABSTENIENDOSE DE REALIZAR TALES ACTOS, SI EL SOLICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA CONSTRUCCION O CONSTRUCCIONES DEL INMUEBLE QUE HA DE CONSTAR EN LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE

del país, pero tuvieron que vincularse a diversos procesos para adquirir su vivienda. Para finales del siglo pasado, los datos que arrojó el censo de población y vivienda, dieron cuenta de las principales transformaciones de la ciudad y los problemas de vivienda que la población enfrentaría en este siglo.

Varios han sido los cambios que se han registrado en cuanto a los indicadores principales de la situación de la vivienda en el Distrito Federal. A partir de los resultados del censo de población y vivienda se tiene que el ritmo de crecimiento de la población es casi nula mientras que el de la formación de nuevas viviendas es mayor a este.

**SEGUNDA.-** La Ciudad de México, tiene una extensión territorial de 1,495 kilómetros cuadrados (Km<sup>2</sup>), con una población de 8,851.080, con una densidad de población de 5,920 habitantes por kilómetro cuadrado, si fuera considerada como una entidad federativa, sería la más pequeña, de las que integran la Federación.

Esta circunstancia, de sobrepoblación en el Distrito Federal, genera un sinnúmero de necesidades y obligaciones que el Gobierno de la Ciudad de México, tiene que cumplir, brindar y satisfacer a los habitantes de la misma. Ante ello, se hace imprescindible que la autoridad local, fije parámetros dentro de los cuales los habitantes han de conducirse en su interrelación.

De manera ineludible, el campo de la edificación y construcción de bienes inmuebles de la Ciudad, no pueden estar ajenos a la regulación estricta por parte de las autoridades competentes de la entidad

La autoridad legislativa del Distrito Federal, ha ido perfeccionado los marcos legales que le han dado y le dan certidumbre a la población de la Ciudad, en este sentido, el artículo 1 de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, dispone lo siguiente:

*Artículo 1.- Las disposiciones de la presente ley son de orden público e interés general y social que tienen por objeto establecer las bases de la política urbana del Distrito Federal, mediante la regulación de su ordenamiento territorial y que contemple la protección de los derechos a la Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana, en beneficio de las generaciones presente y futuras del Distrito Federal.”*

Con relación a los principios que han de regular el crecimiento en la ciudad el mismo ordenamiento señala lo siguiente:

*Artículo 2.- Son principios generales para la realización del objeto de la presente ley, los siguientes:*

*1. Planear el desarrollo urbano, con base en proyecciones del crecimiento poblacional de la ciudad de México, a fin de garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana y su compatibilidad con el sistema de planificación urbana del Distrito Federal;*



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA Al colegio de NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, RESPECTO DE BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE ESTE DE POR MEDIO LA CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA, BIEN SE QUE LA ESCRITURA SEA POR INMUEBLES EN LOS INDIVIDUAL O BAJO EL REGIMEN EN CONDOMINIO; ABSTENIENDOSE DE REALIZAR TALES ACTOS, SI EL SOLICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA CONSTRUCCION O CONSTRUCCIONES DEL INMUEBLE QUE HA DE CONSTAR EN LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE

*II. Hacer prevalecer la función del desarrollo sustentable de la propiedad del suelo, a través del establecimiento de derechos y obligaciones de los propietarios y poseedores de inmuebles urbanos, respecto de los demás habitantes del Distrito Federal y del entorno en que se ubican;*

*III. Alentar la participación y concertación con los sectores público, social y privado en acciones de reordenamiento urbano, dotación de infraestructura urbana, prestación de servicios públicos, conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano, recuperación y preservación de la imagen urbana y de crecimiento urbano controlado.*

*IV. Sustentar las acciones en las materias de esta Ley en la gestión que realicen los habitantes en lo individual y/o a través de la representación de las organizaciones sociales de las colonias, barrios y pueblos de la Ciudad de México constituidos conforme a las normas aplicables;*

*V. Establecer y actualizar el sistema de planificación urbana que se adapte a la movilidad de la población del Distrito Federal y a las necesidades de desarrollo de las diferentes zonas de la Ciudad de México, así como a su conformación geopolítica;*

*VI. Limitar la existencia de zonas unifuncionales, a través del fomento del establecimiento de áreas geográficas con diferentes usos del suelo, que permita una mejor distribución poblacional, la disminución de traslados y el óptimo aprovechamiento de servicios públicos e infraestructura urbana y la compatibilidad de la expansión urbana con la sustentabilidad ambiental, social y económica;*

*VII. Planear el desarrollo urbano, considerando la instalación de sistemas de ahorro de energía y el aprovechamiento de energías renovables;*

*VIII. Otorgar mayor certidumbre al tráfico inmobiliario, a través del establecimiento de mecanismos administrativos que faciliten la regularización de la propiedad inmobiliaria;*

*IX. Establecer sistemas de tributación inmobiliaria que permitan la aplicación, en acciones de desarrollo urbano, de recursos recaudados por actos realizados en materias de esta Ley,*

*X. Fomentar el desarrollo de industria sustentable, a través de la previsión de beneficios fiscales para su instalación y operación y de medidas administrativas que faciliten su establecimiento, y*

*XI. Establecer mecanismos de simplificación de trámites y procedimientos, para la aplicación de esta Ley su Reglamento.*

En este sentido resulta imprescindible también, que los notarios dentro de los requisitos que le requieran al particular solicitante, exijan los documentos que acrediten la legalidad de la obra construida, bien se al manifestación de construcción o el registro de obra ejecutada, en este sentido especial interés debe tenerse en aquellas edificaciones nuevas que tengan como fin preponderante la venta de inmuebles para uso habitacional.

Que aunado a los requisitos que prevé la ley, los notarios públicos que se encuentren dentro del territorio del Distrito Federal, solicitaran al particular que desee el testimonio publico y la operación realizada respecto al bien inmueble, como uno de los requisitos para poder otorgarlo, que el uso de suelo del bien



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA Al colegio de NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR LAS ESCRITURAS PUBLICAS, RESPECTO DE BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE ESTE DE POR MEDIO LA CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA, BIEN SE QUE LA ESCRITURA SEA POR INMUEBLES EN LOS INDIVIDUAL O BAJO EL REGIMEN EN CONDOMINIO; ABSTENIÉNDOSE DE REALIZAR TALES ACTOS, SI EL SOLICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA CONSTRUCCION O CONSTRUCCIONES DEL INMUEBLE QUE HA DE CONSTAR EN LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE

inmueble se encuentre debidamente expedido por la autoridad administrativa que corresponda y dado el caso de omisión a tal requisito no inscriba el citado testimonio hasta que sea subsanado este rubro, por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **con carácter de urgente**, la siguiente Proposición con:

#### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE EXPEDIR TESTIMONIOS Y LA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS PUBLICAS, RESPECTO DE BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE ESTE DE POR MEDIO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA, BIEN SE QUE LA ESCRITURA SEA POR INMUEBLES EN LOS INDIVIDUAL O BAJO EL RÉGIMEN EN CONDOMINIO; ABSTENIÉNDOSE DE REALIZAR TALES ACTOS, SI EL SOLICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN O CONSTRUCCIONES DEL INMUEBLE QUE HA DE CONSTAR EN LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE**

Suscribe,

**Dip. Víctor Hugo Lobo Román**

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 17 días del mes de julio del 2013.



**Dip. Roberto Candia Ortega**

*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP. VICTOR HUGO LOBO ROMAN A NOMBRE DEL DIP. ROBERTO CANDIA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA AUDITORÍA A LOS PERMISOS Y LICENCIAS EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES OTORGADOS POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:**

El que suscribe, Dip. Roberto Candia Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 42, fracciones II y XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXI, y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y los artículos 93 y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a consideración de esta Diputación, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta amablemente a la Contraloría General del Distrito Federal a realizar una auditoría a los permisos y licencias en materia de establecimientos mercantiles otorgados por la Delegación Miguel Hidalgo en el periodo comprendido del 1º de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2012, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** El pasado 11 de julio fue publicada información en un importante diario de circulación nacional respecto de supuestos permisos otorgados para operar un casino en el inmueble ubicado en la calle Taine No. 332, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, lo cual naturalmente causó la preocupación de vecinos y autoridades de la zona.

**SEGUNDA.-** Ese mismo día, el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, informó sobre la presentación de una denuncia por falsificación de documentos,

debido a la

Plaza de la constitución núm. 7. Oficina 510  
Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc  
CP. 060000, México, Distrito Federal  
Tel. 5130 1909 rcandia@aldf.gob.mx

**Dip. Roberto Candia Ortega***Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*

supuesta autorización de apertura de un casino en la calle Taine 332, en la colonia Chapultepec Morales, ya que el gobierno delegacional no cuenta con ninguna licencia, ni permiso, contando únicamente con un permiso de impacto vecinal, para instalar un restaurante con venta de bebidas alcohólicas, que fue expedido el 2 de agosto de 2010.

En abundamiento de lo anterior, el Director General Jurídico y de Servicios Legales de la delegación, Lic. Maximiliano Reyes Zúñiga, informó que en los archivos delegacionales no se encontró expediente alguno que autorice tal apertura, asimismo informó que se solicitó información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), las cuales informaron que no contaban con antecedente alguno.

**TERCERA.-** Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha dado a conocer que la licencia de funcionamiento y el dictamen de normatividad que consiguieron los particulares no se tienen en los expedientes oficiales.

**CUARTA.-** No obstante lo anterior, falta aún dilucidar lo sucedido con el documento DMH/DGJSL/174/2012, emitido por la administración anterior de la Delegación Miguel Hidalgo cuyo asunto es "Contestación Legal Funcionamiento, a Gastronomía Capife, S.A. de C.V.," y del que es representante legal Francisco Antonio Fernández Alonso, en el que se le autorizó la operación del casino.

**QUINTA.-** Naturalmente, adicional a la investigación que realice la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal derivada de la denuncia penal antes referida, la relevancia del tema hace que resulte fundamental la revisión a fondo de este asunto por parte de la Contraloría General del Distrito Federal, examinando con todo el peso de la ley tanto este caso como todas las licencias y permisos otorgados por la pasada administración en la Delegación Miguel Hidalgo en aras de conocer las posibles irregularidades en que se haya incurrido.

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AMABLEMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR UNA AUDITORÍA A LOS PERMISOS Y LICENCIAS EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES OTORGADOS POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL**



**VI LEGISLATURA**

**Dip. Roberto Candia Ortega**

*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*

**OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 17 días del mes de julio de 2013.

**Suscriben,**

**DIP. ROBERTO CANDIA ORTEGA**

**DIP. VICTOR HUGO LOBO ROMÁN**

Hoja de firmas de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta amablemente a la Contraloría General del Distrito Federal a realizar una auditoría a los permisos y licencias en materia de establecimientos mercantiles otorgados por la





**VI LEGISLATURA**

**Dip. Roberto Candia Ortega**

*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*

Delegación Miguel Hidalgo en el periodo comprendido del 1º de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2012.



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**

*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**

*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*





**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**

*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*





**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**

*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*



**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*





**Dip. Roberto Candia Ortega**  
*Presidente de la Comisión Especial para el fomento,  
en la Inversión en la Infraestructura para la Ciudad*

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos; el suscrito Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Y Diputado Alberto Martínez Urincho integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**UNICO: LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESTITUYA AL DOCTOR MIGUEL COVIÁN ANDRADE, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE REGRESE AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE INMEDIATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO PARA EL QUE FUE DESIGNADO POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA CUBRIR EL PERIODO LEGAL DE OCHO AÑOS**

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que con fecha **25 de febrero de 2010** se generó en el Tribunal Electoral del Distrito Federal, una vacante en el cargo de Magistrado, con motivo de la destitución de que fue objeto el Dr. Miguel Covián Andrade, designado para ejercer ese cargo durante ocho años, desde el **18 de enero de 2007 hasta el 18 de enero de 2015.**

**SEGUNDO.-** Que con fecha **14 de enero de 2011** se designó por el pleno de esta Asamblea a la C. AIDE MACEDO BARCEINAS como Magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para cubrir esa vacante, especificándose que estaría en funciones por el tiempo que durara dicha vacante.

**TERCERO.-** Que con fecha **15 de noviembre de 2012** fue dejada sin efectos la destitución del Dr. Miguel Covián Andrade como Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por la Sentencia Ejecutoria que resolvió el juicio de amparo **465/2012, emitida** por el **Segundo** Tribunal Colegiado

de Circuito en Materia Administrativa del Distrito Federal, y por ende, dejó de existir la vacante mencionada.

**CUARTO.-** Que con fecha 22 de abril de 2013 el Tribunal Electoral del Distrito Federal aprobó por unanimidad una sentencia en cumplimiento de la Ejecutoria de Amparo referida, mediante la cual en su punto resolutivo tercero deja sin efectos la destitución del Dr. Miguel Covián Andrade como Magistrado Electoral de fecha 18 de febrero de 2010, emitida por el Contralor General de este órgano, con todas las consecuencias jurídicas inherentes a esta determinación.

**QUINTO.-** Que ante dicha circunstancia, la vacante que ocupó la Lic. Aidé Macedo Barceinas ya no existe y toda vez que su designación como Magistrada, de conformidad con el artículo 153 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se hizo sólo para cubrir el tiempo que durara la vacante de ese cargo, lo que procede jurídicamente es que el Magistrado Covián se reincorpore al ejercicio de su encargo con motivo de la sentencia de amparo aludida en el considerando tercero de este acuerdo.

**SEXTO.-** En ese orden de ideas, y con el fin de garantizar la integración completa del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que el presente año requerirá su funcionamiento completo para resolver aspectos relacionados con los procesos de participación ciudadana a celebrarse precisamente en 2013.

Por lo antes citado, someto a la consideración del Pleno de esta H. Legislatura, la siguiente proposición para quedar como sigue:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO: LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESTITUYA AL DOCTOR MIGUEL COVIÁN ANDRADE, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE REGRESE AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE INMEDIATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO PARA EL QUE FUE DESIGNADO POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA CUBRIR EL PERIODO LEGAL DE OCHO AÑOS.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 17 días del mes de julio del 2013.

**Suscriben,**

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN**

**DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO**



VI LEGISLATURA

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

ASAMBLEA  
DE TODOS

México, Distrito Federal a 12 de julio de 2013  
No. Oficio ALDF/VLLM/185/2013

**Dip. Vidal Llerenas Morales  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente  
Presente.**

El Diputado Vidal Llerenas Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter respetuosamente a la consideración de la mesa directiva **EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN JUICIO PUBLICO Y JUSTO PARA LOS DIRECTORES (LAYDA NEGRETE y ROBERTO HERNANDEZ) DEL DOCUMENTAL TITULADO “PRESUNTO CULPABLE”**.

**Al tenor de los siguientes:**

#### **Antecedentes**

Ante la serie de demandas que han recibido los productores del documental titulado “Presunto Culpable” (Layda Negrete y Roberto Hernández), quiero solicitarles el día de hoy a que a través de esta Asamblea aprobemos un punto de acuerdo en el cual solicitemos un juicio justo y público para ellos. A pesar de que es comprensible –hasta cierto punto- la molestia que dicho documental ha generado en el poder judicial de esta ciudad, nos parece que dicho material contribuye de manera importante para desenmascarar una serie de cuestiones que lamentablemente no deberían de formar parte de nuestro sistema de impartición de justicia. Pareciera que la estrategia es continuar acumulando demandas, que aunque no sean resueltas, no permitirían más la distribución o exhibición del documental.

Lamentamos mucho la decisión de la juez Rosario Mancera quien decidió realizar la audiencia a puerta cerrada y sin la presencia de los medios de comunicación, invocando el artículo 59, fracción 1, del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y el artículo 14, fracción 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.





**VI LEGISLATURA**

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

**ASAMBLEA  
DE TODOS**



**Considerandos**

**PRIMERO.-** El documental titulado “Presunto Culpable” ha contribuido de manera importante a desenmascarar una serie de cuestiones que no pueden seguir ocurriendo en nuestro sistema de impartición de justicia.

**SEGUNDO.-** Hasta el momento, pareciera que la estrategia de los demandantes es alargar el proceso y no permitir más la distribución y exhibición de dicho documental.

**TERCERO.-** Pensamos que un juicio abierto y justo contribuiría de manera importante a dar credibilidad a los procesos llevados a cabo por el poder judicial en nuestra ciudad.

**Punto de Acuerdo**

**UNICO.-** Se presenta de manera respetuosa ante esta asamblea **EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN JUICIO PUBLICO y JUSTO PARA LOS DIRECTORES (LAYDA NEGRETE y ROBERTO HERNANDEZ) DEL DOCUMENTAL TITULADO “PRESUNTO CULPABLE”.**

**ATENTAMENTE**

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

c.c.p.- **DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO.-** Para su conocimiento.



Plaza de la Constitución No. 7, Of.307  
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000  
Tel. 51301905 dir. y 51301900, ext. 2314



**VI** LEGISLATURA

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

**ASAMBLEA  
DE TODOS**



## DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ



**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 93, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás disposiciones relativas; los suscritos Diputados Manuel Alejandro Robles Gómez, Víctor Hugo Lobo Román, Diego Raúl Martínez García, Alberto Martínez Urincho, Carmen Antuna Cruz, Rocío Sánchez Pérez, Alejandro Piña Medina, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**POR EL CUAL SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, ASÍ COMO A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A CREAR UNA FILIAL ZONA CENTRO PARA EFICIENTAR EL SERVICIO EN LA CIUDAD Y RECONTRATAR A LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.**

Lo anterior de acuerdo a los siguientes considerandos:

Que desde hace más de tres años, esta Asamblea Legislativa se ha pronunciado en contra de las acciones irregulares suscitadas en torno al decreto de extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que emitió Felipe Calderón, a partir del cual fueron despedidos miles de trabajadores, quedando en el desempleo, quienes iniciaron su lucha en el terreno judicial.

Que el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación resolvió amparar y proteger al Sindicato Mexicano de



## DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ



Electricistas en su sesión del día 13 de septiembre de 2012 en contra de la extinción de la relación laboral dictada por el Ejecutivo Federal.

Que en esta misma tribuna señalamos en el mes de octubre del 2012 el amparo concedido a los electricistas porque no hubo causa justificada para la terminación de las relaciones laborales, que éstas persisten y que la Comisión Federal de Electricidad es el patrón sustituto de los trabajadores, que indebida e ilegalmente fueron despedidos. Que el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito consideró ilegal la terminación de las relaciones laborales, tanto colectivas como individuales, ante la supuesta causa de “fuerza mayor” o caso fortuito, argumentos que resultaron ser inválidos.

Que sin embargo, el 25 de octubre de 2012, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación un recurso de revisión ante el fallo emitido por el tribunal colegiado en favor de los trabajadores electricistas, y al afirmar que “existe la causal del caso fortuito y, por tanto, la relación laboral ha terminado y no opera la figura del patrón sustituto con la Comisión Federal de Electricidad”, y fue admitido por el ministro Presidente del máximo tribunal, Juan Silva Meza.

Que de la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del artículo 123, se desprende la estabilidad en el empleo, e indica que si la materia del trabajo subsiste, el trabajador tiene derecho a exigir que sea conservado en el empleo, prorrogado por todo el tiempo que perdure dicha circunstancia.

Que los trabajadores solamente intentaban conservar su empleo, un derecho humano que, no debemos perder de vista, está consagrado en el artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas de Derechos Humanos “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”. Y en el artículo 123 de la

## DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo...”.

Que contrario a todos principios del derecho, al marco jurídico vigente, el 30 de enero del 2013, la Suprema Corte de justicia de la Nación, emitió el fallo que negaba a los trabajadores el amparo concedido resolviendo que la Comisión Federal de Electricidad no puede ser considerada como patrón sustituto de los ex trabajadores de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Que se trató, no de un acto de justicia, sino de una decisión económica-política-administrativa, que respondió a intereses muy alejados del objeto jurídico a tutelar, que a todas luces era el derecho al trabajo, y no las atribuciones del Presidente de la República.

Que la materia de trabajo subsiste, ya que el servicio de energía eléctrica que proporcionaba la Compañía de Luz y Fuerza, fue absorbido por la Comisión Federal de Electricidad, órgano desconcentrado de la Secretaria de Energía. Por ello los trabajadores deberían ser insertados como empleados de este órgano, lo que no sucedió porque la SCJN lo declaró improcedente.

Que actualmente los ex trabajadores se han convertido en parte de la estadística de desempleo en la Ciudad de México, hay 16 mil 599 electricistas desempleados que pertenecen al Sindicato Mexicano de Electricistas quienes siguen exigiendo sus derechos.

Que, si tomamos en cuenta que las familias mexicanas tienen un promedio de 4.3 integrantes (según el estudio de 2007 de INEGI), la cifra de afectados directos se eleva a 71,375.7 personas aproximadamente. Y más allá de un número de

## DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ



personas, se ha vulnerado el derecho al empleo, que se ha desprotegido para favorecer a otros intereses.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha dado voz y velado por la correcta resolución de los conflictos que afectan a la Ciudad de México como el presente caso, originado por la forzada desaparición de Luz y Fuerza del Centro, por el cual ya se ha exhortado al Ejecutivo Federal a solucionar esta problemática generada por el decreto presidencial de extinción de la Compañía de Luz y Fuerza.

Que según datos de 2013, de la Subprocuraduría del Trabajo Previsión Social; el Distrito Federal Tiene una Población económicamente activa de 4 millones 389 mil 805 habitantes de los cuales hay 281 mil 946 desocupados. Por lo que recontractar a con 16 MIL 599 desempleados de esta empresa, reduciría en 5.88% los desocupados en el Distrito Federal.

Que a tres años de emitido el decreto de extinción de “Luz y Fuerza del Centro”, los resultados son claros: no mejoró el abastecimiento de energía eléctrica, actualmente es intermitente, con afectaciones constantes a los ciudadanos y las tarifas se dispararon a más del 100 por ciento, causando perjuicio a los habitantes de esta ciudad, y produciendo miles de quejas, al punto tal que este órgano legislativo decidió crear una Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica.

Que mientras la empresa adolece de especialistas experimentados, se les ha negado empleo a cientos de electricistas con años de experiencia. Tenemos por una parte déficit de personal preparado y en las calles marchan trabajadores que conocen ese trabajo, para recuperar su empleo.

## DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ



Que en el Pacto por México se establecen los “Acuerdos para una sociedad de derechos y libertades”, así como por el crecimiento económico, el empleo y la competitividad.

Que es necesaria la recontractación y el respeto al derecho de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, para no contradecir el espíritu del pacto, debiendo incluirse como compromiso en el Pacto por México.

Que Hay posibilidades de integrar el tema de la recontractación a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas ya que es un hecho de trascendencia nacional, y no coyuntural.

Que, dado que la Comisión Federal de Electricidad es una paraestatal que nació bajo un decreto presidencial, corresponde al mismo reorganizar para solucionar los problemas laborales causados por la extinción de La Compañía de Luz y fuerza, surgida también por un decreto, y recontractar a los trabajadores, desempleados a causa de este decreto.

Que ante el problema de desempleo, el mal servicio y las continuas fallas eléctricas que experimentamos en la ciudad, además del encarecimiento del servicio, se considera pertinente exhortar al presidente de la República Enrique Peña Nieto, a y a la Comisión Federal de Electricidad a través de su Junta de Gobierno, a emprender un nuevo diseño institucional, en donde tenga cabida una filial de la ahora empresa paraestatal.

Que una filial podría ser la solución de los múltiples problemas generados por el Decreto de Extinción: el primero de ellos el desempleo, pero también las fallas en el servicio de energía eléctrica.

## DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ



Que, de crear esta filial también evitaremos las manifestaciones de los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, que agudizan los problemas de movilidad de todos los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a esta Honorable Asamblea apruebe el siguiente Punto de Acuerdo:

**ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL HACE UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO, Y A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE CREEN UNA FILIAL “ZONA CENTRO” EN LA CFE, PARA RECONTRATAR A LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y CON ELLO EFICIENTAR EL SERVICIO EN LA CIUDAD.**

Recinto Legislativo, a 17 de julio de 2013.

**Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática**

**Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez** \_\_\_\_\_

**Diputado Víctor Hugo Lobo Román** \_\_\_\_\_

**Diputado Diego Raúl Martínez García** \_\_\_\_\_

**Diputado Alberto Martínez Urincho** \_\_\_\_\_

**Diputada Carmen Antuna Cruz** \_\_\_\_\_

**Diputada Rocío Sánchez Pérez** \_\_\_\_\_

# DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ



Diputado Alejandro Piña Medina

---



**DIP. PRISCILA VERA HERNÁNDEZ**



## **Punto de Acuerdo**

**Dip. Vidal Llerenas Morales**  
**Presidente de la Diputación Permanente**  
**Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

**Presente.**

**Honorable Asamblea.**

Los que suscriben Diputada Priscila Vera Hernández y Dip. Gabriel Gómez del Campo Gurza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. LEONEL LUNA ESTRADA A QUE REALICE TRABAJOS DE REMOZAMIENTO EN EL CENTRO DEPORTIVO, ECOLÓGICO Y CULTURAL “PLATEROS”, UBICADO EN LAS CALLES FRANCISCO P. MIRANDA, DR. ENRIQUE CABRERA, ARTURO ROSENBLUETH Y AV. LOMAS DE PLATEROS, EN LA COLONIA MERCED GÓMEZ, DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN al tenor de los siguientes**

### **A N T E C E D E N T E S**

1. El Centro Deportivo, Ecológico y Cultural “Plateros”, cuenta con más de 4,000 metros cuadrados de extensión y alberga una serie de instalaciones deportivas



## DIP. PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



### Punto de Acuerdo

y culturales que brindan servicios a los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón y visitantes de otras delegaciones.

2. Dentro de las instalaciones en espacios abiertos sobresale el circuito de corredores, el teatro al aire libre, una cancha de frontón, cancha de fútbol, así como cafetería y dulcería. Todas estas instalaciones brindan servicios a los visitantes del Centro “Plateros” de manera gratuita o en algunos casos tienen un costo simbólico que se utiliza para la compra de materiales y demás elementos que permiten la realización de las actividades.
3. Es común encontrar desde las primeras horas de la mañana a corredores que hacen uso de la pista y las áreas verdes, realizando actividades deportivas y recreativas. En algunas épocas del año las instalaciones no logran iluminarse con la luz natural del día, por lo que tienen que emplearse las luminarias que están instaladas a lo largo del centro deportivo.
4. En muchas ocasiones las luminarias que proveen de luz a las áreas deportivas no son suficientes, lo que dificulta realizar las actividades deportivas. En el caso particular de la pista de corredores, las luminarias instaladas en esta área no iluminan la totalidad de la pista, inclusive en algunos tramos, la vegetación cubre totalmente la pista generando una serie de problemas a los usuarios que la utilizan.
5. Se han llevado a cabo constantes esfuerzos de mantenimiento del centro deportivo, por parte de la delegación. Sin embargo no han sido suficientes para mitigar las problemáticas que se presentan con las instalaciones. La falta de iluminación y mantenimiento han generado problemáticas en materia de la seguridad de los usuarios.



**DIP. PRISCILA VERA HERNÁNDEZ****Punto de Acuerdo****CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El artículo 39, fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, menciona que corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial: “Administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo y los centros deportivos cuya administración no esté reservada a otra unidad administrativa”;

**SEGUNDO** El artículo 39, fracción LXXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, menciona que corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial proponer los proyectos de Programas Operativos Anuales y de Presupuesto de la Delegación.

**TERCERO.-** El Jefe Delegacional de Álvaro Obregón tiene la facultad de solicitar presupuesto para la implementación de programas de remozamiento en los Centros Deportivos, Ecológicos y Culturales que se encuentren dentro de su demarcación y que brindan servicios a los habitantes de la delegación.

**CUARTO:** Un elemento fundamental que debe de contemplarse durante la realización de remozamiento es el de la instalación de luminarias en todo el espacio que comprende el Centro Deportivo, Ecológico y Cultural, lo anterior, para prevenir la realización de actividades delictuosas en perjuicio de los usuarios del centro.

**QUINTO.-** Pese a los constantes esfuerzos de la delegación por mantener en buenas condiciones las instalaciones del Centro “Plateros” es necesario realizar



**DIP. PRISCILA VERA HERNÁNDEZ**



**Punto de Acuerdo**

una serie de trabajos de remozamiento, a fin de que los usuarios puedan realizar sus actividades en las mejores condiciones posibles y previniendo posibles accidentes.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

**Punto de Acuerdo:**

**UNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. LEONEL LUNA ESTRADA A QUE DESARROLLE UN PROGRAMA INTEGRAL DE REMOZAMIENTO PARA EL CENTRO DEPORTIVO, ECOLÓGICO Y CULTURAL “PLATEROS”, MISMO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2014.**

**Recinto Legislativo a 17 de Julio, 2013.**

**Signan el presente Punto de Acuerdo**

**Dip. Priscila Vera Hernández  
Diputada Local**

**Dip. Gabriel Gómez del Campo Gurza  
Diputado Local**



## DIP. ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ



---

### DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

### PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

### DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA A.L.D.F. VI LEGISLATURA

### P R E S E N T E.

La suscrita diputada Ana Julia Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VII, 36 fracciones V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, PROPONGO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA SIGUIENTE PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A PROMOVER CONVENIOS Y BECAS CON EL SECTOR PRIVADO, A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO PUEDAN TENER MEJORES CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD; ASI MISMO, INFORMEN SOBRE EL CONTENIDO QUE REFIERE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de las siguientes:

#### Consideraciones

Es necesario mencionar que cuando el tema deportivo se manejaba a través de una Dirección General dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, ya era conocido el Instituto del Deporte, y tenía bajo su dirección y operación algunas de las principales instalaciones deportivas del Distrito Federal, las cuales en su momento fueron utilizadas para los Juegos Olímpicos de 1968, celebrados en México.

El deporte es la práctica de actividades físicas e intelectuales que las personas, de manera individual o en conjunto, realicen con propósitos competitivos o de esparcimiento en apego a su reglamentación. Dicha práctica propiciará el desarrollo de las aptitudes del individuo, el cuidado de su salud y promoverá su integración y desarrollo en la sociedad.

La salud, el bienestar social de la población, así como los valores de solidaridad, cooperación y trabajo en equipo, tienen un estímulo y apoyo en el proceso individual y colectivo de la cultura física y el deporte.



## DIP. ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ



---

Es necesario retomar el deporte como una política pública que impulse el desarrollo de la sociedad y coloque al Distrito Federal al nivel competitivo que tienen otras entidades federativas y a nivel mundial.

Es conveniente recordar que a nivel competitivo, la delegación que representó al Distrito Federal en la Olimpiada Nacional, pasó del segundo lugar obtenido en el año 2000, al lugar noveno en 2012. Lo anterior es un signo inequívoco de que en materia presupuestaria, para el deporte del Distrito Federal, se redujo de 124 millones en el año de 2001 a 58 millones en el año 2013. Esto deriva de la baja competitividad que tienen los atletas mexicanos comparados con otras latitudes. Por ello es necesario pensar y fomentar otras alternativas de participación que involucren al sector privado y que promuevan becas y convenios.

Para lograr este objetivo, se debe promover una auténtica cultura física, un adecuado seguimiento de los atletas de alto rendimiento que representan a la capital del país y un eficiente control de programas y estrategias creados con el mismo objetivo.

Es importante destacar que en la actualidad, el Instituto del Deporte del Distrito Federal es el único organismo deportivo del país que NO cuenta con instalaciones deportivas propias ya que las actuales son prestadas y administradas por las delegaciones políticas.

Uno de las ventajas con este punto de acuerdo, es que con mas apoyos a los deportistas se brinden las mejores condiciones para generar atletas competitivos y que las instalaciones sean de vanguardia y con el mejor equipo de entrenamiento, situación que en la actualidad no sucede, y hace que muchos deportistas busquen otras entidades para su entrenamiento y desarrollo, produciéndose una auténtica fuga de talentos.

El Distrito Federal es la entidad que más deportistas aporta a las delegaciones mexicanas tanto para juegos tradicionales como para competencias deportivas, incluyendo a las personas con alguna discapacidad.

Por otro lado, es de destacar que el artículo 51 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, señala que el Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe detallado del estado financiero que guarda el Fondo de Apoyo para Deportistas de Alto Rendimiento.



**DIP. ANA JULIA HERNANDEZ  
PEREZ**



---

Por lo antes expuesto y fundado, se pone a consideración de esta diputación permanente de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**UNICO. - LA DIPUTACION PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A PROMOVER CONVENIOS Y BECAS CON EL SECTOR PRIVADO, FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO PUEDAN TENER MEJORES CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD; ASI MISMO INFORMEN SOBRE EL CONTENIDO QUE REFIERE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL.**

**SUSCRIBE**

**Dip. Ana Julia Hernández Pérez**

Dado en el Recinto Legislativo a los 17 días del mes de Julio del 2013

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE REFORESTACIÓN URBANA, PARQUES Y CICLOVÍAS IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE COMBATIR Y ERRADICAR LA PROLIFERACIÓN DE LA PLAGA CONOCIDA COMO MUÉRDAGO QUE AFECTA A LOS ÁRBOLES DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

Los árboles son una de las fuentes más importantes para la vida, pues como lo señalan diversos estudios científicos se encargan de amortiguar el viento, el ruido y el polvo; ayudan a la captación de agua pluvial; coadyuvan en la contención de posibles inundaciones; además de regular la temperatura ambiental, pero sin duda alguna, su principal importancia radica en que son productores de oxígeno, y a su

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

vez se encargan de la absorción de dióxido de carbono; tan dañino para el medio ambiente y la salud de los seres vivos.

Para el Distrito Federal la existencia de ecosistemas es vital porque significan la sobrevivencia de la población que habita en la zona metropolitana

Según cifras de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el 40 por ciento del territorio del Distrito Federal es principalmente de uso urbano y 33 por ciento de bosques templados, en donde se destacan especies como el oyamel y encino, pastizales y matorrales.

Sin embargo, en los últimos años estas especies naturales se han visto afectadas por una plaga conocida como muérdago, la cual ha contaminado al 40 por ciento de los 3.5 millones de árboles existentes en la ciudad.

El muérdago es una de las principales amenazas al medio ambiente en la zona urbana, por ser una plaga que produce sus semillas a través de sustancias viscosas que succiona el agua y los nutrientes de los árboles infectándolos y provocando su muerte después de 3 o 4 años.

De acuerdo a la Asociación Mexicana de Arboricultura, el muérdago es una plaga presente en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, misma que fue identificada desde hace 20 años en Xochimilco.

En 2010 se llevó a cabo estudio financiado por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICYT), en el que participaron el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Colegio de Posgraduados (COLPOS), Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa (UAM-I) y la Secretaría del Medio Ambiente, a través del Centro de

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

Manejo Fitosanitario para las Áreas Verdes Urbanas del Distrito Federal (CEMFAV), de donde se obtuvieron los siguiente resultados:

- ✓ Existen siete especies diferentes de muérdago que afectan al arbolado urbano de la Ciudad de México: *Cladocolea Ioniceroides*, *Cladocolea diversifolia*, *Struthanthus quercicola*, *Struthanthus depeanus*, *Phoradendron velutinum*, *Phoradendron brachistachium* *Struthanthus interruptus*; siendo esta última especie la que presenta mayor incidencia en las áreas verdes urbanas de la zona norte, seguido de *Cladocolea Ioniceroides*, actualmente presente no sólo en el centro del Distrito Federal.
- ✓ La distribución del muérdago se presenta de manera predominante en las Delegaciones del centro como son: Benito Juárez, Cuauhtémoc y Coyoacán, con tendencia hacia las Delegaciones localizadas en el suroeste de la Ciudad de México, tales como: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.
- ✓ Los géneros de árboles con mayor infestación de muérdago son: fresno, álamo, olmo, trueno, aile y acacia.

En este sentido la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), menciona que el promedio de vida de los árboles infectados con esta plaga se reduce de 35 a 14 años.

Por todo lo anterior, es que el objeto del presente punto de acuerdo es implementar un programa emergente, que quedará a cargo de la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías de la Secretaría del Medio Ambiente Capitalina, a fin de que tome las medidas necesarias para combatir los brotes de



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

muérdago en los árboles de la zona urbana de nuestra ciudad; ya que es de trascendental importancia la conservación y preservación de los ecosistemas.

### **CONSIDERANDOS**

1.- Las áreas verdes están definidas por la Ley Ambiental del Distrito Federal como “toda superficie cubierta de vegetación, natural o inducida que se localice en el Distrito Federal”.

2.- Las áreas verdes públicas contribuyen de manera fundamental al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, son indispensables para disminuir las “islas de calor”, capturar contaminantes y partículas suspendidas, producir oxígeno, frenar la erosión del suelo, incrementar la humedad, disminuir los niveles de ruido, captar agua pluvial y constituir sitios de refugio y alimentación para diversas formas de vida. Las mismas se relacionan con la salud pública, la recreación y el realce de la imagen urbana, y generan efectos positivos en la salud mental y en la educación.

3.- Cabe señalar que la insuficiente planeación, mantenimiento, gestión y legislación, tanto en el establecimiento como en la conservación y protección a lo largo de décadas, han generado que las áreas verdes de la zona urbana del Distrito Federal, estén sometidas a prácticas inadecuadas de mantenimiento y control de plagas, dando como consecuencia enfermedades y su deterioro.

4.- La Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2004, establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas y/o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes públicas.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

5.- La política ambiental debe privilegiar los instrumentos y acciones dirigidos a fomentar entre las y los ciudadanos la responsabilidad, el conocimiento y la capacidad para prevenir y enfrentar colectivamente los problemas ambientales.

6.- De conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales.

Asimismo, conforme a su fracción XIII, una de las atribuciones de esta Secretaría es elaborar los programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

7.- Por los antecedentes y considerandos ya referidos, es que solicito el voto a favor

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA  
RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE REFORESTACIÓN URBANA, PARQUES Y CICLOVÍAS IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE COMBATIR Y ERRADICAR LA PROLIFERACIÓN DE LA PLAGA CONOCIDA COMO MUÉRDAGO QUE AFECTA A LOS ÁRBOLES DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil trece.

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ**

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR Y DR. ARMANDO AHUED ORTEGA RESPECTIVAMENTE, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO, DE MANERA COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA INICIAR UNA CAMPAÑA SOBRE NUTRICIÓN INFANTIL, DIRIGIDA A NIÑAS, NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA, CON EL OBJETO DE SUMAR ESFUERZOS EN LA LUCHA CONTRA LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, DESDE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita Diputada **Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LAS ACCIONES ENCAMINADAS A REFORZAR E IMPLEMENTAR UN OPERATIVO PERMANENTE Y CONTINUO EN LAS CUATRO CENTRALES DE AUTOBUSES QUE OPERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE INHIBIR Y COMBATIR LOS DELITOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES** bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VI LEGISLATURA.  
PRESENTE**

Los suscritos Diputados Gabriela Salido Magos y Héctor Saúl Téllez Hernández ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, 58, fracción X de la Ley Orgánica, 93 y **132 del Reglamento para el Gobierno Interior**, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TESORERO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO BARRIGA DELGADO, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, DONDE INFORME EL ORIGEN DE LOS ADEUDOS FISCALES DEL EJERCICIO 2011, ASÍ COMO EL DESTINO DEL PAGO DE LOS MISMOS, CONSIDERANDO EL CAPÍTULO DE GASTO, PROVEEDOR Y DEPENDENCIA EN LOS EGRESOS EJERCIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2012. LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.-** De acuerdo a lo establecido en la normatividad del Banco de México, se pueden definir a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), como un conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestales que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal que corresponda <sup>1</sup> (el que se está ejerciendo, o revisando, evaluando, fiscalizando; al de referencia, en pocas palabras).

**SEGUNDO.-** El Gasto no programable se define, *como las erogaciones a cargo del Gobierno que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población* <sup>2</sup>, es decir, es aquél gasto que se realiza para el pago de obligaciones y apoyos mandatados en el marco jurídico financiero local. En este tipo de Gasto podemos clasificar a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

<sup>1</sup> <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/>

<sup>2</sup> Artículo 2, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última Reforma DOF 09-04-2012. Página 4.



**TERCERO.-** De acuerdo a la revisión de los informes que contienen la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2006 a 2012, podemos apreciar que la administración capitalina durante ese sexenio, pago apróximadamente 22 mil millones de pesos en Adeudos, lo cual nos genera cuestionamientos, ya sea por el lado de una ineficiencia en la programación de los calendarios y en el pago de compromisos, o por el sobregiro que está generando la gestión de la administración pública, a la cual no le bastan los recursos aprobados en esta Asamblea Legislativa para llevar a cabo sus funciones y alcanzar sus metas.

**CUARTO.-** Derivado de la revisión de los documentos citados en el considerando anterior, se observa que en la estimación del Gasto no Programable para los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 no se aprobaron el pago de los adeudos, sin embargo en cada uno de estos años se cubrió un monto superior a los 15 mil 200 millones de pesos, es decir, el 70% de las ADEFAS que se pagaron en toda la administración del ex mandatario capitalino Marcelo Ebrard Casaubón.

**QUINTO.-** Lo anterior no abona a la transparencia que la Asamblea Legislativa requiere en cada discusión del Presupuesto de Egresos para saber con sinceridad cual es el pasivo total del Gobierno capitalino, así como la estimación de los recursos necesarios para el cumplimiento de dichas obligaciones contraídas por la administración pública capitalina.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en su artículo 70 refiere a la letra lo siguiente:

*“Artículo 70.- Para cubrir los compromisos que efectivamente se hayan cumplido y no hubieren sido cubiertos al 31 de diciembre de cada año, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán atender a lo siguiente para su trámite de pago:*

- I. Que se encuentren debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente;*
- II. Que exista suficiencia presupuestal para esos compromisos en el año en que se cumplieron;*
- III. Que se informe a la Secretaría, a más tardar el día 15 de enero de cada año, en los términos del artículo 60 de esta Ley, el monto y características de su pasivo circulante, y*
- IV. Que se radiquen en la Secretaría los documentos que permitan efectuar los pagos respectivos, a más tardar el último día de enero del año siguiente al del ejercicio al*



*que corresponda el gasto.*

*De no cumplir con los requisitos antes señalados, dichos compromisos se pagarán con cargo al presupuesto del año siguiente, sin que esto implique una ampliación al mismo.*

*Para el caso de que las estimaciones de ingresos no se cumplan, la Secretaría determinará el registro presupuestal que corresponda.”*

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo a lo expresado en el considerando anterior, hay un reconocimiento tácito de los Adeudos Fiscales en Ejercicios Anteriores en la contabilidad de la hacienda pública capitalina, pese a que en el marco jurídico no se les reconoce bajo ese nombre.

**TERCERO.-** Al no estar reconocidos de manera formal estos recursos, existe opacidad en el origen destino de los mismos, ya que en la Cuenta Pública no se distingue el origen de los adeudos, así como en qué capítulos de gasto se erogan, ni quienes son las dependencias que más incurren en la práctica de no ejercer ni prever sus contratos al 31 de diciembre de cada año fiscal; consideramos que lo anterior es fundamental para llevar a cabo una fiscalización adecuada de los recursos en cuestión.

**CUARTO.-** Si bien el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no se opone a que el Gobierno pague sus obligaciones, aún y cuando se paguen fuera de los ejercicios en los cuales se contrataron, considera que se deben de transparentar dichos adeudos, así como buscar que en la práctica contable se lleve a cabo una mejor y más adecuada planeación y programación fiscal.

**QUINTO.-** Al contar con la información solicitada a la Secretaría de Finanzas, a través del Tesorero del Distrito Federal, los diputados de la VI Legislatura tendremos mayores elementos para evaluar el pasivo en la actual administración capitalina a fin de corregir errores en el marco jurídico, hacer propuestas respecto a la contabilidad gubernamental o realizar exhortos cuando las unidades responsables de gasto no programen de manera correcta, ni oportuna, la contratación de servicios.

**SEXTO.-** Que en la revisión de la Cuenta Pública del año 2012, se puede apreciar que las ADEFAS ascienden a 6,700 millones de pesos, sin embargo no se da explicación alguna de dichos recursos, pues tan sólo en un renglón de las poco más de 3 mil cuartillas del documento referido, se pretenden reconocer y explicar dichos adeudos, mismos que en monto son equivalentes a la suma de los presupuestos de las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero juntas, así como a los presupuestos reunidos de las Secretarías de Obras y de Salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la diputación permanente el siguiente:





---

**RESOLUTIVO**

**ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TESORERO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO EMILIO BARRIGA DELGADO, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, DONDE INFORME EL ORIGEN DE LOS ADEUDOS FISCALES DEL EJERCICIO 2011, ASÍ COMO EL DESTINO DEL PAGO DE LOS MISMOS, CONSIDERANDO EL CAPÍTULO DE GASTO, PROVEEDOR Y DEPENDENCIA EN LOS EGRESOS EJERCIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2012. LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles el día diecisiete de Julio del año 2013.

**ATENTAMENTE**

**Diputada Gabriela Salido Magos.**

**Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.**

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

En México, el fenómeno de la trata de personas y el abuso sexual a mujeres, niñas, niños y adolescentes, responde a diversos factores, principalmente relacionados con la oferta y demanda de servicios sexuales, las desigualdades económicas y problemas socioculturales aún no resueltos, como la discriminación y la violencia infantil y de género.

La Ciudad de México, por su ubicación geográfica y el contexto migratorio general, tiene una larga tradición de arribo de personas de diferentes estados del norte, centro y sur de la República Mexicana.

El elevado tránsito de visitantes en la capital del país y la intensificación de los flujos migratorios de sur a norte en los últimos años han aumentado los riesgos y la vulnerabilidad de miles de personas, entre las que destacan quienes llegan a la Ciudad de México por vía terrestre, siendo las terminales de autobuses del Norte, Poniente, Oriente (TAPO) y Sur, puntos estratégicos de captación de víctimas.

El Distrito Federal, se ha visto convertido en la vía de enlace que las redes del crimen organizado, utilizan para la comisión de conductas delictivas como la trata y explotación sexual de mujeres sin importar que sean adultas o menores de edad, según el Diagnóstico Sobre la Asistencia a Víctimas de Trata de Personas en México.

La gravedad de esta situación representa retos enormes tanto para el Gobierno de la Ciudad como para la sociedad en general, pues estos delitos de lesa humanidad traen consecuencias desastrosas que transgreden los derechos fundamentales de las víctimas, con impactos sustantivos, no sólo en ellas sino también en las familias, las comunidades y la sociedad.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

---

## CONSIDERANDOS

1.- La explotación sexual infantil comercial o no comercial es un problema que por su complejidad y dimensiones ha encontrado en cada estado, ciudad y comunidad de nuestro país, las condiciones para expandirse y convertirse en una de las formas más agresivas y violatorias de los derechos de niños, niñas y adolescentes; lamentablemente la capital metropolitana no es la excepción ante tal situación.

2.- Las condiciones generalizadas de pobreza en la niñez, aunadas a las determinantes sociales, culturales, económicas y políticas colocan a este sector en una situación de vulnerabilidad. A partir de la firma y ratificación de la “Convención sobre los Derechos del Niño”; asumida como el parámetro internacional para vigilar y garantizar el desarrollo integral de la población menor de 18 años, México se compromete a adquirir una obligatoriedad insoslayable en todos los niveles de gobierno para el combate, erradicación y tratamiento de las víctimas del delito de abuso y explotación sexual.

3.- Desafortunadamente, en la actualidad la capital es identificada como un lugar de tránsito y destino de las redes criminales de trata. Por un lado, la Organización de las Naciones Unidas refiere que existen más de 80 mil niñas y niños en esta situación y por otro lado, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, durante el Informe del Observatorio contra la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual en el Distrito Federal, menciona que la cifra supera los 20 mil infantes explotados.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

4.- La trata de personas, constituye el segundo delito más importante desde la perspectiva de la criminalidad organizada, de ahí que sea primordial poner atención a este fenómeno erradicarlo.

5.- Conforme a lo establecido en el Protocolo para Prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas (especialmente mujeres y niños), que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Estambul) se define como trata de personas a *“la captación, el transporte, traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, engaño, al fraude, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o de beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre de otra, con fines de explotación.....”*

6.- En México, según el Diagnóstico Humman Trafficking Assesment Tool de la American Bar Association (ABA), se han detectado 47 bandas dedicadas a la trata de personas para su explotación sexual; se reporta que las entidades con mayor índice de riesgo son el Distrito Federal, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Tlaxcala, Puebla, y Quintana Roo.

7.- La Fiscalía Especial para el Combate al Delito de Trata de Personas, de reciente creación, tiene integradas ya 10 averiguaciones previas, ha hecho 10 operativos y consignado a 51 personas, además de estar atendiendo a 54 víctimas, siete de ellas menores de edad. Así mismo, según un informe del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se han dictado ya 32 sentencias condenatorias por el delito de trata de personas con fines sexuales.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**8.-** Según las conclusiones del Foro denominado “De Víctima a Superviviente”, celebrado días pasados en este órgano local, se ha identificado un número creciente de personas sometidas a condiciones de trata y abuso con fines de explotación sexual cuyos tratantes buscan evadir controles en las terminales de autobuses para continuar movilizándolas hacia otros destinos, siendo la terminal camionera denominada “TAPO” un lugar identificado para el enganche de personas que viajan, sin embargo las otras tres centrales camioneras también se reconocen como propicias para tal fin.

**9.-** En este sentido, es importante destacar la necesidad de acciones coordinadas y de inteligencia policial para evitar que delincuentes sin escrúpulos, logren sus propósitos. Se debe dar prioridad a la prevención de estos delitos, en virtud de que vulneran los valores jurídicos tutelados por excelencia que son la vida y seguridad de las personas.

**10.-** La seguridad pública es un servicio que debe ser brindado de forma exclusiva por el Estado y tiene por objeto: mantener el orden público; proteger la integridad física de las personas así como sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía; y colaborar en la investigación y persecución de los delitos, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

**11.-** Las consecuencias que provocan estos delitos, trastocan el espacio local, regional, nacional e internacional en los ámbitos político, económico, social y cultural. Causan afectaciones a mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, razón por ser utilizados como objetos significativos de consumo para el mercado sexual.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

**12.-** Por ello, Diputadas y Diputados es que el espíritu de esta propuesta es la prevención como única manera de lograr la coparticipación de este órgano local contra el crimen y su objetivo primordial es: que la Secretaría de Seguridad Pública, lleve a cabo las acciones encaminadas para reforzar e implementar un operativo permanente y continuo en las cuatro centrales de autobuses que operan en la Ciudad de México, con el fin de inhibir y combatir los delitos de explotación sexual comercial de niñas, niños y trata de personas, en virtud del creciente número de víctimas que son trasladadas a diferentes estados de la República mexicana por estas vías.

Derivado lo anterior, es que solicito su voto a favor a esta diputación permanente de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LAS ACCIONES ENCAMINADAS PARA REFORZAR E IMPLEMENTAR UN OPERATIVO PERMANENTE Y CONTINUO EN LAS CUATRO CENTRALES DE AUTOBUSES QUE OPERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE INHIBIR Y COMBATIR LOS DELITOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES.**

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ**

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

La obesidad, en sentido general, es una enfermedad compleja caracterizada por la acumulación excesiva de tejido graso en el cuerpo, aumento de peso, generación de diversas enfermedades y menoscabos en la salud. Resulta de un desequilibrio entre el consumo y el gasto de energía, aunque también está asociada a factores sociales, emocionales, conductuales, culturales, fisiológicos, metabólicos y genéticos.

Los problemas más comunes, derivados del exceso de peso corporal son: dificultades para respirar, ahogo, somnolencia, problemas ortopédicos, trastornos cutáneos, transpiración excesiva, hinchazón de pies y tobillos, trastornos menstruales en las mujeres, mayor riesgo de enfermedad coronaria, diabetes, asma, cáncer y enfermedades de la vesícula biliar e hígado.

De acuerdo con especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México, definir la obesidad resulta difícil, ya que existen factores variables, como los mencionados anteriormente, que la causan. Es normal que a los cuatro meses de edad se tenga una gran cantidad de grasa corporal, la cual disminuye de forma constante entre los dos y seis años, que a su vez puede aumentar alrededor de los siete.

Si persiste dicha patología entre los seis meses y siete años de edad, la probabilidad de continuar siendo obesos en la edad adulta es de un 40%; y si el sobrepeso se manifiesta entre los diez y trece años, las probabilidades aumentan al 70%. Esto se explica porque las células que almacenan grasa (adipocitos) se multiplican durante esta etapa de la vida, por lo que aumenta la posibilidad del niño de ser obeso cuando sea adulto.

El Índice de Masa Corporal (IMC), es uno de los mejores parámetros para valorar el sobrepeso u obesidad, pues nos brinda una proporción entre el peso y la talla.



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

Un niño de 6 hasta 19 años se considera obeso cuando su peso supera en más de un 20% el peso medio ideal para su edad, talla y sexo.

Con el IMC podemos saber el riesgo de padecer enfermedades relacionadas al sobrepeso y la obesidad, la probabilidad de seguir siendo obesos de adultos y aún más importante, la urgencia de atención médica.

Las razones fundamentales por las cuales un niño presenta sobrepeso u obesidad, son:

1. Sobrealimentación

- a) El aumento en el consumo de hidratos de carbono refinados y de grasas saturadas que se encuentran contenidos en refrescos, bebidas azucaradas, botanas y golosinas.
- b) Consumo de alimentos no preparados en el hogar o industrializados.
- c) Falta de supervisión por parte de los padres para controlar raciones y calidad de alimentos.
- d) Noción de cantidad y calidad de alimentos.
- e) Horarios alterados de alimentación y malos hábitos relativos a sentarse al comer.
- f) No desayunar Falta de conocimiento para decidir tipos y porciones adecuadas de alimentos.
- g) Menor consumo de alimentos altos en fibra como frutas y verduras.
- h) Aumento del consumo de sal.

2. Sedentarismo

- a) Disminución de la actividad física activa, por la realización de actividades sedentarias durante más de tres horas al día.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



- 
- 
- b) El incremento de tiempo destinado a la televisión, computadora y juegos electrónicos y de video, reduciéndose las actividades recreativas que implican actividad física.

### 3. Factores hereditarios

- a) Se sabe que los hijos de padres obesos tienen mayor probabilidad de presentar el padecimiento, especialmente si ambos padres lo presentan.

### 4. Problemas hormonales

- a) En menos del 5% de los casos la obesidad es secundaria a enfermedades endocrinas o genéticas específicas.

### 5. Entorno psicosocial y ambiental

- a) Hijos de familias en las que los padres trabajan largas jornadas o están alejados de casa por periodos largos.
- b) Hogares de padres solteros.
- c) Niños con aislamiento social y problemas afectivos.
- d) Niños que realizan ejercicio de gasto energético alto menos de tres veces a la semana.

### 6. Otros

- a) El riesgo para niños de convertirse en adolescentes con sobrepeso u obesidad es mayor en mujeres que en hombres.
- b) Niños con peso alto o bajo al nacimiento.
- c) Niños que fueron ablactados tempranamente y/o que consumen alimentos industrializados con alta densidad calórica.
- d) Consumo de tabaco de manera activa o pasiva.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

El sobrepeso y la obesidad infantil están detonando la aparición de diversas enfermedades que anteriormente sólo se veían en la población adulta, por ejemplo:

1. Aumento en la presión arterial (hipertensión).
2. Aumento de los niveles del colesterol general, especialmente del "colesterol malo".
3. Altos niveles de insulina en la sangre.
4. Problemas respiratorios al dormir (apnea de sueño).
5. Problemas ortopédicos, especialmente de articulaciones.
6. Problemas hormonales.

En un estudio que lleva acabo el Hospital Infantil de México "Federico Gómez", de niños con sobrepeso y obesidad de 4 a 18 años de edad, se observó que de 100 niños estudiados el 16% son hipertensos, 50% tienen problemas de hipertensión, altos niveles de triglicéridos y colesterol, lo que se conoce como síndrome metabólico.

La obesidad es una enfermedad crónica, progresiva e incurable de forma espontánea. Por lo tanto, es sumamente valiosa la intervención de padres, personal médico y educativo.

Para un niño con sobrepeso, el tratamiento para la pérdida de peso debe ser diseñado en un programa de alimentación y ejercicio que permita perder grasa pero no músculo porque se detendrá su crecimiento y se alentará su entrada a la pubertad. Se deben preferir alimentos elaborados en casa a los industrializados, evitando los ricos en harinas, grasas y bebidas azucaradas.

Los niños deberán aprender de los padres costumbres adecuadas de alimentación (cantidad, calidad, tiempos); una dieta con cierto contenido de calorías pero

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

completa, equilibrada, variada e individual. Los padres decidirán el tiempo para comidas y colaciones al igual que los tipos de comidas y bebidas a ingerir mientras que los niños deberán escoger las cantidades adecuadas para su consumo.

### **CONSIDERANDOS**

1.- Diputadas y Diputados, en el contexto de los antecedentes citados y bajo esa premisa, resulta urgente emprender una estrategia que considere fomentar estilos de vida y hábitos de alimentación saludable, la generación y rescate de espacios para la actividad física así como el fortalecimiento de la atención primaria. La sociedad en su conjunto, con el sector educativo al frente, tiene que trabajar en función de disminuir los índices de obesidad y sobrepeso que están afectando a las y los niños del Distrito Federal, para lograr una mejor calidad de vida.

2.- El objeto de esta proposición con punto de acuerdo es llevar a cabo una campaña dirigida a niñas, niños y padres de familia, sobre la necesidad de una adecuada nutrición infantil, con el fin de que se sumen esfuerzos para la lucha contra la obesidad y el sobrepeso, que tantas consecuencias trae para su salud y su óptimo desarrollo en la adolescencia.

3.- Según la Encuesta Nacional de Salud 2012, en el año 2008 los Sistemas de Salud gastaron 42 mil millones de pesos para atender problemas derivados de ese padecimiento, cifra que representó el 13 por ciento del gasto total en Salud y el 0.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), pero esa cifra puede aumentar hasta los 101 mil millones de pesos para el 2017.

4.- Por otra parte, la Federación Mexicana de Diabetes menciona que uno de cada tres adolescentes de 12 a 19 años padece obesidad o sobrepeso. Ello significa que los capitalinos ocupan el primer lugar en sobrepeso, pues el 73.8 por ciento

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

padece este problema; lo cual, en conjunto con la desnutrición infantil, que alcanza al 7.25 por ciento de los niños de 5 a 14 años, según la UNICEF, hace que esta sea una problemática que sugiere urgente atención en la Ciudad de México.

**5.-** La Secretaría de Salud del Distrito Federal, refiere que el 35% de los niños en edad escolar padecen de sobrepeso u obesidad, lo cual representa un total de 481 mil 785 infantes sufren de tan lamentable enfermedad.

**6.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, fracciones I y VI, de la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Obesidad, el Sobrepeso y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Salud del Distrito Federal:

*“I. Diseñar, realizar y coordinar, campañas de prevención sobre nutrición y alimentación sana, difundiendo en los centros de salud, hospitales, planteles escolares y espacios públicos, las causas que provocan el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria, así como las formas de prevenir y atender estos problemas;”*

*“VI. Elaborar una guía para la población en general y, de manera particular para los padres y madres, donde se incluya de forma didáctica información básica sobre el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria, ..., la forma de detectarlas, el perfil de las personas que las padecen y las actitudes que pueden adoptarse en el ámbito familiar, considerando la diversidad de su constitución, además de la promoción de los derechos humanos y la eliminación de cualquier tipo de discriminación”*

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

7.- Asimismo, en el artículo 16, fracción II, de la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Obesidad, el Sobrepeso y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito Federal:

*“II. Realizar campañas de difusión en los planteles escolares del Distrito Federal, tanto de educación pública como privada, previa celebración de los convenios respectivos, sobre el mejoramiento de los hábitos de alimentación de las y los estudiantes de todos los niveles educativos, respecto a la prevención de la obesidad, el sobrepeso y los trastornos de la conducta alimentaria, ...;”*

8.- Por lo anteriormente expuesto, quiero enfatizar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se suma al compromiso ante las niñas y los niños de esta ciudad, de velar por una vida saludable a partir de adecuados hábitos alimenticios desde los centros escolares. Por ello, es que desde esta tribuna hago un llamado a las y los diputados de este órgano local, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA  
RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR Y DR. ARMANDO AHUED ORTEGA RESPECTIVAMENTE, A EFECTO DE QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA INICIAR UNA CAMPAÑA SOBRE NUTRICIÓN INFANTIL, DIRIGIDA A NIÑAS, NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA, CON EL OBJETO DE SUMAR ESFUERZOS EN LA LUCHA CONTRA LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, DESDE LAS**

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

---

**ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS,  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA REPRESENTACION SOBRE EL RESULTADO DE LAS JORNADAS DE LIMPIEZA EN TORNO AL CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA A FIN DE PROMOVER SU IMPLEMENTACION EN LOS DEMAS CENTROS DE RECLUSION, PARA LOS CASOS DE SENTENCIADOS CON PENA SUSTITUTIVA DE PRISION.**

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

**OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: “**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANIA SOBRE EL RESULTADO DE LAS JORNADAS DE LIMPIEZA EN TORNO AL CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA A FIN DE PROMOVER SU IMPLEMENTACION EN LOS DEMAS CENTROS DE RECLUSION, PARA LOS CASOS DE SENTENCIADOS CON PENA SUSTITUTIVA DE PRISION**”, al tenor de los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

1.- La Doctrina moderna en todo el mundo, México incluido, se ha mostrado contraria a las penas cortas de prisión, ya que no sirven para la resocialización y sólo sirven para el contagio criminal, las penas cortas de prisión no tenían eficacia intimidante ya que en razón de su brevedad rara vez permiten la readaptación social del sujeto, y dañan irreparablemente al individuo y a la propia sociedad.

Por trabajo en beneficio de la comunidad se entiende aquel prestado a instituciones públicas o entidades privadas de carácter asistencial, benéfico, cultural o recreativo.





La variedad de trabajos que pueden realizarse es enorme: limpieza de áreas, reforestación, ayuda en centros de ancianos o de huérfanos, en hospitales públicos, de compañía a enfermos, restauración de excavaciones arqueológicas o edificios históricos, arreglos de jardines públicos, trabajos de reparación o mantenimiento en instituciones de asistencia social. Las posibilidades son inmensas, sólo se requiere habilidad e ingenio del funcionario encargado de conseguir los lugares donde haga falta ayuda, y luego repartir a los sentenciados al lugar donde mejor puedan realizar su labor.

En cuanto a la obligación positiva de realización de un trabajo, esta sanción establece las exigencias de prevención general, ya que en definitiva contiene indirectamente una reducción de las horas libres, con lo que intimida suficientemente a la generalidad para que eviten ciertas conductas no graves, pero sí castigadas.

**2.-** De acuerdo a lo publicado en prensa escrita por Noticieros Televisa el día 15 de Julio de 2013, durante los pasados sábado y domingo, desde las 9:00 y hasta las 15:00 horas, los internos podaron pasto, recogieron basura y barrieron la explanada del Centro con el apoyo de trabajadores de base de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal. Del sitio se retiraron alrededor de 2 toneladas de hierba y basura.

La Subsecretaria Mayela Almonte Solís encabezó los trabajos que se harán todos los fines de semana en los Centros de reclusión de la Ciudad de México.

"Con este trabajo los internos procesados demostrarán su responsabilidad social y por supuesto atenderán la disposición de un juez que les ordenó realizar Jornadas a Favor de la Comunidad", dijo Almonte Solís.

Estas Jornadas son un beneficio de prisión sustitutiva en la que cada día de prisión de un sentenciado es sustituido por una jornada de trabajo no remunerado, a razón de una hora por día hasta cubrir 8 a la semana que de acuerdo con la ley los procesados deben de cubrir las fuera de su horario laboral habitual.



Almonte Solís dijo que por instrucciones del Secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, estas jornadas continuarán para mejorar el espacio público alrededor de los Centros.

Actualmente hay 515 internos beneficiadas por los jueces con Jornadas a Favor de la Comunidad para no ir o para salir de forma anticipada de prisión.

Hombres y mujeres realizan labores de mantenimiento y limpieza de oficinas e inmuebles, así como de bacheo, barrido, pintura, reforestación y de asistencia social en favor de al menos 19 instancias de Gobierno, a las que ahora se suma el entorno de los penales capitalinos.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

**SEGUNDO.-** Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Comisión Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANIA SOBRE EL RESULTADO DE LAS JORNADAS DE LIMPIEZA EN TORNO AL CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA A FIN DE PROMOVER SU IMPLEMENTACION EN LOS DEMAS CENTROS DE RECLUSION, PARA LOS CASOS DE SENTENCIADOS CON PENA SUSTITUTIVA DE PRISION.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de Julio de dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

---

Dip. Olivia Garza de los Santos.



## DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DOCTOR JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE SEGURIDAD DE PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, RECONOZCA AL “SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, AL QUE DESDE 2006 SE DIO LA TOMA DE NOTA.**

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Armando Tonatiah González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil...”.

Que la fracción XVI del mismo artículo, señala que los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.



## DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que el inciso B de dicho artículo señala “Entre los poderes de la unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores: los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de estos....”.

Que la fracción X, del citado artículo, especifica que “los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes....”.

Que el artículo 356 de dicha Ley, señala “Sindicato es la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses....”.

Que el artículo 357 especifica “Los trabajadores y los patrones tienen el derecho de constituir sindicatos, sin necesidad de autorización previa....”.

Que en el año 2006 el Tribunal Federal de lo Contencioso otorga al Sindicato Independiente de la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal su registro.

Que a pesar de haber obtenido este derecho constitucional, constituirse como sindicato y estar debidamente reconocido por la autoridad laboral, no ha tenido el trato adecuado por parte de la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal.

Que en 2007 el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, dicto un laudo del expediente numero 5861/02, reconociendo como personal de base a 500 trabajadores que integran el Sindicato Independiente de la Secretaria de Seguridad Publica.



## DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que a pesar de esta situación no ha habido respuesta de la autoridad y con el paso del tiempo, se ha afectado a dichos trabajadores, al no tener el reconocimiento como sindicato y así se haga el descuento de las cuotas sindicales y la aplicación de las condiciones generales del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO

**UNICO:** La Diputación Permanente solicita al doctor Jesús Rodríguez Almeida en su calidad de Secretario de Seguridad de Publica del Distrito Federal, reconozca al “Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal”, al que desde 2006 se dio la Toma de Nota.

---



## DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
SEGUNDO RECESO, PRIMER AÑO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

La suscrita, **Diputada Karla Valeria Gómez Blancas**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 10 fracciones XX y XXI; 13 fracción VII; 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, 55 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 92, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

***PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA VI LEGISLATURA LA DIFUSIÓN, EN SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, DE LOS CARTELES Y FOLLETOS ALUSIVOS A LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL COMITÉ DE MECANISMO DE LA METODOLOGÍA Y EL SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA INDÍGENA, PARA LA CREACIÓN DE LA LEY EN LA MATERIA***

Lo anterior, en razón de los siguientes

### **ANTECEDENTES**

El 08 de julio de 2013 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la **Convocatoria para la integración de la Segunda Fase del Comité de Mecanismo de la Metodología y el Seguimiento de la Consulta Indígena, para la Creación de la Ley en la Materia.**

Esta publicación materializa los trabajos realizados por diversas dependencias y organismos del Gobierno del Distrito Federal; por esta Asamblea Legislativa a través de



## DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

las Comisión de Gobierno y de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y por la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal para diseñar los mecanismos que incorporen a los actores interesados en el diseño y seguimiento de la consulta de la que habrán de emanar los contenidos de una nueva ley indígena para esta capital.

Las iniciativas de ley en materia indígena que diversos legisladores presentaron en legislaturas anteriores adolecían del hecho de no haber consultado a los sujetos de derecho que pretendían regular los distintos proyectos, lo que en su momento ocasionó que se suspendiera el proceso legislativo para dar paso a una consulta sobre las iniciativas presentadas. De dichas consultas no se obtuvieron los resultados esperados. Algunos foros no se realizaron o no se obtuvieron constancias documentales de su realización o trabajos.

Además, la presentación de estas iniciativas motivó que diversos ciudadanos interpusieran quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, argumentando que las autoridades responsables no les consultaron sobre el contenido de las iniciativas.

A pesar de que se programaron diversos foros y consultas, la CDHDF señaló que la información sobre las actividades no fue lo suficientemente clara, lo que impidió el acceso a ella de manera adecuada, oportuna y certera.

Debido a las quejas interpuestas, la CDHDF recomendó a las autoridades involucradas la reposición del procedimiento de consulta, para lo cual tendría que contemplarse la realización de las asambleas comunitarias que permitieran la participación en la consulta de manera informada, con mecanismos propios a los tipos de organización indígena.





## DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

El 02 de agosto de 2012 se suscribió el documento denominado *METODOLOGÍA GENERAL PARA LA CONSULTA INDÍGENA, DENTRO DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA ALDF, PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE LA MATERIA.*

Dicho documento, propuesto por la CDHDF y suscrito por los entonces titulares de la Comisión de Asuntos Indígenas de la ALDF y de la SEDEREC, así como por la Presidenta del Consejo de Pueblos y Barrios del Distrito Federal y la Cuarta Visitadora de la CDHDF en calidad de testigo, entre otras cosas establece que el Comité de Mecanismo es la instancia encargada del diseño de la metodología específica para la consulta, así como de su seguimiento.

El 10 de mayo de 2013 se instaló la Primera Fase de este Comité con la participación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes; y el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Gobierno; la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; la Consejería Jurídica; el Consejo de Pueblos y Barrios del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como observadora.

La integración de las dependencias y organismos del poder ejecutivo y órganos parlamentarios fue reconocida por la Comisión de Gobierno de esta soberanía mediante Acuerdo suscrito el 23 de mayo de 2013 y dado a conocer a la Diputación Permanente el 29 de mayo siguiente.

La Segunda Fase de instalación del Comité de Mecanismo consiste en la incorporación de los representantes de los pueblos y comunidades indígenas y barrios originarios; la tercera fase, en la integración de las y los expertos.

Debo advertir, compañeros legisladores, que estamos lejos aún de contar con una ley indígena en el Distrito Federal. Es preciso no sólo consultar previamente a los sujetos,



## DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

pueblos y comunidades sobre los temas a discutir en materia de derecho indígena en el Distrito Federal, así como las iniciativas de ley ya existentes u otras de nueva creación.

Es en este sentido que hago un llamado a mis compañeras y compañeros legisladores para que en sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas exhiban y difundan los carteles, folletos e información alusiva a la convocatoria para integrar esta segunda fase. Los intereses de la colectividad y los derechos de los habitantes del Distrito Federal así lo exigen.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito ante la soberanía del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apruebe de manera urgente y obvia de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, el siguiente punto de acuerdo:

### RESOLUTIVO

***PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA VI LEGISLATURA LA DIFUSIÓN, EN SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, DE LOS CARTELES Y FOLLETOS ALUSIVOS A LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL COMITÉ DE MECANISMO DE LA METODOLOGÍA Y EL SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA INDÍGENA, PARA LA CREACIÓN DE LA LEY EN LA MATERIA***

---

**DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de julio 2013



## **ALEJANDRA BARRIOS RICHARD**

Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DELITO  
DE EXTORSIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI, LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.  
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada María Alejandra Barrios Richard**, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

En el año 2007 comenzó a incrementarse el número de extorsiones en el Distrito Federal, siendo las más comunes las realizadas por teléfono fingiendo un secuestro y las cometidas en contra de comerciantes solicitándoles un “Derecho de piso”, la famosa cuota de seguridad, protección o renteo.

Hoy en día, en el Distrito Federal existen numerosas denuncias al mes motivo de extorsiones, teniendo mayor incremento las realizadas en contra de los comerciantes, principalmente en las Delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, e Iztapalapa, solicitándoles una cantidad que va desde los miles, cientos, millones e incluso en dólares, a la semana o de forma mensual, a cambio de no incendiar sus negocios, e incluso, de no atentar en contra de sus familias, sus empleados y de ellos mismos.

De acuerdo con un informe elaborado en Julio del 2010, se menciona que existen 26 organizaciones que operan en los cinco penales varoniles que se encuentran en el Distrito Federal, mientras que organizaciones civiles informan que existen al menos 853 bandas que cometen este delito, que en principio operaban en la zona conurbana del Distrito Federal y en la actualidad en el Distrito Federal.

Esta problemática no solo afecta a comerciantes y empresarios, también opera y atenta contra personas que se dedican a una actividad distinta a las antes mencionadas o profesionistas que viven de su salario. Hoy en día existen diversas modalidades o “modus operandi” en este tipo de extorsiones, que van desde las clásicas llamadas vía telefónica, hasta que le dejan un papel a la víctima en su domicilio con un número



## **ALEJANDRA BARRIOS RICHARD**

Diputada Local

telefónico celular para que se comunique, y una vez que lo hace la víctima le piden una cantidad de dinero a cambio de protección o de no atender en contra de su familia y de manera personal. La otra modalidad es que acuden directamente al negocio o al domicilio para intimidar y pactar la cantidad de dinero a cambio de dicha protección.

Ante esta situación y debido a la nula respuesta por parte de las autoridades competentes frente a estos delitos, diversos comerciantes se han visto en la lamentable necesidad de cerrar sus negocios, cambiarse de domicilio o en gastar en medidas de seguridad lo que genera trastornos psicológicos, psicosis en la vida familiar y profesional, abandono de domicilios, provocando una considerable afectación al patrimonio familiar y a la economía de la Ciudad.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que cada día son más los casos de extorsión en la Ciudad de México, colocándose como uno de los delitos mas cometidos en esta Ciudad, pues al no haber una clara estrategia en contra, existe una clara oportunidad para los delincuentes de actuar sin ser detenidos.

**SEGUNDO.-** Que en muchas ocasiones, elementos de la policía capitalina son cómplices de estos delincuentes al otorgarles facilidades para cometer las extorsiones, en otras tantas los mismos policías son los que realizan las extorsiones.

**TERCERO.-** Que el Artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal sanciona al delito de extorsión, con una penalidad de dos a ocho años de prisión y de cien a ochocientos días multa.

**CUARTO.-** Que diversos organismos empresariales y cámaras de comercio, así como organizaciones civiles de ciudadanos, han denunciado públicamente que este tipo de prácticas delictivas ha ido en aumento, en los últimos tres años, en el Distrito Federal lo que ha provocado la migración de población, el cierre de negocios comerciales, el abandono de casas habitación, la psicosis social y el detrimento del patrimonio de millones de familias capitalinas.

**QUINTO.-** Que es necesario que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice una eficaz estrategia en materia de seguridad para controlar las extorsiones que han ido en aumento los últimos años en la capital del país, así como implementar acciones preventivas y políticas públicas que tengan por objeto el cuidado de las personas y su patrimonio.

**SEXTO.-** Que es necesario implementar acciones preventivas urgentes que atiendan de manera eficaz esta modalidad delictiva y una de ella es que se creé una fiscalía especializada, con personal perito en la materia que atienda este tipo de extorsiones y así detener el índice delictivo en aumento bajo esta modalidad.



## **ALEJANDRA BARRIOS RICHARD**

Diputada Local

**SEPTIMO.-** Que de conformidad con el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía se encuentra facultada para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades. Asimismo, la fracción II de este mismo Artículo faculta a esta Soberanía para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El pleno de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita de manera respetuosa, al Dr. Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe por escrito a esta Soberanía, sobre las medidas tomadas, así como los mecanismos establecidos para prevenir y combatir las extorsiones en el Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** El pleno de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de manera respetuosa, al Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador de Justicia del Distrito Federal, a que implemente una fiscalía especializada en atención a víctimas de extorsión, así como difundir las acciones y resultados obtenidos al respecto. Asimismo, informe a esta Soberanía por escrito las estadísticas y datos relativos sobre el delito de extorsión en la Ciudad de México bajo las modalidades plasmadas en la presente propuesta.

Salón de sesiones de esta Soberanía, a los 17 días del mes de Julio del 2013.

### **ATENTAMENTE**

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD**

**DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS**



Ciudad de México, Distrito Federal a 17 de julio de 2013.

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA VI LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, **Diputado MARCO ANTONIO GARCIA AYALA** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, IV, y VII, 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARÍA MAYELA ALMONTE SOLÍS SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, ASÍ COMO AL DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA SECRETARIO DE SALUD, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA INMEDIATA LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA, RELATIVA CON LA INTERRUPCION LEGAL DEL EMBARAZO EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.**

#### **A N T E C E D E N T E S**

1.- El 24 de abril de 2007 la Asamblea Legislativa aprobó reformas al Código Penal y a la Ley de Salud ambos ordenamientos del Distrito Federal, mismas que permitieron la



despenalización de la interrupción legal del embarazo, siempre y cuando se lleve a cabo antes de la semana 12 de gestación.

2.- De acuerdo a la consulta realizada el pasado 26 de marzo de 2013 por el Grupo de Información en Reproducción Elegida A. C., el total de Interrupciones Legales de Embarazo realizadas en el Distrito Federal después de su legalización del 24 de abril del 2007 al 31 de enero de 2013 es de 94,200.

3.- El 27 de enero de 2012 fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reformas aprobadas por esta Asamblea Legislativa a los artículos 98 y 99 a la Ley de Salud del Distrito Federal, mediante el cual se establecen obligaciones a la Secretaría de Salud en materia de salud reproductiva en centros de reclusión.

4.- Las reformas mencionadas en el numeral anterior otorgan obligaciones y facultades a la Secretaría de Salud a efecto de que cuenten "...con módulos para facilitar el acceso oportuno, bajo consentimiento informado, a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia, a la Interrupción legal del embarazo y de información sobre atención materno-infantil..."

5.- La Subsecretaría del Sistema Penitenciario de acuerdo su portal web refiere que "...es la entidad dependiente de la Secretaría de Gobierno, responsable de la administración, operación y supervisión de los Centros de Readaptación Social y Reclusorios para personas arrestadas y procesadas. Un aspecto importante de esta dependencia es la gestión y celebración de convenios con entidades federativas para la prevención de la delincuencia en la ciudad..."

6.- De acuerdo a lo señalado en el numeral 63 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal son autoridades ejecutoras en materia de ejecución de sanciones penales "...el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Gobierno, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y los Centros Penitenciarios, cuyos servidores públicos y empleados normarán sus funciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."



## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo octavo señala que:

“Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.”

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los Diputados:

“...Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, la Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités, y representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes...”.

**TERCERO.-** Que el segundo y tercer párrafo del artículo 1° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que:

“...En el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.

Asimismo, actuará conforme al principio de transparencia y los mecanismo de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos de la materia...”





**CUARTO.-** Que el artículo 98 de la Ley de Salud del Distrito Federal señala:

“Corresponde a la Secretaría, en coordinación con las autoridades competentes, integrar, conducir, desarrollar, dirigir, administrar y otorgar en forma permanente, oportuna y eficiente los servicios de salud y de atención médica y de especialidades, particularmente en materia de medicina general y preventiva, medicina interna, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría, odontología, psiquiatría, salud sexual y reproductiva, nutrición, campañas de vacunación, entre otros, que se ofrezcan en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

Los centros femeniles de reclusión y readaptación contarán de forma permanente con servicios médicos de atención integral de salud y de especialidad en salud materno-infantil. Para tal efecto, la Secretaría tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar programas de salud integral de las mujeres, desde una perspectiva de género, poniendo énfasis en la salud sexual y reproductiva, que consideren como mínimo la realización de estudios de detección de enfermedades y atención de cáncer de mama y cervicouterino, así como de VIH/SIDA para quienes lo soliciten, además de llevar a cabo campañas informativas de salud materno-infantil;
- II. Contar con módulos para facilitar el acceso oportuno, bajo consentimiento informado, a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia, a la Interrupción legal del embarazo y de información sobre atención materno-infantil, y
- III. Desarrollar programas para la prevención y atención de los problemas derivados por el consumo de sustancias psicoactivas entre las mujeres en reclusión...”

**QUINTO.-** Que la referida ley en su numeral 99 establece:



“Tratándose de enfermedades que requieran atención de emergencia, graves o cuando así lo requiera el tratamiento, se dará aviso para el traslado del interno o interna al centro hospitalario que determine el propio Gobierno, en cuyo caso, se deberá hacer del conocimiento de la autoridad competente y se preverá durante el traslado acompañamiento de personal médico calificado.

La Secretaría, a partir de que el personal médico haga de su conocimiento alguna enfermedad transmisible, deberá proceder a adoptar las medidas necesarias de seguridad sanitaria, mismas que deberán ser atendidas por las autoridades competentes para efectos de control y para evitar su propagación”.

**SEXTO.-** Que la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal señala en su numeral 65 mandata:

“El Sistema Penitenciario del Distrito Federal se constituirá sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como ejes rectores del tratamiento técnico progresivo, para lograr la reinserción social del sentenciado.

La Autoridad Ejecutora, así como los directores de los Centros Penitenciarios, deberán respetar a los sentenciados el libre acceso a todos los derechos que la sentencia de privación de la libertad no haya suspendido, sin discriminación alguna.

La Autoridad Ejecutora podrá suprimir el libre acceso a un derecho o prerrogativa de los sentenciados en los Centros Penitenciarios cuando su ejercicio tenga fines ilícitos”.

**SEPTIMO.-** Que la referida ley señala en su artículo 72:

“ASESORAMIENTO EN DERECHOS DE LIBERTAD SEXUAL. Los directores de los Centros Penitenciarios deberán contar con personal especializado que apoyen y orienten a las sentenciadas y a los sentenciados de los reclusorios, para que los capaciten en el reconocimiento y denuncia de actos de agresión, hostigamiento y acoso sexual.



La Autoridad Ejecutora deberá institucionalizar los programas de capacitación permanente a las sentenciadas del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, y al personal de custodia de los mismos, sobre los alcances de los derechos de las mujeres privadas de la libertad a una vida libre de violencia, así como de los actos que transgreden ese derecho y de sus consecuencias.”

**OCTAVO.-** Que el ordenamiento antes señalado en el artículo 101 señala:

“La Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal deberá prestar los servicios médicos que se requieran para atender a la población penitenciaria.

Los servicios de atención médica serán gratuitos como medio para prevenir, proteger y mantener la salud de los sentenciados, mediante programas de medicina de prevención, curación y rehabilitación, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables en materia de servicios de salud.

Los servicios médicos serán acordes con los siguientes términos:

- I. Realizar campañas permanentes de prevención de enfermedades;
- II. Otorgar el tratamiento adecuado mediante el diagnóstico oportuno de enfermedades agudas, crónicas y crónico degenerativas incluyendo las enfermedades mentales;
- III. Coadyuvar en la elaboración de las dietas nutricionales;
- IV. Suministrar medicamentos para la atención médica de los sentenciados.”

**NOVENO.-** Que el artículo 103 Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal refiere lo siguiente:

“ATENCIÓN MÉDICA A LA MUJER.. Las sentenciadas internas en los Centros Penitenciarios del Distrito Federal contarán además de los servicios de salud preventiva y



de atención a la salud general, la atención especializada de acuerdo a las necesidades propias de su edad y sexo.

En caso de estado de gravidez en los Centros Penitenciarios femeniles se otorgará atención para el embarazo, parto y puerperio, así como de recién nacidos, y se establecerán las medidas de protección necesarias para salvaguardar la salud de ambos.

Si existe complicación o si en el Centro Penitenciario no se cuenta con las instalaciones adecuadas para las sentenciadas o los recién nacidos, deberán ser trasladadas a una unidad médica del sector salud, bajo la vigilancia de la Subsecretaría y las autoridades auxiliares que ésta determine.”

**DÉCIMO.-** Que el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal en su artículo 131 señala:

“Los Centros de Reclusión del Distrito Federal contarán permanentemente con servicios médicos-quirúrgicos generales, y los especiales de psicología, de psiquiatría y odontología, dependientes de la Secretaría de Salud, quienes proporcionarán dentro del ámbito de su exclusiva competencia, la atención médica que los internos requieran.

Cuando el personal médico de los Servicios de Salud determine necesario trasladar a los internos a otra unidad médica, sea para diagnóstico, tratamiento, o bien en casos de urgencia, solicitará su traslado a la Dirección del Centro de Reclusión de que se trate, acompañando dicha solicitud con la hoja de referencia correspondiente; en el entendido que el Centro de Reclusión será responsable de la seguridad y custodia que requiera dicho traslado.

El Director General cuidará que las instalaciones de los Servicios de Salud de cada Centro de reclusión cuenten con el personal de seguridad y custodia suficiente para garantizar la seguridad y el orden de la Unidad.”



**DECIMO PRIMERO.-** Que el numeral 132 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal describe:

“Los servicios médicos de los Centros de Reclusión, velarán por la salud física y mental de la población interna y salud pública de esa comunidad, así como por la higiene general dentro de la Institución.

Sin perjuicio de lo anterior y a solicitud escrita del interno, de sus familiares o de la persona previamente designada por aquél, podrá permitirse a médicos ajenos al Centro de Reclusión que examinen y traten a un interno, en este caso el tratamiento respectivo deberá ser autorizado previamente por el responsable de los Servicios de Salud del Centro; en cuyo caso, correrá a cargo del solicitante el costo, consecuencias, así como la responsabilidad profesional en la aplicación del tratamiento respectivo, deslindando de cualquier responsabilidad a los Servicios de Salud en dicha intervención.

El tratamiento hospitalario en instituciones diferentes a los Servicios de Salud, sólo podrá autorizarse a recomendación de las autoridades de dichos Servicios, cuando exista grave riesgo para la vida o secuelas posteriores que puedan afectar la integridad del interno o bien, no se disponga de los elementos necesarios para una atención adecuada.”

**DÉCIMO SEGUNDO:** Que el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal señala en su numeral 138 lo siguiente:

“Sin perjuicio de los servicios a que se refiere el artículo 131 del presente Reglamento, en los Centros de Reclusión para mujeres, se proporcionará atención médica especializada en ginecología y obstetricia”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, el siguiente:



## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.- SE EXHORTA AL DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA INMEDIATA, LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA, RELATIVA CON LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTE EN:**

- 1.- Del día 28 de enero de 2012 a la fecha ¿cuántos módulos para facilitar el acceso oportuno, bajo consentimiento informado a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia, a la Interrupción legal del embarazo y de información sobre atención materno-infantil, existen en los centros de reclusión del Distrito Federal?**
- 2.- ¿Cuántas pastillas de anticoncepción de emergencia (anticoncepción poscoito) han sido distribuidas en la población de los centros de reclusión del Distrito Federal?**
- 3.- Del día 28 de enero de 2012 a la fecha ¿Cuántas interrupciones legales del embarazo se han realizado a internas de los Centros de Reclusión del Distrito Federal?**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA LICENCIADA MARÍA MAYELA ALMONTE SOLÍS SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA INMEDIATA, LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA, RELATIVA CON LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTE EN:**



**1.- Del día 28 de enero a la fecha ¿cuántos módulos para facilitar el acceso oportuno, bajo consentimiento informado, a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia (anticoncepción poscoito), a la interrupción legal del embarazo y de información sobre atención materno-infantil, se han permitido instalar en los centros de reclusión del Distrito Federal?**

**2.- ¿Cuántas internas se encuentran actualmente embarazadas en los Centros de Reclusión del Distrito Federal a su cargo?**

Entregado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles a los 17 días del mes de julio del año 2013.

**Diputado Marco Antonio García Ayala.**

**Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**



Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para que se proporcionen los recursos necesarios para que se atienda la problemática que presentan los trenes que circulan en las Líneas 2, 4, 5, "A" y "B" del Sistema de Transporte Colectivo.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**  
**VI LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

Los que suscriben, **Diputada María de los Ángeles Morena Uriegas y Diputado Fernando Espino Arévalo**, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la VI Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta soberanía, para estudio y dictamen, la presente **Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para que se proporcionen los recursos necesarios para que se atienda la problemática que presentan los trenes, que**





**circulan en las Líneas 2, 4, 5, “A” y “B” del Sistema de Transporte Colectivo**, en razón de lo siguiente:

### **Exposición de Motivos**

La Ciudad de México y su zona conurbada integran una de las concentraciones humanas más grandes del orbe, sin embargo no cuenta con las vías de comunicación y los medios de transportación que se requieren para atender la demanda de este gran conglomerado.

Todo esto es consecuencia de una falta de visión y planeación en materia de transportes y vialidad, lo que ha originado que en los últimos 10 años los tiempos de traslado en la vialidad se hayan duplicado.

En la Zona Metropolitana del Valle de México circulan más de 5 millones de automóviles y se realizan, en promedio, 36 millones de viajes persona/día; circunstancia que debemos atender con medidas de fondo que resuelvan la problemática planteada y desincentiven el uso del automóvil.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de los 36 millones de viajes, se estima que el 56.6% tiene lugar en el Distrito Federal, mientras que el 22.9% se efectúan en los municipios conurbados del Estado de México.



Con el fin de atender la problemática relacionada con la transportación de pasajeros en la zona Metropolitana, en 1969 inició operaciones el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), el cual tuvo un impacto inmediato y se convirtió en un proyecto de infraestructura de largo alcance, al grado que hoy en día su radio de influencia abarca el Distrito Federal y las áreas conurbadas del Estado de México e Hidalgo. Inmediatamente se consolidó como un sistema de transportación eficiente y amigable con el medio ambiente, a través del cual, millones de personas logran trasladarse de un lugar a otro con ahorro en costo y tiempo.

En este sentido, el Metro hoy se encuentra integrado por una red de 12 líneas con 195 estaciones y una longitud de 225 km de vías dobles, a través de las cuales es posible transportar a más de 5.5 millones de personas diariamente.

Las líneas de mayor longitud son la 12 (Tláhuac - Mixcoac), la B (Buenavista - Ciudad Azteca), la 3 (Indios Verdes - Universidad), y la 2 (Cuatro Caminos - Taxqueña) y que en su conjunto representan el 42.2 % de la red total.

Para medir el impacto de este tipo de transporte público en beneficio de los capitalinos, se puede decir que durante el año 2012, las líneas 2 (Cuatro Caminos – Taxqueña), 1 (Pantitlán – Observatorio) y 3 (Indios Verdes – Universidad) trasladaron al 55 %



del total de personas que utilizan el Metro diariamente, detectándose que sólo 3 líneas del Sistema de Transporte Colectivo concentran la mayor afluencia de pasajeros.

En ese mismo sentido debemos apuntar que la línea 2 del Metro tiene una longitud de 23.4 Km. de vías dobles, a lo largo de las cuales se encuentran distribuidas 24 estaciones que prestan servicio al 20% de los usuarios que diariamente utilizan la Red del Metro, lo que la ha convertido en la línea más importante del Organismo en razón de la cantidad de personas transportadas.

Para lograr los resultados planteados en el párrafo que antecede, la línea 2 cuenta con un polígono de servicio de 38 trenes y dos en mantenimiento, lo que nos da un total de 40 trenes asignados para la operación de la línea, los cuales recorren en promedio un poco más de 6 millones de kilómetros al año. En virtud de la enorme demanda que tiene esta línea, y el desgaste natural de los trenes, el 15 de octubre del 2002, el titular del Sistema de Transporte Colectivo signo un contrato con el consorcio Bombardier-CAF, para la fabricación, el suministro y puesta en servicio de 45 trenes de nueve carros cada uno y rodadura neumática para dar servicio en esta Línea.

La fabricación del lote se dividió en 28 trenes que fueron construidos por Bombardier y los 17 restantes correspondió su fabricación a la empresa CAF; la entrega del primer tren tuvo verificativo el 30 de septiembre de 2004, en tanto que el último ocurrió



el 20 de junio de 2006. Este grupo de trenes es el primero que cuenta con pasillos de intercircularización y con motores de tracción asíncronos en la red neumática del STC. Se debe resaltar que por causas que se desconocen, el sistema de pilotaje automático instalado en los trenes fue adquirido con posterioridad y de forma separada por el citado Organismo Público.

Prácticamente desde el inicio de operaciones los trenes NM02 acusaron una serie de deficiencias y fallas, por lo que fue necesario que se declararan 43 averías sistemáticas, destacando por su complejidad las siguientes:

### **Puente diferencial.**

Se declara la avería sistemática por fuga de aceite, por lo que fue necesario realizar un mantenimiento profundo al 100% de los equipos, cambiando todos los sistemas de engranaje, el tipo de lubricante y el reten de entrada por unos de mejor desempeño a la alta temperatura de servicio; se cambió la tapa con adaptación de aluminio para incrementar la disipación térmica, liberándose la avería el 29 de noviembre de 2012, sin embargo, el daño que se provocó a las instalaciones fijas del Metro por esta falla, así como los riesgos inherentes que provocó para los trabajadores no ameritaron sanción alguna para el citado proveedor por parte del Organismo.

### **Pasillo de intercircularización**



Esta falla se viene reflejando de manera sistemática desde el año 2006, al presentar grietas en los primeros 200 mil Km., lo cual nos deja ver los bajos niveles de calidad que tienen los materiales y equipos instalados en el tren, siendo hoy la fecha en que se siguen realizando pruebas para ver si se logra corregir el problema.

Igualmente relevante es, el problema que presentan los trenes (Motrices 0656/0657 febrero de 2013, Motrices 0662/0663 mayo 2012), las cuales de manera intempestiva se quedan sin modos de conducción y no existe forma de que, por sus propios medios, sean movidos, siendo necesario para ello hacer un socorro de tren a tren, desconociéndose el origen de la falla.

Otro aspecto que pareciera menor pero que no lo es, es el que tiene que ver con los asientos, los cuales fueron contruidos, gracias a la gran ocurrencia de alguien, de acero inoxidable en forma de banca lateral de una sola pieza sin soporte alguno para el usuario; esta condición ha provocado ya varios accidentes a los usuarios, sobre todo a los de la tercera edad, quienes al no contar con asientos ergonómicos y seguros, se deslizan sobre el mismo y se caen, lo que ha producido, entre otras, lesiones y fracturas.

Sin duda alguna, si ustedes se preguntaran por qué los trenes de la Línea 2 que prestan sus servicios de la terminal Taxqueña a Cuatro Caminos, sufren constantemente de interrupciones bruscas



en su operación, especialmente en época de lluvias, la respuesta inmediatamente la encontraríamos en el procedimiento inadecuado utilizado en la adquisición de estos trenes, puesto que las especificaciones técnicas se elaboraron sin considerar las opiniones de los técnicos especializados del Metro.

Hace ya más de diez años la administración del Gobierno del Distrito Federal y la del Metro, licitó la flota de 45 trenes antes mencionados, cuyo fallo se inclinó solamente por la referencia de un precio sumamente bajo, sin tomar en cuenta los requerimientos de carácter eminentemente técnico, en un afán de austeridad mal entendida por la que se sacrificaron la calidad y el buen servicio a los usuarios, amparados en supuestos ahorros carentes de sustento, pues las inversiones posteriores que se han tenido que realizar a los trenes y las afectaciones al servicio así lo demuestran.

Las consecuencias de este acto no se hicieron esperar, pues los convoyes no podían desplazarse en ambas direcciones de la vía (de frente y de reversa), toda vez que los diferenciales instalados no corresponden a los que técnicamente deben llevar estos trenes.

Más grave aún resulta que, para corregir este problema, dicha administración decidió instalar en los trenes equipos usados, con fecha de fabricación de los años setenta, por lo que la incompatibilidad de los dispositivos tecnológicos ocasionaba la ruptura de los



diferenciales del parque vehicular, obligando con ello a comprar continuamente refacciones con un costo elevado.

Adicionalmente, había fallas técnicas como fuga de aceite en los diferenciales, escobillas positivas y negativas fuera de especificaciones, funcionamiento inapropiado del interruptor de frenado de estacionamiento, motrices o “boguies” inactivos por anomalías en el equipo de tracción y averías en la tubería de equilibrio, etcétera.

Cabe resaltar que los trabajadores del Metro han ido resolviendo en lo posible esta situación, pero lo que sí queda claro es que nada de esto debió haber pasado, si desde un principio se hubieran considerado todos los elementos técnicos necesarios para la adjudicación, en lugar de sólo decidir en función del precio.

Sin embargo, desde el mes de septiembre de 2009 fue necesario detener el tren motrices 600-601, por falta de refacciones, teniendo en ese momento una distancia recorrida de 542,543 Km, lo cual resulta inaudito, puesto que son equipos nuevos, de un alto costo, y que son además necesarios para prestar el servicio que los habitantes del Distrito Federal demandan de la Institución.

Desafortunadamente en la actualidad la fiabilidad promedio de los trenes NM-02 se encuentra por abajo del requerimiento original, y esta condición se agrava aún más si consideramos que el Sistema



de Transporte Colectivo no cuenta con las refacciones y equipos necesarios, para proporcionar el mantenimiento que los mismos demandan.

Aunado a lo anterior tenemos un hecho aún más significativo; de conformidad con las especificaciones técnicas del proveedor, los trenes NM-02 deben recibir su Revisión General cada 700,000 Km, sin embargo al día de hoy los 44 trenes que se encuentran en circulación, superan el millón 200 mil kilómetros recorridos, sin haberse sometido a la revisión obligada.

Igual panorama presentan los trenes de las Líneas 4, 5 “A” y “B”, las cuales reportan recurrentes fallas y muchos de ellos han pasado a engrosar el lote de trenes parados (más de 100) que ya no están prestando servicio. Es conveniente que se realice un diagnóstico para determinar la situación en que se encuentran tales trenes, y que se proponga un programa de mantenimiento urgente para solucionar ese problema y que los trenes, en su totalidad, se encuentren en condiciones de garantizar la calidad, rapidez y seguridad que los usuarios demanda.

Para cumplir con este propósito, resulta indispensable contar con los recursos oportunos y suficientes para adquirir las refacciones y equipos que se requieran para brindar el mantenimiento a los trenes del Metro.





En este objetivo, el Sistema de Transporte Colectivo cuenta con la mano de obra calificada en sus propios trabajadores, con lo que se lograrían ahorros por cerca del 60% respecto del costo que le significaría la contratación externa de esos trabajos.

El problema que planteamos es de gran magnitud para el Metro de la Ciudad y para los cerca de 6 millones de usuarios que diariamente hacen uso del mismo. No es concebible que de 355 trenes con que cuenta el Organismo, 115 se encuentren fuera de circulación, es decir, aproximadamente el 30% del total del parque vehicular, porcentaje que seguiría creciendo de no tomar las medidas que con carácter de urgencia son necesarias.

La nueva Línea 12 del metro pudiera tener un futuro similar al que estamos planteando, de no tomarse las medidas necesarias para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos oportunos, y sólo la experiencia y capacidad técnica de los trabajadores del Metro puede contribuir a garantizar los mejores resultados, por lo que se considera inoportuno que la administración del Metro este subcontratando empresas externas para realizar estos trabajos lo que implica desplazar de su materia de trabajo a los técnicos del Metro, a pesar de que ello significa mayores erogaciones para el Organismo.

No abordamos deliberadamente el problema que presentan las vías, las instalaciones eléctricas, electrónicas y mecánicas del Metro, que ameritan una similar o mayor atención y mantenimiento



que el que requieren los trenes, y que igualmente su atención ha sido relegada por falta del presupuesto necesario para la adquisición de refacciones y equipos.

En tal virtud, consideramos que resulta necesaria la constitución plural de una Comisión Especial de entre los miembros de esta Soberanía, a efecto de verificar las condiciones en que opera el Metro de la Ciudad de México.

Asimismo, es conveniente exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que atienda de manera inmediata la problemática que presenta el Sistema de Transporte Colectivo porque tenemos que señalar que, si en este momento se toma la decisión de efectuar la Revisión General que necesitan de forma urgente, los trenes de las Líneas 2, 4, 5, “A” y “B” del Metro, se requieren de 10 a 12 meses para la adquisición y entrega de refacciones y materiales, por lo que los trabajos iniciarían después de un año, y considerando que se monte una línea de producción a una velocidad de dos trenes por mes, en siete años concluiría el proceso con el último tren, por lo que para esas fechas tendrían acumulado un recorrido aproximado de 3,000,000 Km., es decir más del cuádruple de lo que la ficha técnica del proveedor recomienda, de ahí la urgencia de no postergar más este este tipo de acciones.

Por lo expuesto y con fundamento en los preceptos legales invocados, el suscrito **Dip. Fernando Espino Arévalo**, como



integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la VI Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía, la presente **Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para que se proporcionen los recursos necesarios para que se atienda la problemática que presentan los trenes, que circulan en las Líneas 2, 4, 5, “A” y “B” del Sistema de Transporte Colectivo, para lo cual se emite el siguiente**

## Acuerdo

**Primero.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal constituya una Comisión Especial, con integración plural de entre sus miembros, con el propósito de que conozca de viva voz de los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo y verifique de manera presencial, las condiciones en que opera el Metro de la Ciudad de México, particularmente en relación a los trenes con que se da servicio en las Líneas 2, 4, 5, “A” y “B” del Metro así como aquellos trenes que se encuentran fuera de circulación, con el fin de sensibilizar a los integrantes de este órgano legislativo, a efecto de que autoricen la suficiencia presupuestal necesaria para atender la problemática planteada.



**Segundo.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que de manera urgente, determine lo conducente para crear las previsiones financieras necesarias a efecto de que el Sistema de Transporte Colectivo realice el mantenimiento mayor a los trenes, que circulan en las Líneas 2, 4, 5, “A” y “B” del Metro.

**Tercero.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que constituya una comisión, con el titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, a efecto de que conjuntamente con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, analicen, discutan y en su caso acuerden la solución de temas de índole laboral que han quedado pendientes de resolver por el Sistema de Transporte Colectivo.

Dado en Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de julio del año 2013.

**A t e n t a m e n t e**

**Dip. María de los Ángeles**

**Dip. Fernando Espino Arévalo**

**Moreno Uriegas**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA EN UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA, SOBRE REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,  
P R E S E N T E.**

**OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente: “**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA EN UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA, SOBRE:**

- 1. LOS REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013,**
- 2. LA SITUACION SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA,**
- 3. LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE HOMOLOGACION DE SALARIOS, ASÍ COMO,**
- 4. EL ESTADO QUE GUARDA EL MOBILIARIO E INMUEBLES DE LA PROCURADURÍA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO”,**

al tenor de los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**1.-** Teóricamente la procuraduría general de justicia del distrito federal, divide a su personal en administrativo y sustantivo, dentro del personal sustantivo se encuentran únicamente los policías de investigación, los agentes del ministerio público y los peritos.

La situación del personal sustantivo es preocupante, puesto que son individuos que no se encuentran protegidos por un sindicato, por tal motivo, manifiestan que no han tenido un aumento salarial en 20 años.



Javier Saldaña Serrano, investigador Jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), señaló desde hace 2 años, que sólo a través de salarios bien remunerados y cursos de capacitación se podría evitar que los agentes del Ministerio Público cometan actos de corrupción contra los habitantes. Mencionó que la falta de programas de capacitación y pagos adecuados en las Procuradurías de todo el país, son las principales causas por las que los elementos comienzan a extorsionar e incluso a trabajar en beneficio del crimen organizado. También mencionó que las prácticas en específico pueden ser desde Ministerios Públicos que coadyuvan con el crimen organizado, la extorsión, la solicitud de dinero a personas y la no integración de las averiguaciones previas por índole política, económica y personal.

2.- El artículo constitucional 123, apartado B, fracción XIII, señala que los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público, peritos y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes.

Con fundamento en el artículo anterior existe la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (LOPGJDF), publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 09 de septiembre de 2009.

Respecto a los policías de investigación, agentes del ministerio público y los peritos, la LOPGJDF en su artículo 47 menciona que los Agentes del Ministerio Público, Oficiales Secretarios, Agentes de la Policía de Investigación y Peritos, serán adscritos por el Procurador, o por otros servidores públicos en quienes delegue esta función, a las diversas unidades administrativas de la Procuraduría, tomando en consideración su categoría y especialidad y de acuerdo con la normativa aplicable. Igualmente, se les podrá encomendar el estudio, dictamen y actuaciones que en casos especiales se requieran, de acuerdo con su categoría y especialidad.

El artículo 48 de la mencionada ley señala que por la naturaleza de sus funciones, son trabajadores de confianza los Agentes del Ministerio Público, Oficiales Secretarios, Agentes de la Policía de Investigación y Peritos, así como los demás que realicen las funciones previstas en el artículo 5 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional. *(Artículo 5o.- Son trabajadores de confianza: II.- En el Poder Ejecutivo, los de las dependencias y los de las entidades comprendidas dentro del régimen del apartado B del artículo 123 Constitucional, que desempeñan funciones que conforme a los catálogos a que alude el artículo 20 de esta Ley sean de: g).- Investigación científica, siempre que implique facultades para determinar el sentido y la forma de la investigación que se lleve a cabo. k).- Los Agentes del Ministerio Público Federal y del Distrito Federal.)*

3.- Por otro lado, atendiendo a la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado, se aprecia lo referente a los sueldos y salarios:



*Artículo 32.- El sueldo o salario que se asigna en los tabuladores regionales para cada puesto, constituye el sueldo total que debe pagarse al trabajador a cambio de los servicios prestados, sin perjuicio de otras prestaciones ya establecidas.*

*Los niveles de sueldo del tabulador que consignent sueldos equivalentes al salario mínimo deberán incrementarse en el mismo porcentaje en que se aumente éste.*

...  
...

*Artículo 33.- El sueldo o salario será uniforme para cada uno de los puestos consignados en el catálogo general de puestos del Gobierno Federal y se fijará en los tabuladores regionales, quedando comprendidos en los Presupuestos de Egresos respectivos.*

*Artículo 34.- La cuantía del salario uniforme fijado en los términos del artículo anterior no podrá ser disminuida durante la vigencia del Presupuesto de Egresos a que corresponda.*

*Por cada cinco años de servicios efectivos prestados hasta llegar a veinticinco, los trabajadores tendrán derecho al pago de una prima como complemento del salario. En los Presupuestos de Egresos correspondientes, se fijará oportunamente el monto o proporción de dicha prima.*

*Artículo 35.- Se establecerán tabuladores regionales que serán elaborados tomando en consideración el distinto costo medio de la vida en diversas zonas económicas de la República.*

*La Comisión Intersecretarial del Servicio Civil, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, realizará y someterá a las autoridades que corresponda, los estudios técnicos pertinentes para la revisión, actualización y fijación de los tabuladores regionales, y las zonas en que éstos deberán regir.*

*Artículo 37.- Los pagos se efectuarán en el lugar en que los trabajadores presten sus servicios y se harán precisamente en moneda del curso legal o en cheques.*

4.- Por otro lado es necesario tener en cuenta cuál es el presupuesto de egresos anual de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, esto con la finalidad de analizar las posibles carencias en diferentes áreas del citado órgano, algunas tan elementales como sería el mobiliario y las instalaciones.



Respecto a lo antes mencionado, en los últimos meses del año 2012 el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Quinta Legislatura, Dip. Julio Cesar Moreno, manifestó la necesidad de otorgar mayor presupuesto para la remodelación de las instalaciones, mobiliario y equipo para el desarrollo de los trabajos criminalísticos que se realizan en el área; también dijo que es inaplazable otorgar los recursos económicos para que el personal capacitado y profesional, puedan realizar los distintos servicios periciales y de investigación que ofrece la Procuraduría capitalina.

Entre las carencias enumeradas por el Diputado antes mencionado, se encuentran la falta de ventilación, el mobiliario y equipo de cómputo que se encuentra en malas condiciones, la falta de material y reactivos con los que se realizan las diligencias periciales, además de la falta de personal, los precarios sueldos de los peritos en criminalística y forenses.

5.- Es necesario enfatizar la necesidad de brindar atención a todas las áreas que integran la Procuraduría, pues para brindar un mejor servicio y que tuviesen mayor eficacia sus investigaciones, es indispensable que se de un mayor monto presupuestal y destinarlo adecuadamente a las diferentes áreas.

También es necesario destacar que es necesario incentivar al personal, tanto administrativo como sustantivo con mejores sueldos, y con fundamento en el principio que proclama **que a trabajo igual salario igual**, analizando la posibilidad de comenzar a hablar de una homologación de sueldos al personal de confianza.

6.- Por lo antes expuesto se realiza una breve síntesis del la partida presupuestal otorgada a la PGJDF para este ejercicio fiscal 2013.

*DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de Diciembre del 2012)*

Atendiendo al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2013, en su artículo 13 respecto a la erogación prevista para las dependencias, le corresponde a la Secretaria de Seguridad Pública un monto de \$13,107,593,935.00; dentro del mismo documento en su artículo 14 respecto a las asignaciones presupuestales correspondientes a las vertientes de gastos, le corresponde a Seguridad Pública un monto de \$21,688,480,175.00, mientras que a la Procuración de Justicia le corresponden \$4,499,815,262.

El artículo 15 de dicho decreto menciona que de acuerdo con las necesidades planteadas por la población de la Ciudad de México, se establecen para su atención las vertientes de Seguridad Publica, Protección Civil, Procuración de Justicia, Educación, Transporte, Salud, etc.





En los artículos transitorios del mismo decreto, señala las áreas de atención de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal:

*Buscar los mejores resultados de los servicios periciales a fin de auxiliar en la eficacia de la procuración de justicia, para lo cual se deberá, entre otros:*

- a) *Establecer acuerdos o convenios de colaboración con instancias públicas y/o privadas que cuenten con especialistas que puedan contribuir con su experiencia en diversas materias de especialización para cubrir la demanda de personal pericial en el sistema de justicia.*

*Diseñar y difundir información sobre la existencia y función de las dependencias públicas o privadas que brindan asesoría jurídica gratuita a las personas.*

*Difundir e informar a través de diversos materiales como campañas, materiales impresos, electrónicos, los mecanismos de denuncia a los que pueden acceder las y los jóvenes en la ciudad para denunciar la violencia de la que han sido víctimas.*

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

**TERCERO.-** Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del DF para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**CUARTO.-** Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**RESOLUTIVO UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA EN UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA, SOBRE:**

1. **LOS REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013,**
2. **LA SITUACION SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA,**
3. **LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE HOMOLOGACION DE SALARIOS, ASÍ COMO,**
4. **EL ESTADO QUE GUARDA EL MOBILIARIO E INMUEBLES DE LA PROCURADURÍA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.”**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 17 días del mes de julio de dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

---

Dip. Olivia Garza de los Santos.

# María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



---

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

La suscrita Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, presento ante este Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO ACUERDO POR EL QUE LAS Y LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACUERDAN DONAR UN DÍA DE LA DIETA CORRESPONDIENTE A SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, PARA CONTRIBUIR A LA CONFORMACIÓN DEL FIDEICOMISO DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL**, conforme a los siguientes:

## **A N T E C E D E N T E S**

1. El artículo 39 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal (HCBDF), publicada en la Gaceta Oficial el 24 de diciembre de 1998, define al Bombero como el servidor público, que es miembro de un Organismo de apoyo para la salvaguarda de la población y de Protección Civil, encargado de la prevención, control, mitigación y extinción de incendios, emergencias y siniestros previstos en la referida Ley, quien bajo ninguna circunstancia podrá ser utilizado como elemento con funciones de disuasión o de coerción contra la ciudadanía.

La misma Ley en su artículo 1º instituye entre sus objetos, establecer las bases para la creación de un organismo descentralizado, cuyas actividades constituyen un servicio público especializado en las labores de apoyo, para la salvaguarda de la población y de protección civil.

# María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



Conforme al artículo 2º cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y tiene autonomía operativa y financiera, con la finalidad de realizar sus tareas con eficiencia y coordinarse en la misma forma, de acuerdo con la legislación aplicable.

En su organización, el artículo 7º prevé instancias administrativas, operativas, de consulta y apoyo, como la Junta de Gobierno, máxima autoridad del Organismo, encargada de definir las políticas y estrategias generales, así como el Patronato, órgano integrado con representantes del sector público, privado y social, con el propósito de coadyuvar en la integración del patrimonio del Organismo.

**2.** Debido a la gran concentración de población, bienes y servicios, la Ciudad de México se encuentra expuesta a múltiples riesgos, producidos por fenómenos tanto de origen natural como humano. En consecuencia, son complejas y variadas las acciones que desarrollan los bomberos del Distrito Federal, desde el combate a incendios, hasta la atención a inundaciones urbanas, volcaduras, fugas de gas o de cualquier tóxico, entre otras. Siempre arriesgando su vida, en su misión de salvaguardar otras vidas humanas

El artículo 6º establece las diversas funciones del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, las que en el ejercicio cotidiano del servicio, corresponden a veintidós diversos rubros. Las tareas más recurrentes son la atención de incendios, fugas de gas y retiro de enjambres.

**3.** Con información del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, de 2007 a 2012, en la siguiente tabla se desglosan las que corresponden a cada año:

# María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL.



## Comparativo de Servicios atendidos en el año 2007 al 1er. Trimestre 2013

TIPO DE SERVICIO	TOTAL 2007	TOTAL 2008	TOTAL 2009	TOTAL 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2012	1er. TRIMESTRE 2013
INCENDIOS	4,469	5,564	5,919	6,205	6,793	4,157	2,370
FUGAS DE GAS	8,334	7,909	7,623	8,096	7,056	7,262	2,078
CHOQUE/VOLCADURA	3,075	4,287	4,350	3,639	3,580	4,040	1,034
FLAMAZOS	230	263	236	277	292	282	72
EXPLOSIONES	42	52	36	54	60	50	11
RESCATE DE CADAVER	201	178	192	222	239	256	83
CABLES CAIDOS	762	833	1,049	1,733	1,993	1,672	389
CORTO CIRCUITO	765	962	1,244	1,448	1,430	1,166	220
SERVS.PREV.INCENDIO	1,602	1,771	1,771	2,944	2,106	1,442	402
SERVS.PROP. AGUA	31	41	327	183	217	331	83
SECCIONAR ÁRBOL	2,886	3,208	3,216	4,315	3,535	3,732	737
RETIRO DE ENJAMBRES	9,083	7,674	9,905	8,364	7,680	6,406	1,715
RESCATES VARIOS	360	407	452	514	593	615	153
OTROS SERVICIOS	5,877	5,638	5,668	6,761	6,333	4,595	1,069
DERRAME DE FLUIDO	747	916	1,414	1,213	1,714	1,393	340
INUNDACIONES	2,103	2,099	2,125	1,733	2,260	1,822	4
SUSTANCIAS PELIGROSAS	90	136	111	118	106	133	49
DERRUMBES	76	58	92	85	119	96	10
MEZCLAS INFLAMABLES	1,965	2,205	2,165	2,170	2,213	2,224	544
SERV. SOC. EN ESTACION	116	63	40	39	59	48	3
FALSOS AVISOS	4,380	4,002	3,052	2,726	3,204	2,184	535
FALSAS ALARMAS	1,000	3,115	4,975	6,515	6,405	5,186	1,442
INCENDIOS FORESTALES						921	1,011
PREV. INUNDACIONES						879	0
SERVICIO DE LA ACADEMIA						244	54
<b>TOTAL</b>	<b>48,194</b>	<b>51,381</b>	<b>55,962</b>	<b>59,354</b>	<b>57,986</b>	<b>51,136</b>	<b>13,530</b>

#### 4. Respeto de las actividades por Delegación:

# María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



## HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL.



TABLA DESGLOSE SERVICIOS ESTACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2013 ESTACIÓN

ENERO-MARZO 2013	CENTRAL	SAAVEDRA	ACAPOTZALCO	TACUBA	TACUBAYA	TLALPAN	TLAHUAC	CUAJIMALPA	A. OREGON	IZTAPALAPA	BENITO JUÁREZ	XOCHIMILCO	COYOACÁN	CUAUHTÉMOC	MAGDALENA CONTRERAS	MODULO 1	MODULO 2	TOTAL
Incendios	210	161	64	62	57	252	210	107	239	202	61	361	130	81	89	39	98	2,503
Fugas de gas	262	173	118	71	57	165	124	50	109	345	127	83	112	119	63	40	60	2,078
Choque/volcadura	181	68	45	46	99	89	17	48	47	126	80	39	55	59	7	15	13	1,034
Flamazos	4	6	1	3	3	8	2	5	6	3	5	5	4	9	3	2	3	72
Explosiones	2	-	-	2	1	-	2	-	-	-	2	-	2	-	-	-	-	11
Resc. de cadáver	10	8	2	3	5	1	2	1	7	6	7	3	11	8	4	2	3	83
Cables caídos	51	41	29	11	17	18	33	8	28	56	30	19	11	8	18	4	7	389
Corto circuito	55	11	11	18	13	11	4	4	10	24	7	9	8	24	5	2	4	220
Serv. Prev. De incendio	156	-	3	90	91	1	10	1	1	18	5	4	17	3	-	1	-	401
Serv. Prop. De agua	15	1	2	2	3	1	1	-	-	12	9	7	27	3	-	-	-	83
Secc. Árbol	87	40	49	35	45	61	22	28	46	46	64	40	78	37	29	17	13	737
Ret. De enjambres	197	127	116	64	53	129	48	49	101	165	215	54	212	63	28	43	51	1,715
Rescate de persona	24	2	9	10	10	6	6	3	8	13	18	5	9	16	8	1	5	153
Servicios varios	296	62	74	70	48	55	38	26	57	87	76	31	74	58	31	26	15	1,124
Derrame de fluidos	42	25	13	18	12	26	9	15	29	29	19	15	22	17	29	9	11	340
Inundaciones	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	4
Sust. Peligrosas	6	1	4	7	8	2	-	3	1	2	10	-	1	4	-	-	-	49
Derrumbes	-	2	-	-	-	2	-	-	1	-	-	1	-	2	2	-	-	10
Mezclas inflamables	92	61	15	19	12	38	21	7	22	119	27	22	20	17	21	12	19	544
Serv. Soc. Estación	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	3
Falsos avisos	97	52	25	23	32	48	12	11	33	49	42	19	37	19	13	16	7	535
Falsas alarmas	185	167	76	52	52	134	72	53	97	139	108	64	85	75	33	23	27	1,442
<b>TOTAL</b>	<b>1,973</b>	<b>1,008</b>	<b>657</b>	<b>606</b>	<b>618</b>	<b>1,048</b>	<b>634</b>	<b>419</b>	<b>842</b>	<b>1,522</b>	<b>913</b>	<b>782</b>	<b>915</b>	<b>622</b>	<b>383</b>	<b>252</b>	<b>336</b>	<b>13,530</b>

5. En el primer trimestre de 2013, el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, atendió 13 mil 530 servicios, correspondiendo la mayor cantidad a los rubros de incendios con 2503, fugas de gas con 2078 y retiros de enjambres con 1715.

6. Desde que se expidió la Ley, en diciembre de 1998, previó en su artículo 7º la creación del Patronato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, órgano integrado con representantes del sector público, privado y social, que tiene como propósito coadyuvar en la integración del patrimonio del Organismo. Desde entonces ha funcionado en dos períodos, que suman en total dos años. En agosto de 1999 se constituye por primera vez, dejando de funcionar en mayo de 2000, siendo Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo el Lic. Leonel Godoy Rangel.

# María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



---

En octubre de 2002 en la 3ª sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Entidad, se someten a aprobación los nombramientos de los integrantes del Patronato, fungiendo como Presidente de la Junta de Gobierno el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Gobierno, quedando instituido el Patronato de nueva cuenta.

En diciembre de 2003 en la 4ª sesión ordinaria, la Junta, autorizó disponer de los recursos de la colecta del Patronato por \$4,524,096.62, para apoyo de previsión social del personal del Heroico Cuerpo de Bomberos, siendo Subsecretario de Gobierno y Presidente de la Junta el Lic. Martí Batres.

Un total de once años, de los casi trece de existencia del Patronato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, no se ha constituido ni funcionado esta instancia que fue concebida para que el Organismo, captara importantes recursos para cubrir necesidades de operación y para su desarrollo.

7. La enorme demanda de servicios comunitarios a los bomberos, en contraste con las escasas fuentes de financiamiento para su modernización y fortalecimiento, cubrir con equipo y vehículos suficientes, darles mantenimiento, así como con las múltiples necesidades y rezagos para atender las emergencias cotidianas, llevó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura al siguiente diagnóstico:

Falta de vehículos para atenderlas, a los existentes no se les proporciona debido mantenimiento y carecen de soporte mecánico. Además, cuenta con vehículos que no son nacionales, difíciles de reparar.

Carencia de herramientas y equipo para atender emergencias, como el equipo de extricamiento, que corta, levanta y comprime, estratégico para salvar vidas humanas.

Varias estaciones presentan deterioro. Además, es necesaria la construcción de otras, en Delegaciones que aun no cuentan con alguna, o en las que la distancia o las dificultades en el traslado lo ameritan.

Se requiere la construcción de la Academia de Bomberos del Distrito Federal.

## María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



8. Con base en el diagnóstico referido, fue impulsada desde el seno de este órgano representativo, la creación del Fideicomiso del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, para que cuente con una fuente cierta, permanente, ágil y transparente, que le dote de recursos para su modernización y fortalecimiento y hacer frente a emergencias cotidianas.

Los legisladores armonizaron los contenidos de la Ley aplicable, para hacer compatible en su diseño y funcionamiento la figura del Fideicomiso con la del Patronato. Sabedores de las grandes necesidades de los bomberos, y por tanto, que es indispensable que funcione regularmente el Patronato y que opere además el Fideicomiso.

El jueves 23 de agosto de 2012, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, reformas a la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, entre ellas, para la creación de un Fideicomiso, instrumento del organismo que tiene por objeto adquirir bienes, servicios y tecnología de punta así como la construcción, mejora, conservación, adecuación y mantenimiento de inmuebles; siempre y cuando se utilice para la modernización y fortalecimiento del H. Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, que contribuyan a una mayor eficiencia en el desempeño del servicio.

Respecto a la regulación del ejercicio de los recursos que se obtengan, se ejercerán a solicitud del Director General, previa justificación ante las instancias competentes, de las necesidades a cubrir, así como del proyecto de presupuesto correspondiente.

Por lo que se refiere a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza a cargo del Fideicomiso de Bomberos, se apegará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Asimismo, la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza a cargo del Fideicomiso, se apegará a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.



# María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



Sus recursos se integrarán por: I) Los que se asignen anualmente del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los que no podrán ser menores al dos por ciento del presupuesto anual para el organismo; II) Donaciones y demás aportaciones voluntarias, herencias, legados, transferencias y demás liberalidades que las personas físicas, morales o cualquier organismo nacional o extranjero hagan al organismo; III) Provenientes de la organización de campañas de donación, colectas, rifas, sorteos y otras actividades lícitas, en términos del artículo 72 de esta Ley, que determine el Patronato, o el Director General, previa aprobación de la Junta de Gobierno, así como por cualquier otra percepción respecto de la cual el organismo resulte beneficiado; y IV) Las demás que acuerde la Junta de Gobierno.

9. En junio de 2013, los medios de comunicación<sup>1</sup> dieron cuenta de las necesidades de los bomberos del Distrito Federal, que ponen al descubierto que aun con los esfuerzos realizados por diversas instancias, entre ellas la Asamblea Legislativa, persisten las relacionadas con equipo insuficiente, desgastado y en mal estado, faltan vehículos, herramientas de trabajo y espacios para capacitación y para la creación y operación de estaciones, entre otras. Se trata de rubros que podría cubrir el Fideicomiso, mediante donativos, sorteos, recursos públicos, etc.

10. Para que empiece a funcionar el Fideicomiso, se requieren de aproximadamente doscientos mil pesos, para diversos gastos.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, desempeña funciones estratégicas en beneficio de las comunidades del Distrito Federal, por lo que requiere de equipo, insumos y condiciones en sus diversas instalaciones, que posibiliten una respuesta inmediata y adecuada que garantice la protección a vidas, bienes y entorno.

<sup>1</sup> El Universal, Sección Metropoli, "Bomberos del DF demandan mejores salarios y equipo" 25 Junio de 2013.

# María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



**SEGUNDO.-** Las crecientes necesidades y exigencias de una enorme y compleja Ciudad, como la de México exige respuestas inmediatas, con recursos financieros que posibiliten la modernización y fortalecimiento del Organismo y al mismo tiempo, contribuyan a proteger la vida de quienes todos los días arriesgan sus vidas en la loable función de bombero, para ello, se hizo necesario introducir en la legislación fuentes de financiamiento, para garantizar al mismo tiempo su protección y la eficacia en el servicio.

**TERCERO.-** La figura del Fideicomiso prevista recientemente en la Ley de la materia, es armónica, compatible y adecuada a las finalidades que se buscan, las que se pueden sintetizar en dotar a los bomberos de más y mejores espacios e insumos, para salvar vidas humanas.

**CUARTO.-** Actualmente, han habilitado un campo de práctica y adiestramiento en la Estación Central de Bomberos, único en su tipo en México, para la capacitación de brigadistas en caso de personas atrapadas por un sismo, así como en rescate en alturas urbanas y rurales, tienen otras especialidades como rescate acuático contando con buzos certificados; búsqueda canina también con guías y perros certificados y técnicos en emergencias médicas.

Sin embargo, por las necesidades de esta profesión, se requiere contar con espacios apropiados, infraestructura y herramientas, que harían posible los recursos económicos de dicho Fideicomiso. Incluso, la legislación posibilita que el Gobierno pueda desincorporar a favor del Organismo, inmuebles necesarios para la capacitación, el desarrollo personal y el esparcimiento de los bomberos.

Asimismo, inmuebles ubicados en lugares estratégicos que permitan acudir rápidamente a los siniestros. Y que cada Delegación pueda contar con una estación y con aquellas Subestaciones necesarias para afrontar las emergencias en zonas de alto riesgo.

# María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



**QUINTO.-** Conscientes de la necesidad de contar con fuentes de financiamiento, para garantizar al mismo tiempo su protección y mejor respuesta en sus tareas, los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobaron reformas a la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, para crear el Fideicomiso de bomberos, como instrumento del Organismo, cuyo objeto es adquirir bienes, servicios y tecnología de punta, así como la construcción, mejora, conservación, adecuación y mantenimiento de inmuebles. Esos recursos se utilizarán para modernizarlo y fortalecerlo, a fin de contribuir a una mayor eficiencia en el desempeño, lo que se traducirá en mayor protección para las familias y comunidades que residen en esta Ciudad.

**SEXTO.-** Ante las persistentes necesidades del Heroico Cuerpo del Bomberos y la idoneidad del Fideicomiso para contribuir a satisfacerlas, las y los Diputados de esta Asamblea Legislativa, deciden contribuir para que a la brevedad se constituya, aportando cada legislador, un día de la dieta correspondiente a su actividad legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la siguiente proposición con

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO. LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEXTA LEGISLATURA ACUERDAN DONAR UN DÍA DE LA DIETA CORRESPONDIENTE A SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, PARA CONTRIBUIR A LA CONFORMACIÓN DEL FIDEICOMISO DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**María Gabriela Salido Magos**  
DIPUTADA LOCAL



---

**SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROVEA LO NECESARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de Julio de dos mil trece.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, la diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

---

**Dip. María Gabriela Salido Magos.**



## EDGAR BORJA RANGEL

### DIPUTADO

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,  
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **Edgar Borja Rangel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA UN PROGRAMA POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLEZCA LA OBLIGATORIEDAD DE INSTALAR CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN TODOS LOS VEHÍCULOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO CREAR ESTÍMULOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO**, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

El servicio público de transporte según la Ley de Transporte y Vialidad es la actividad a través de la cual, la Secretaría satisface las necesidades de transporte de pasajeros o carga, por si, o a través de concesionarios de transporte público, que se ofrece en forma continua, uniforme, regular, permanente e ininterrumpida a persona indeterminada o al público en general, mediante diversos medios.

Para atender las necesidades a las que hace mención el párrafo anterior surgieron las peceras o microbuses; **Las peceras o microbuses** tienen su historia a finales de los años sesentas cuando fungían como "taxis de ruta fija" y eran mejor conocidos como "Peseros" (porque su tarifa era de un peso de aquellos años), en los setentas se adoptaron las volkswagen combi y se siguieron usando algunos modelos de coches grandes (Ford LTD, Ford Maverick, Chevy

---

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA UNA NORMA LA CUAL ESTABLEZCA LA OBLIGATORIEDAD DE QUE EN TODOS LOS TRANSPORTES PÚBLICOS, YA SEAN CONCESIONADOS O DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTE CON CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN SU INTERIOR.



## EDGAR BORJA RANGEL

### DIPUTADO

Impala...) Los microbuses o "peseras" tienen rutas fijas que prácticamente cubren todas las colonias del Distrito Federal y municipios aledaños. Algunas rutas se han convertido en grandes consorcios subdivididos en ramales y que administran docenas de unidades<sup>1</sup>.

En la actualidad, en el Distrito Federal existen varios medios de transporte público como el metro, las combis, los **microbuses o peceras**, trolebuses, metro bus y el tren ligero entre otros, mismos que sin duda coadyuvan a satisfacer la demanda de transporte de la Ciudad más grande del mundo.

En los últimos años, la red de transporte público de la Ciudad ha crecido de forma considerable, asimismo es de reconocer el trabajo por parte de las autoridades capitalinas para que estos nuevos medios de transporte (metro bus, nuevas líneas del metro, nuevos trolebuses, etc) sean modernos y seguros, sin embargo aún existen severos atrasos para el transporte denominado "concesionado", por ejemplo, las combis y los peseros, medios de transporte que generalmente cuentan con un mantenimiento deficiente y los cuales carecen de elementos tecnológicos de seguridad que ayuden a inhibir la conducta delictiva en su interior. El apartado de reporte de índice delictivo de la página del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal<sup>2</sup>, nos señala que para el primer trimestre de 2013, los 14 delitos denominados de alto impacto han tenido una disminución del 18.1% en relación al primer trimestre de 2012. Dentro de esos 14 delitos de alto impacto se encuentran 2, que nos sirven como referencia idónea del presente instrumento legislativo; por un lado tenemos el reporte del "robo al interior del metro", el cual en el periodo de enero a marzo de este año tiene un total de 155 denuncias y por el otro tenemos el "robo al interior de microbus", delito que en el mismo periodo cuenta con un total de 500 denuncias, es decir 300% más delitos al interior de estos últimos.

Ahora bien, ya expuestos los datos estadísticos sobre robo y delitos en transporte público, es necesario hacer hincapié en que el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM), donde se realizan el 18 por ciento de los viajes en transporte público (Encuesta Origen-Destino 2007, INEGI-GDF EDOMEX), ya cuenta con un sistema de cámaras de videovigilancia, el cuál año con año ha aumentado su presencia, y que inclusive no se ha limitado únicamente a sus pasillos. Según datos del STCM, al año 2011, en las 175 estaciones hay más de 3,000

---

<sup>1</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Microb%C3%BAs>

<sup>2</sup> <http://www.consejociudadanodf.org.mx/rinde.php>

---

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA UNA NORMA LA CUAL ESTABLEZCA LA OBLIGATORIARIDAD DE QUE EN TODOS LOS TRASPORTES PÚBLICOS, YA SEAN CONCESIONADOS O DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTE CON CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN SU INTERIOR.



## EDGAR BORJA RANGEL

### DIPUTADO

cámaras, lo que ayudara a que durante 2009 decreciera en 38 por ciento los delitos por hurto (además se instalaron 645 pulsadores de emergencia en los andenes y pasillos). Según el Sexto Informe de Gobierno de la Jefatura, al año 2012 el STCM cuenta ya con 5,304 cámaras de videovigilancia, monitoreadas por la Secretaría de Seguridad Pública. Asimismo, en los nuevos trenes de la Línea 2 y de la Línea 12 los trenes cuentan con cámaras de seguridad.

Otro sistema de transporte que cuenta con cámaras de vigilancia es el Sistema Metrobús, mismo que cuenta además con vigilancia permanente en todas las estaciones y dispositivos de alerta en las estaciones. Sin embargo, en otros sistemas de transporte a cargo del Gobierno de la Ciudad, no cuentan con estos instrumentos (Red de Transporte de Pasajeros – RTP- y el Sistema de Transportes Eléctricos).

En contraparte, en el transporte concesionado microbuses, autobuses y vagonetas, en donde se realizan el 60 por ciento de los viajes en transporte público (Encuesta Origen-Destino 2007, INEGI-GDF EDOMEX), aún carecen de esta tecnología que, si bien no es el detonante total para inhibir la delincuencia, es notorio que su implementación ha dado buenos resultados.

Fundan el presente instrumento legislativo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** Que, de conformidad al artículo 7, fracción III, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, **garanticen la seguridad de usuarios, peatones** y los derechos de los permisionarios y concesionarios.

**TERCERO.** Que, de conformidad al artículo 7, fracción XXXIII, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, realizar la inspección, verificación,

---

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA UNA NORMA LA CUAL ESTABLEZCA LA OBLIGATORIARIDAD DE QUE EN TODOS LOS TRASPORTES PÚBLICOS, YA SEAN CONCESIONADOS O DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTE CON CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN SU INTERIOR.



## EDGAR BORJA RANGEL

### DIPUTADO

vigilancia y control de los servicios de transporte de pasajeros y carga en el Distrito Federal, imponer las sanciones establecidas en la normatividad de la materia y substanciar y resolver los procedimientos administrativos para la prórroga, revocación caducidad, cancelación y rescisión de los permisos y concesiones, cuando proceda conforme a lo estipulado en la presente Ley y demás disposiciones reglamentarias

**CUARTO.** Que, en sistemas de transporte público como el Metro ya se han adoptado medias como aumentar el número de elementos de seguridad e instalar cámaras de video-vigilancia, y si bien sabemos que sería muy costoso e imposible en términos administrativos para la Ciudad asignar un elemento de seguridad para cada vehículo de transporte público, sería pertinente comenzar a implementar programas piloto en los que se incentive la instalación de cámaras de video-vigilancia en los sistemas de transporte público concesionado, inclusive se sugiere que sea una condicionante para otorgar la concesión.

**QUINTO.** Que, hace algunas semanas la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal emitió un comunicado donde expone que a raíz del programa “pasajero seguro” implementado en diversos paraderos de la Ciudad, el robo a pasajeros disminuyó en un 12.5%, programa que sin duda, en conjunto con los medios tecnológicos indicados, arrojaría mucho mejores resultados.

**SEXTO.** Que como se menciona en los antecedentes del presente instrumento legislativo, las cámaras de videovigilancia han sido una herramienta de tecnología que ha coadyuvado a inhibir la conducta delictiva, en el caso del Metro han permitido reducir a casi la mitad los robos cometidos en ese sistema de transporte, al pasar de 2 robos diarios en 2007 a 1.1 en 2011. Esta cifra significa una reducción de 1.7% con relación a 2010, según datos del más reciente informe de actividades de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundando, someto a consideración de la Diputación Permanente de este órgano Legislativo, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO. SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA**

---

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA UNA NORMA LA CUAL ESTABLEZCA LA OBLIGATORIARIDAD DE QUE EN TODOS LOS TRASPORTES PÚBLICOS, YA SEAN CONCESIONADOS O DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTE CON CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN SU INTERIOR.





## EDGAR BORJA RANGEL

### DIPUTADO

UN PROGRAMA POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLEZCA LA OBLIGATORIEDAD DE INSTALAR CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN TODOS LOS VEHÍCULOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO CREAR ESTÍMULOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO.

Presentado en el Recinto Legislativo a los diecisiete días del mes de julio de dos mil trece.

DIP. EDGAR BORJA RANGEL

-----

---

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA UNA NORMA LA CUAL ESTABLEZCA LA OBLIGATORIEDAD DE QUE EN TODOS LOS TRASPORTES PÚBLICOS, YA SEAN CONCESIONADOS O DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTE CON CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN SU INTERIOR.